



CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Disposición Constitucional; 15/09/2017.
Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Ley; 02/04/2015.
Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud; Decreto; 29/09/2016.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley; 10/11/2014.
Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley; 17/06/2016.
Ley de Planeación; Ley; 28/11/2016.
Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; Ley; 17/12/2015.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Ley; 18/12/2016.
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional; Ley; 2/04/2014.
Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley; 18/07/2016.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley; 27/05/2016.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley; 04/05/2015.
Ley Federal del Procedimiento Administrativo; Ley; 04/08/1994.
Ley General de Bienes Nacionales; Ley; 01/06/2016.
Ley Federal de Archivos; Ley; 23/01/2012.
Ley Federal del Trabajo; Ley; 12/06/2015.
Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; Ley; 09/02/2004.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley; 26/01/2016.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley; 30/03/2006.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley; 19/05/2017.
Ley de Tesorería de la Federación; Ley; 30/12/2015.
Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley; 31/12/2008.
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Ley; 18/07/2016.
Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo; Ley; 27/01/2017.
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; Ley; 09/04/2002
Ley del Impuesto sobre la Renta; Ley; 11/12/2013.
Ley del Impuesto al Valor Agregado; Ley; 30/11/2016.
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Reglamento; 26/01/1990.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Reglamento; 28/07/2010.
Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Reglamento; 17/10/2003.
Reglamento de la Ley Federal de Archivos; Reglamento; 13/05/2014.
Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación; 30/06/2017.
Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; Reglamento; 17/06/2003.
Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; 07/06/2005.
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento; 28/06/2006.
Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal; Reglamento; 29/11/2006.
Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2018; lineamientos 29/01/2018.
Lineamientos en Materia de Transparencia; Lineamiento; 26/06/2012.
Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración



Pública Federal; Lineamiento; 20/02/2004.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de datos; Lineamiento; 02/12/2008.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados; Lineamiento; 09/12/2003.

Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamiento; 01/11/2006.

Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018; Lineamiento; 29/12/2017

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; 30/01/2013.

Manual Administrativo de Aplicación General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Manual; 12/07/2010.

Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos; Manual; 27/07/2011.

Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno; Manual; 12/07/2010.

Manual Administrativo de aplicación General en materia de Recursos Financieros; Manual; 15/07/2010.

Manual Administrativo de aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización; Manual; 12/07/2010.

Manual Administrativo de aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Manual; 13/07/2010.

Manual Administrativo de aplicación General en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Manual; 3/02/2016.

Manual para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; Manual; 12/07/2010.

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Manual; 31/05/2017.

Manual de Programación y Presupuesto; Manual; 05/2017

Acuerdo por el que se expiden Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro, establecido en favor de los trabajadores al servicio de la Administración Pública Federal que estén sujetos al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 04/05/1992.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales. Acuerdo; 12/01/2004.

Acuerdo interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal. Acuerdo; 24/08/2006.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; 31/03/2008.

Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada; acuerdo; 25/03/2009.

Acuerdo que tiene por objeto establecer los términos para la promoción de las acciones conducentes para la implementación del pago electrónico de servicios personales en la Administración Pública Federal; acuerdo; 23/07/2010.

Clasificador por Rubros de Ingreso; 11/06/2018.

Clasificador por Tipo de Gasto. 30/09/2015.

Clasificador Funcional del Gasto; 10/06/2010.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; 09/12/2009.

Condiciones Generales del Trabajo del Instituto Mexicano de la Juventud; 17/06/2011.

Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2018; 02/07/2018.

Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental; 20/08/2009.



Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 20/08/2009.
Plan de Cuentas; 227/12/2017.
Guía de Gobierno Abierto; 22/03/2018.
Políticas de Operación 2018; Sustantiva.
Manual de Organización y Procedimientos del Instituto Mexicano de la Juventud; Sustantiva.
Estatuto Orgánico; Sustantiva.
Manual de integración y funcionamiento del comité de bienes muebles del Instituto Mexicano de la Juventud; Recursos Materiales.
Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes; Recursos Materiales.
Procedimiento de control y registro de personal; Recursos Humanos.
Políticas, base y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; Recursos Humanos.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

De conformidad con el artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, éste Organismo Público Descentralizado tiene por objeto:

- I. Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano;
- II. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país;
- III. Proponer al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación, sin menoscabo de las atribuciones que en estos propósitos competen a otras dependencias;
- IV. Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;
- VI. Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos, y
- VII. Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los Gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece cinco Metas Nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, cuyos objetivos específicos se alcanzan a través de una serie de estrategias y líneas de acción concretas, y sus resultados son medidos con base en distintos indicadores.

Meta Nacional: México Incluyente.

Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. el objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.



Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse como individuos.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.

PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (PGCyM)= 2013-2018.

El 30 de septiembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y la alineación que se vincula con el quehacer del IMJUVE; obedece a que el Programa es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales deberán considerar los objetivos, estrategias y líneas de acción del mismo para la elaboración de sus respectivos programas; el cual tiene como propósito que los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se orienten al logro de resultados, la optimización en el uso de los recursos públicos, el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, y el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2014-2018.

Objetivo 4: Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social, mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Estrategia: Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo, a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

Líneas de acción:

4.1.1. Promover programas y acciones que aumenten las oportunidades educativas de las personas jóvenes.

4.1.2. Vincular acciones de inserción laboral con esquemas de servicio social, voluntariado, bolsa de trabajo y fomento al emprendimiento.

4.1.3. Fomentar mecanismos para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.

4.1.4. Participar en el fomento de políticas para la salud integral de las personas jóvenes.

4.1.5. Impulsar la participación juvenil para generar entornos de cohesión social que contribuyan al desarrollo comunitario y a la prevención de la violencia.

ESTRATEGIAS NACIONALES

Estrategia Nacional de Inclusión: Tiene como objetivo contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos. Y surgió para dar respuesta a la instrucción presidencial de "intensificar las acciones que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos sociales", girada el 17 de febrero de 2016 en la Tercera Sesión del Gabinete Especializado México Incluyente.



Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH): es una estrategia en la que se coordinan las dependencias federales, los gobiernos locales y la sociedad para atender el problema de pobreza extrema y carencia alimentaria bajo los siguientes cinco objetivos, cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada; eliminar la desnutrición infantil aguda; aumentar la producción de alimentos y el ingreso; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos; promover la participación comunitaria.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA): tiene como finalidad orientar los esfuerzos gubernamentales para disminuir la incidencia de embarazos en adolescentes, en un marco de respeto a los derechos humanos y a la normatividad nacional e internacional. Su objetivo general es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente a los derechos sexuales y reproductivos.

Dirección de Evaluación y Control: CONSEJO CIUDADANO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD. (CONSEPP)

El Consejo de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud tiene por objetivo para el año 2018 propiciar la participación de sus integrantes en encuentros nacionales e internacionales, la vinculación con secretarías estatales, la revisión de programas locales en materia de juventud, la participación en espacios de incidencia política y social, la difusión de las actividades y operación del consejo, el enlace con organizaciones de la sociedad civil y la planeación de iniciativas que fomenten la participación juvenil.

Se hicieron del conocimiento de la Junta Directiva, las 50 acciones más relevantes correspondientes al informe del primer Semestre del 2018. Estas se desarrollan en torno a la participación del Consejo en medios de comunicación, la vinculación con instancias en materia de juventud nacionales e internacionales, la conformación de consejos Estatales y Municipales; así como la organización y/o coorganización de eventos que fomentan la participación juvenil a través de pláticas y talleres para con ello dar a conocer al Consejo Ciudadano.

Dirección de Comunicación Social: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, esta Honorable Junta Directiva aprueba la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social del Instituto Mexicano de la Juventud, para el Ejercicio Fiscal 2018, por un monto de \$4'455,848.00 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el cual ya fue aprobado por la Secretaría de Gobernación mediante el oficio número SNM/DGNC/0241/18 de fecha 6 de febrero de 2018, debiéndose sujetar en la instrumentación del mismo a las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018."

Metas. - Contar con una plena difusión de las campañas Premio Nacional de la Juventud y Juventudes con valores, Versión Testimonios ¡Hazlo con Valor! por la Dirección de Comunicación Social.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud: El FOSIDES contribuye a la instrumentación de una política nacional de juventud para incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país, de conformidad a lo establecido por los artículos 3, Fracción II y 3bis de la ley del Imjuve, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la ley de ciencia y tecnología.

Asimismo, al objetivo de Participación del Projuventud 2014-2018.

Fondo de investigación CONACYT-SEDESOL-IMJUVE

En alcance al convenio entre el IMJUVE y el FOSIDES, en el mes de junio se firmó el Anexo Técnico 2 relativo a la aportación del Instituto a la Subcuenta de Juventud del Fideicomiso del Fondo.

CURSO DE ALTA FORMACIÓN EN PERSPECTIVA TRANSVERSAL DE JUVENTUD En el mes de marzo, se llevó a cabo la segunda edición de este curso, contando con la participación de 76 personas.

DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD Durante el primer trimestre del ejercicio 2018, publicó la convocatoria y se seleccionaron a 75 personas.

Las actividades lectivas del diplomado dieron inicio el 12 de marzo y concluyeron el 22 de junio de 2018.

Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes: La Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes ha firmado los convenios correspondientes a la categoría Lazos por la Inclusión y a su vez, se ha realizado la publicación de las convocatorias:



- Jóvenes Creativos 3.0. Reto Diseño.
- Tercer Encuentro Nacional de Jóvenes Creativos: Artesanos y Diseñadores.
- Encuentro Nacional Ritmo Joven 2018. Nos Mueve la Paz.
- Activaciones de Salud Joven.
- Carpa Joven. Jurado Joven.
- Carpa Joven. Reto Doctubre.

En la categoría de Joven a Joven publicó la convocatoria:

- De Joven a Joven: Salud entre Pares.
- Concurso Nacional Preventubers: Dale Play a tu Salud.
- Alcance 2018. Vector Joven.

En la categoría Jóvenes por la Inclusión se han publicado las convocatorias:

- Movimiento sin Odio. Campamento Nacional de Jóvenes 2018.
- Alcance Mundo Creativo: América del Norte.

Durante el primer semestre del año, la Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes publicó un total de 11 convocatorias de alcance nacional: (1)

- Jóvenes Creativos 3.0. Reto Diseño:

<https://goo.gl/eQtQaN>

- Encuentro Nacional Ritmo Joven. Instancias Estatales:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310444/Convo_RitmoJoven.pdf

- Movimiento Sin Odio. Campamento Nacional de Jóvenes 2018:

<http://bit.ly/2FpftGz>

- De Joven a Joven: Salud entre pares:

<http://bit.ly/2D8Ntlo>

- Encuentro Nacional Ritmo Joven. Convocatoria para jóvenes:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312457/Convo_RitmoJoven_estancias_estatales_1__1_.pdf

- Tercer Encuentro Nacional de Jóvenes Creativos: Artesanos y Diseñadores:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311653/Convocatoria_Jovenescreativos.pdf

- PrevenTubers. Dale play a tu salud:

<http://bit.ly/2FjMEfx>

- Alcance 2018. Vector Joven:

<http://bit.ly/2oPY1RY>

- Carpa Joven. Reto Doctubre 2018:

<http://bit.ly/2HhdYe>

- Carpa Joven. Jurado Joven 2018:

<http://bit.ly/2FvyXtc>

- Alcance Mundo Creativo: América del Norte:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/342285/Convocatoria_Alcance_Mundo_Creativo.pdf

Información con cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Dirección de Evaluación y Control: Para el periodo que se reporta, se hicieron del conocimiento de la Honorable Junta Directiva del Imjuve las 16 acciones más relevantes realizada al tercer trimestre del 2018; mismas que se desarrollan en torno a la participación del Consejo en medios de comunicación, la vinculación con instancias en materia de juventud nacionales e internacionales, la conformación de consejos Estatales y Municipales; así como la organización y/o coorganización de eventos que fomentan la participación juvenil a través de pláticas y talleres para con ello dar a conocer al Consejo Ciudadano.

Adicionalmente se celebró la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Consejo en la Ciudad de México los días 26 y 27 de julio y 27, 28



y 29 de septiembre, respectivamente; en el marco de la Tercera Sesión se realizó, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Primer Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Estatales de Juventud al cual asistieron 36 jóvenes mexicanos los cuales revisaron las siguientes temáticas: Fortalecer las capacidades de las y los consejeros juveniles en materia de incidencia política, conocer ejemplos de buenas prácticas de incidencia política en materia de Juventud, analizar el proceso de conformación de los consejos juveniles, su organización, funcionamiento y mecanismos de trabajo, tomando como base el trabajo desarrollado por el CONSEPP y los resultados del Encuentro Interestatal promovido por UNFPA México, identificar las agendas juveniles promovidas desde el ámbito regional e internacional como la Agenda 2030, Hábitat III, el Consenso de Montevideo y el Pacto Iberoamericano de la Juventud, así como su vinculación con la perspectiva de juventudes y los consejos juveniles, identificar la vinculación de las y los jóvenes con temas emergentes para la promoción del desarrollo sostenible, conocer la experiencia de la Agenda Nacional de Juventudes - "Las juventudes proponen" así como su grado de implementación, conocer los ejercicios de agendas desarrollados en el marco del proceso electoral 2018 (Recupera tu Futuro, Agenda Joven 2018, 10 Prioridades de las Juventudes para 2018), identificar las prioridades a ser impulsadas desde los Consejos de Juventud y diseñar estrategias de posicionamiento de cara al cambio de gobierno, consensuar las áreas temáticas, y las prioridades dentro de ellas para la Agenda, a partir de ello la Construcción de las recomendaciones de política pública.

Dirección de Comunicación Social: En seguimiento a los avances de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social del IMJUVE para el ejercicio fiscal 2018, se contó con dos campañas que a continuación se describen:

Difusión de Campaña I: Juventudes con Valores, Versión: Testimonios ¡Hazlo con Valor!

La cual tiene por objetivo que las y los jóvenes conozcan los beneficios de acercarse al IMJUVE y así participar en los programas y servicios que se ofrecen.

Periodo de difusión:

Del 17 al 29 de marzo del 2018 Etapa I

Del 31 de julio al 27 de agosto de 2018 Etapa II

ESTATUS: 100%

Difusión de Campaña II: Premio Nacional de la Juventud 2018.

La cual tiene por objetivo dar a conocer la convocatoria del "Premio Nacional de la Juventud 2018", mediante la difusión de las historias de éxito premiadas en ediciones pasadas.

Periodo de difusión por tiempos oficiales:

13 al 29 de marzo de 2018

ESTATUS: 100%

Subdirección de Asuntos Internacionales: El grado de cumplimiento durante esta segunda etapa es del 100%, ya que se ha logrado apoyar las condiciones de movilidad de los y las jóvenes mexicanos talentosos, y contribuir a la conformación y objetivos de sus trayectorias educativas y académicas, profesionales o de participación social, incorporando las actividades de participación y acciones de impacto comunitario.

Por lo anterior, es que no se tiene pendientes de metas por realizar ya que se ha cumplido con lo señalado en las Políticas de Operación y en lo presupuestado en el Plan Anual de Trabajo 2018.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud:

1. Fondo de Investigación CONACYT-SEDESOL-IMJUVE

Objetivo: Impulsar la generación de investigación en materia de juventud a través de apoyos económicos a proyectos de investigación.

2. Programa Editorial.

Objetivo: Editar publicaciones especializadas en juventud, ganadoras del Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud.

3. Diplomado en Políticas Públicas de Juventud

Objetivo: proporcionar herramientas teóricas y prácticas acerca de los procesos de diseño de políticas públicas con enfoque de



juventud, que favorezcan una mayor asertividad en el trabajo de los tomadores de decisión en el ámbito gubernamental y legislativo, así como de la sociedad civil.

4. Empleo Joven. Habilidades para la vida.

Objetivo: Busca contribuir de manera coordinada e integral, herramientas ya existentes entre diferentes actores sociales: gobierno federal, locales, estatales, sociedad civil, empresarios, sindicatos y cámaras empresariales; focalizadas en incrementar e incentivar las habilidades de las y los jóvenes en la búsqueda de nuevas opciones de empleabilidad, capacitación y movilidad laboral.

5. Empleo Joven. Alianza Estratégica por el Trabajo y el Empleo para Jóvenes.

Objetivo: articular, coordinar y vincular a los actores y sectores que conforman el mercado laboral para brindar a las y los jóvenes mayores oportunidades en su tránsito hacia el trabajo y el empleo y que les permitan desarrollar trayectorias laborales dignas y de calidad en el corto, mediano y largo plazo.

6. Comité de Expertos del Programa Nacional de Juventud 2014-2018.

Objetivo. Ser un órgano de acompañamiento en los trabajos y acciones del Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud, desde un enfoque de rendición de cuentas mediante acciones específicas en las que se involucre la participación de la sociedad civil organizada, las instituciones que trabajan a favor de la juventud, así como representantes de las y los jóvenes, académicos, organismos internacionales y universidades.

7. Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ).

Objetivo. Ser la instancia de coordinación institucional donde se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de información estadística que sirva de base para consolidación del Sistema Nacional de Información sobre Juventud, y su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

8. Aportación a Institución Internacional

Objetivo. incidir y promover el diálogo político para la formulación de políticas públicas integrales en materia de juventud y la implementación de la Agenda 2030, con una activa participación de las personas jóvenes.

9. Centro de Documentación (CENDOC)

Objetivo: Difundir información oportuna sobre jóvenes en los ámbitos nacional e internacional, mediante la conformación, organización y difusión del acervo bibliohemerográfico especializado propiedad del Imjuve.

10. Sexto Encuentro Nacional de Jóvenes que Investigan Jóvenes "Cultura, Identidad y Emancipación: elementos de la condición juvenil".

Objetivo. Impulsar que las personas menores de 35 años consoliden sus líneas de investigación en juventud.

11. Desde la Innovación para la Transformación

Objetivo. sistematizar y reconocer las mejores intervenciones realizadas por y para jóvenes en materia de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Iberoamérica o América del Norte, así como identificar retos, desafíos y áreas de oportunidad para promover el cuidado del planeta.

Dirección de Coordinación Sectorial y Regional:

1) Proyectos Locales Juveniles

Metas Programadas:

Convenios con Instancias Estatales de Juventud: 14

Proyectos Apoyados: 20

Jóvenes beneficiarios por la categoría: 500

2) Capacitación para Enlaces de Contraloría Social

Metas Programadas:

Jóvenes Practicantes Capacitados: 14

3) Joven-es Compromiso

Proyectos Sociales Comunitarios



Metas Programadas:

- Convenios con instituciones: 30
- Proyectos apoyados: 62
- Jóvenes prestadores de servicio social: 930

Modelo de Formación dual.

Metas Programadas:

- Jóvenes practicantes en empresas: 400
- 4) Encuentro Nacional Poder Joven 2018

Metas Programadas:

Jóvenes Participantes: 350

5) Encuentro Nacional de Titulares de Juventud de las Entidades Federativas

Metas Programadas:

Encuentros Realizados: 3

6) Grupo de Trabajo Interinstitucional:

Metas Programadas:

- Reuniones Realizadas: 4

Se realizaron la publicación de las convocatorias:

En la categoría de Jóvenes por la inclusión:

- Creatividad CONSEPP: Participación Joven

En la categoría de Joven a Joven:

- De Joven a Joven. Concurso de escrito: "¿Cómo influye el CONALEP en mi vida?".

En la categoría lazos por la Inclusión:

- Encuentro Nacional Preservación: Jóvenes por el Patrimonio.
- Lo bueno de prevenir: Tercer concurso Nacional de Buenas Prácticas sobre Prevención Social de la Violencia, Delincuencia o Reinserción Social juvenil
- Alcance Mundo Creativo: América del Norte

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

De conformidad con el artículo 4 fracción I de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, éste Organismo Descentralizado, se encarga de elaborar el Programa Nacional de Juventud.

Los objetivos del Projuventud establecen, con base en el artículo 1o. y 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la visión, orientación y articulación de la política nacional de juventud para incorporar a la población de 12 a 29 años de edad al desarrollo del país.

El Imjuve, por ley, es el responsable de promover, de manera coordinada, con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones para mejorar el nivel de la población juvenil; para ello, el principal instrumento es el presente Projuventud que define los objetivos, estrategias y líneas de acción que se realizarán e incidirán directamente en beneficio de esta población.

El Programa no se limita a acciones institucionales del Imjuve, sino que dicta e incita a todos los niveles de gobierno, actores públicos, privados, sectores productivos, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general a contribuir en la mejora de la calidad de vida de las y los jóvenes.



El Projuventud cuenta con cuatro objetivos que atienden diversas esferas de la condición juvenil, y agrupan las estrategias y las acciones en materia de educación, empleo, vivienda, seguridad, cultura, salud, participación, espacios de consulta y de toma de decisiones, y las acciones para una mejor comunicación, entendimiento y respeto de las y los jóvenes con otros segmentos sociales para generar un diálogo intergeneracional; así como un enfoque específico para grupos en exclusión.

Si bien el programa de acciones es en atención a la población joven en su conjunto, son grupos prioritarios los núcleos de población que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida, entre ellos jóvenes en situación de pobreza, marginación, jóvenes indígenas, migrantes, minorías religiosas, étnicas o culturales, minorías sexuales, trabajadoras del hogar, personas con discapacidad, mujeres jóvenes.

De esta manera, los avances del Projuventud, se han reportado puntualmente, año con año, en los documentos de Avances y Resultados elaborados de conformidad con los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y que pueden ser consultados en la página de gob.mx, en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>.

Asimismo, el Instituto Mexicano de la Juventud, únicamente cuenta con cinco programas presupuestarios, de los cuales tres son adjetivos y dos son sustantivos, y se sujetan a las Políticas de Operación aprobadas en cada ejercicio fiscal por la Junta Directiva; los cuales son los siguientes:

- Programa Presupuestario E016 Generación de Políticas Públicas de Juventud; que se encuentra alineado a la Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2. México Incluyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; cuyo objetivo del Programa Sectorial de SEDESOL es el 4, Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

- Programa Presupuestario U008: Subsidios a Programas para Jóvenes; que se encuentra alineado a la Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 4 denominada: México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país; Objetivo del Programa Sectorial de SEDESOL número 6, Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Dirección de Evaluación y Control: De enero a junio del presente ejercicio fiscal, En el primer semestre de 2018 se realizaron 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria de la Honorable Junta Directiva.

Dirección de Comunicación Social: Red Nacional de Programas de Radio y Televisión, tiene como principal objetivo el fortalecer los espacios de comunicación con los que cuentan las instancias estatales y municipales de juventud, para la producción y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, con ideas frescas por jóvenes y para los jóvenes, impulsando su participación social.

La esencia de la Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven, son las y los jóvenes que participan activamente como guionistas, locutores, conductores, productores, investigadores y colaboradores filántropos en sus comunidades, logrando conformar una Red Nacional de comunicación y cooperación dirigida a la población en general y en particular por y para la juventud del país.

En el primer semestre de 2018, Poder Joven cuenta con 435 jóvenes beneficiarios en toda la República Mexicana, que participan en 87 programas de radio y televisión, con una presencia en 31 entidades federativas. La meta, año con año, es incrementar el número de programas, beneficiarios y llegar a todos los estados del país. Se apoyaron a 28 Instancias Estatales y 6 Municipales de juventud.

Subdirección de Asuntos Internacionales:

RUMBO JOVEN está conformada por siete iniciativas o acciones dentro del Pat y dos iniciativas adicionales que no se encuentra en Pat (Emprendimiento Social y Delegados Juveniles Dreamers):

- Organismos Internacionales Cuarta y Quinta Edición: Es un Programa de movilidad que permite a jóvenes mexicanos(as)



interesados(as) en política exterior y cooperación internacional, realizar prácticas profesionales en organismos internacionales, brindando una experiencia en materia de política exterior y cooperación internacional, que les da la oportunidad de enriquecer su formación académica, profesional, personal y obtener conocimiento de un organismo internacional.

- Y20: Es una Acción que busca generar una sólida red de jóvenes líderes que trasciendan fronteras mediante el fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo, comunicación y su visión global, así como la mejora de las capacidades de liderazgo y de gestión, a través de la asistencia a seminarios de expertos, la gestión de actividades y la organización de talleres para profundizar en la comprensión mutua.

- Trayectoria Global: Busca apoyar las condiciones de movilidad de los y las jóvenes mexicanos (as) talentosos (as), y contribuir a la conformación de sus trayectorias educativas y académicas, profesionales o de participación social.

- Diseña tu futuro: Es una iniciativa dirigida a los y las jóvenes estudiantes y egresados (as) mexicanos (as) interesados (as) en representar a México y participar en un programa de intercambio de saberes y experiencias formativas para la vida, con lo cual se buscó incentivar a los y las jóvenes a definir sus carreras profesionales, propiciar sus trayectorias escolares y laborales, así como fomentar la educación en México y fortalecer los esquemas de orientación vocacional tradicionales.

- Alianza del pacífico: Iniciativa en alianza con Nestlé, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de Suiza, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de capacidades, a la creación del empleo, movilidad e inserción de jóvenes en el mercado laboral. También, esta acción busca fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.

- Delegados juveniles: Es una iniciativa que busca promover la participación de la juventud mexicana en espacios internacionales y toma de decisiones como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se realiza en alianza con la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Voluntariado juvenil de la Alianza del pacífico: Iniciativa de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), el Gobierno del Estado de Puebla y ONU Voluntarios, que busca integrar a los cuatro países de la Alianza del Pacífico, a través de distintos proyectos que impulsan la movilidad e integración de jóvenes de entre 18 y 30 años en proyectos relacionados con 5 áreas: perspectiva de género, desarrollo humano, participación ciudadana, cultura de paz e inclusión.

- Emprendimiento social: Iniciativa que tiene como objetivo proveer a jóvenes emprendedores un espacio para explorar oportunidades de desarrollo y consolidación de sus proyectos de emprendimiento a partir de una plataforma con reconocimiento y trayectoria consolidados, buscando que conocieran, aprendieran e interactuaran con académicos e investigadores destacados.

- Delegados juveniles Dreamers: Es una iniciativa que busca promover la participación de la juventud mexicana migrante que reside en Estados Unidos en espacios internacionales y toma de decisiones como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se realiza en alianza con la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

PASOS LATINOAMERICANOS: Iniciativa que busca fortalecer y aumentar las trayectorias de las y los jóvenes mediante una iniciativa de movilidad en América Latina, específicamente en Medellín, Colombia. Esta práctica permitió a las y los jóvenes participantes a aplicar sus conocimientos para generar un impacto social y fortalecer sus capacidades.

VAIVEMONOS A FRANCIA: Iniciativa que busca contribuir al fortalecimiento de capacidades y habilidades para el trabajo, a la creación de empleo digno y de calidad, movilidad, e implementación de proyectos de emprendimiento de las y los jóvenes mexicanos emprendedores de las industrias culturales y creativas y la presencia de las tradiciones artesanales mexicanas en Europa, impulsada por el Instituto Mexicano de la Juventud, en alianza con Vaivémonos A.C., a través de, Vaivén Portal de Ideas y CORAIL (Cooperación Red de Acción Internacional).

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud: TRANSICIÓN ESCUELA TRABAJO.- Apoyar a las y los jóvenes mexicanos de 16 y hasta 29 años cumplidos, inscritos en Instituciones Educativas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, en su formación y desarrollo profesional a efecto de que adquieran experiencia en el ámbito laboral.

En el Programa Anual de Trabajo del Instituto, se estableció como Meta anual el apoyar a 235 jóvenes, ahora bien, dada la dinámica de altas y bajas de las y los jóvenes beneficiarios, en el periodo que se informa se han apoyado mensualmente en promedio a 166 jóvenes.



CASAS DEL EMPRENDEDOR.- Las Casas del Emprendedor Poder Joven (CEPJ) ofrecen un espacio, en conjunto con las Instancias Estatales de Juventud, en el cual se articulan las opciones para impulsar iniciativas productivas de las y los jóvenes emprendedores, a través de la vinculación con el ecosistema emprendedor. Las CEPJ son instalaciones adecuadas que brindan servicios tales como: asesorías personales, difusión de apoyos, fondos y convocatorias de organismos gubernamentales y privados, espacios profesionales para realizar reuniones, todos estos servicios a través de: zona tic's, zona maker, zona verde, zona lounge, zona marketig y zona innovación

En el Programa Anual de Trabajo, se estableció como Meta el apoyar a 40 Instancias Estatales de Juventud (interpretarse Casas del Emprendedor).

En el mes de enero del 2018, se publicó en el Sistema Nacional de Convocatorias del IMJUVE, la correspondiente para participar en esta Categoría, habiendo sido elegidas, por el Comité de Selección del IMJUVE, 33 Instancias (29 para dar continuidad a las Casas en operación, 3 para la creación de igual número de Casas y 1 para la creación de una segunda Casa), resultados que se encuentran publicados en la página Web del Instituto.

En función de lo anterior la meta alcanzada representa un 82.5% de lo programado (40 casas), derivado a la restricción presupuestaria que sufrió esta categoría.

CAPACITACIÓN PARA COORDINADORES DE CASAS DEL EMPRENDEDOR.- Fortalecer las competencias, habilidades y actitudes de las y los Coordinadores Estatales de Juventud responsables de ejecutar la Categoría "Casas del Emprendedor".

En el mes de marzo se llevó a cabo la Capacitación a Coordinadores de las Casas del Emprendedor Poder Joven, contando con la participación de 29 Coordinadoras y Coordinadores con representatividad en 24 Entidades Federativas.

En función a lo anterior, se alcanzó el 100% de la meta programada relativa a eventos realizados (1), por lo que respecta a la meta programada (30) relativa a la asistencia de participantes se alcanzó un 96.6% derivado al cambio de directivos estatales.

TALENT LAND (CAMPUS PARTY).-Es un evento que busca impulsar el desarrollo de las y los jóvenes del país, mediante el fomento de la cultura emprendedora y la mejora de habilidades tecnológicas en temas como: internet, programación, desarrollo de tecnología, innovación, creatividad, ciencia, emprendimiento y entretenimiento digital en general

El Instituto apoyó a 2,650 jóvenes para que asistieran a esta actividad, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara en el mes de abril.

CENTROS PODER JOVEN.- En mes de enero de 2018, se publicó en Sistema Nacional de Convocatorias del IMJUVE, la correspondiente para participar en esta categoría, habiendo sido elegidas por el Comité de Selección, 113 solicitudes de instancias estatales y municipales de juventud, de las cuales 24 son para centros de nueva creación y 89 que se encuentran en operación, resultados que se encuentran publicados en la página Web del Instituto.

JÓVENES POR UN MÉXICO ALFABETIZADO.-Identificar las principales causas que inciden en el abandono escolar temprano en los jóvenes de secundaria y motivar su reincorporación a un sistema educativo que les permita concluir ese nivel de instrucción.

En el mes de enero se celebró con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) un convenio en el que se estableció llevar a cabo una prueba piloto, en el mes de marzo, mediante visitas a los domicilios de las y los jóvenes de 15 entidades federativas, para conocer los motivos del abandono escolar o rezago educativo.

Por lo que respecta a las metas programadas relativas a voluntarios inscritos (500) y jóvenes participantes (2500), estas fueron cumplidas en un 100% (500) y en un 265% (6646), respectivamente.

JÓVENES ECOSOL.- La convocatoria Jóvenes ECOSOL busca impulsar la economía social y productiva de las personas jóvenes de México, a través de capacitación, fortalecimiento de capacidades y desarrollo económico. Fortalecer el proceso de desarrollo de los proyectos productivos impulsando la economía social para generar redes de colaboración y solidaridad, optimizando el ejercicio de los recursos y articulando los esfuerzos en procesos de complementación entre el gobierno y la sociedad.

En el mes de mayo de 2018, se publicó en el Sistema Nacional de Convocatorias del IMJUVE, la convocatoria Agentes Técnicos Jóvenes ECOSOL de donde se seleccionaron organizaciones de la sociedad civil, Instituciones de Educación Pública de Nivel Medio Superior o Superior, o incubadoras sociales de los estados de Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas, en el mes de Julio de 2018, se publicó en el Sistema Nacional de Convocatorias del IMJUVE, la convocatoria Jóvenes ECOSOL de donde se seleccionaron aproximadamente 30 proyectos por cada estado para ser incubados por los agentes técnicos, al



final, se apoyaran 3 proyectos por cada entidad.

Hubo un total de 290 proyectos registrados, posteriormente, cada agente técnico realizó un comité para revisar las postulaciones, lo que arrojó un total de 256 proyectos, cumpliendo con la meta de 240 postulaciones (1200 Jóvenes Emprendedores) por incubar entre los 8 agentes técnicos.

CÓDIGO JOVEN.- Es una herramienta digital del IMJUVE, la cual ha servido a los jóvenes para la gestión de procesos automatizados de logística, administración y procesamiento de información de las y los jóvenes beneficiarios de la Categoría Transición Escuela-Trabajo y la posibilidad de participación en diversas Convocatorias, en el periodo que se reporta se registraron 1,077,951 jóvenes. Por otra parte, se llevó a cabo la impartición de capacitaciones a 3,000 jóvenes estudiantes de educación media superior con el propósito de ofrecerles la posibilidad de conocer historias de éxito y modelos seguir en el área de emprendimiento.

Dirección de Coordinación Sectorial y Regional:

1.- Joven-es Compromiso: Proyectos Sociales Comunitarios

La convocatoria lanzada en 26 de abril tuvo como temas:

- Agua limpia y saneamiento
- Acción por el clima
- Educación de calidad
- Energía asequible y no contaminante
- Hambre cero
- Trabajo decente y crecimiento económico

2. Joven-es Compromiso: Modelo de Formación Dual

Para el primer semestre del año la categoría Joven-es Compromiso, en su componente Modelo de Formación Dual, se encontró en proceso de diseño, por lo cual su lanzamiento será a partir del segundo semestre del año.

3. Proyectos Locales Juveniles 2018

Para su operación cuenta con tres modalidades distintas:

- Comedor Poder Joven
- Vinculación Escuela-Trabajo Joven
- Comedor y Vinculación Poder Joven

4. Contraloría Social

Establecida en la cláusula novena de los Convenios Específicos de Coordinación de todos los programas presupuestarios U008).

Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles: CONCURSO JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO.- En el mes de febrero se llevó a cabo la instalación del Comité Organizador Nacional, publicándose en el mes de marzo la convocatoria nacional del Concurso y se remitieron a las instancias estatales de juventud los Lineamientos generales para la realización de las etapas local y nacional.

A la fecha del cierre de la Convocatoria (15 de junio) quedaron registrados, para las 4 categorías publicadas, 1761 participantes de las 32 entidades federativas.

APOYO A PROYECTOS SOCIALES DE COLECTIVOS JUVENILES PROJUVENTUDES.- En el mes de enero en el Sistema Nacional de Convocatorias IMJUVE 2018, se publicó la convocatoria de esta categoría, dirigida a colectivos juveniles sin constitución legal.

A la fecha del cierre de la convocatoria (9 de febrero), quedaron registrados 341 proyectos, de los cuales 140 obtuvieron una calificación aprobatoria, el comité de selección, conforme a la suficiencia presupuestal del Instituto, determinó que 126 proyectos fueran apoyados.

PROJUVENTUDES PROYECTOS Y ACCIONES EN PRO DE DESARROLLO JUVENIL.- En el mes de marzo se publicó, en el Sistema Nacional de Convocatorias IMJUVE 2018, la convocatoria de esta categoría, habiéndose registrado 80 proyectos, de los cuales el comité de dictaminación, de conformidad a la suficiencia presupuestal del Instituto, convino que 11 fueran considerados como susceptibles de apoyo.

PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD.- El 25 de enero se difundió la convocatoria, se recibieron un total de 1130 candidaturas en las dos categorías y diez distinciones que integran el Premio; de las cuales 506 resultaron procedentes, es decir, cumplieron con los requisitos estipulados en la convocatoria.



JOVEN AC.- Con dicho instrumento, se pactó la realización de seis capacitaciones en distintas entidades federativas, de las cuales en el primer trimestre del año sólo se realizó una en Mérida, Yucatán. Con un total de 40 jóvenes beneficiado.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud: El Comité de Seguimiento al Projuventud 2014-2018, tiene como objetivo cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y monitoreo de los Programas derivados del PND 2013-2018 y trabajar un mecanismo para coordinar y dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Projuventud 2014-2018 que faciliten la coordinación de la política nacional en materia de juventud y permita transversalidad en las políticas destinadas a este grupo poblacional.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE JUVENTUD 2014-2018

El informe de Avance y Resultados 2017, se integró y difundió en el sitio oficial del Imjuve el pasado mes de febrero de 2018.

Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes: La Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes es la responsable de reportar los avances en los siguientes programas:

- Programa Nacional para la igualdad y No discriminación 2014-2018 (PRONAIND), a través del Tablero de Control, se realizó la carga de los proyectos que desde Imjuve contribuyen a dicho Programa; asimismo, se atendieron las observaciones realizadas por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
- Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad). Se realizó la carga de las acciones para dar cumplimiento a las líneas de acción comprometidas durante el presente año; asimismo, se atendieron las observaciones por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (PIPASEVM). Se reportó a la Secretaría de Desarrollo Social las acciones realizadas por el Instituto Mexicano de la Juventud durante el primer trimestre del año, a través del oficio IMJ/DSEySJ/200/2018, para dar cumplimiento a dicho Programa.
- Programa Nacional para Prevención de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).

A la fecha, se han reportado en tiempo y forma a los puntos focales en las dependencias responsables de implementación de cada uno de los Programas.

Información con cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Dirección de Evaluación y Control: Dirección de Evaluación y Control: De julio a noviembre del del presente ejercicio fiscal, se realizaron 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria de la Honorable Junta Directiva.

Dirección de Comunicación Social: Durante el tercer trimestre de 2018 se ministraron 4 millones 260 mil pesos a 23 Instancias Estatales de Juventud participantes de la categoría. Y se difundió, conforme al calendario de las políticas de Operación 2018, en Octubre la Convocatoria 2019 de la Categoría Red Nacional de Programas de Radio y Televisión, del Programa U008: Subsidios a programas para Jóvenes.

Para dar seguimiento a la convocatoria se recomienda basarse en los requisitos de elegibilidad generales y de renovación para las políticas de operación 2018, así como los procedimientos de selección.

Generales

1. Ser Instancias Estatales de Juventud (IEJ), Instancias Municipales de Juventud (IMJ), Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
2. Contar con la facultad legal para firmar un convenio con el IMJUVE o gestionar con la instancia correspondiente.
3. Poder expedir un CFDI
4. Poder promocionar una cuenta donde se depositará el presupuesto asignado
5. Oficio membretado solicitando apoyo económico, dirigido al Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, con copia a la Dirección de Comunicación Social, firmada por él o la titular de la IEJ, IMJ, INJUVE y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, él o la presidente (a) municipal, jefe o jefa delegacional o quien sustente la representación legal, según sea el caso, con las siguientes especificaciones:

- Importancia que tiene para la IEJ, IMJ, INJUVE y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, contar o seguir contando con



un programa de radio y/o televisión, cantidad de los programas que solicitan, ubicación del programa (radiodifusora, televisora, sitio web), alcance y propuesta de coordinador.

• Especificar si actualmente se encuentra vigente un convenio o acuerdo de colaboración con una radiodifusora, televisora o página web, las cuales apoyen al desarrollo de la Red Poder Joven Radio y Televisión.

Esta documentación deberá ser enviada a la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE ubicado en Serapio Rendón 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06470, Ciudad de México, y/o al correo electrónico (comsoc@IMJUVE.gob.mx), en el mismo deberán adjuntar cualquier tipo de evidencia.

Requisitos para renovación de programas

Para los programas de la Red Nacional Poder Joven Radio, Televisión e Internet que buscan tramitar la renovación del convenio, es necesario contar con lo siguiente durante el periodo de la convocatoria vigente. La instancia debió haber cumplido con un 90% de comprobación administrativa y fiscal del ejercicio anterior, lo cual se comprobará a través de un certificado expedido por la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE.

Procedimientos de selección

Las solicitudes y propuestas recibidas serán valoradas y seleccionadas por la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE, revisando el cumplimiento de la convocatoria y verificando la autenticidad de la información y documentos enviados.

Posteriormente se notificará en la página oficial del IMJUVE los resultados de la convocatoria y por escrito a las IEJ, IMJ, INJUVE y/o a las demarcaciones territoriales de la CDMX, en el que se manifieste si se otorga o se rechaza, en su caso, el apoyo solicitado. La apertura de nuevos programas está sujeta a la suficiencia presupuestal del IMJUVE.

Subdirección de Asuntos Internacionales: Las convocatorias que se han realizado en esta tercera etapa son:

- Organismos Internacionales Quinta Edición: Es un Programa de movilidad que permite a jóvenes mexicanos(as) interesados(as) en política exterior y cooperación internacional, realizar prácticas profesionales en organismos internacionales, brindando una experiencia en materia de política exterior y cooperación internacional, que les da la oportunidad de enriquecer su formación académica, profesional, personal y obtener conocimiento de un organismo internacional.

- Y20: Es una Acción que busca generar una sólida red de jóvenes líderes que trasciendan fronteras mediante el fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo, comunicación y su visión global, así como la mejora de las capacidades de liderazgo y de gestión, a través de la asistencia a seminarios de expertos, la gestión de actividades y la organización de talleres para profundizar en la comprensión mutua.

- Trayectoria Global: Busca apoyar las condiciones de movilidad de los y las jóvenes mexicanos (as) talentosos (as), y contribuir a la conformación de sus trayectorias educativas y académicas, profesionales o de participación social.

- Diseña tu futuro: Es una iniciativa dirigida a los y las jóvenes estudiantes y egresados (as) mexicanos (as) interesados (as) en representar a México y participar en un programa de intercambio de saberes y experiencias formativas para la vida, con lo cual se buscó incentivar a los y las jóvenes a definir sus carreras profesionales, propiciar sus trayectorias escolares y laborales, así como fomentar la educación en México y fortalecer los esquemas de orientación vocacional tradicionales.

- Delegados juveniles: Es una iniciativa que busca promover la participación de la juventud mexicana en espacios internacionales y toma de decisiones como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se realiza en alianza con la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Voluntariado juvenil de la Alianza del pacifico: Iniciativa de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), el Gobierno del Estado de Puebla y ONU Voluntarios, que busca integrar a los cuatro países de la Alianza del Pacífico, a través de distintos proyectos que impulsan la movilidad e integración de jóvenes de entre 18 y 30 años en proyectos relacionados con 5 áreas: perspectiva de género, desarrollo humano, participación ciudadana, cultura de paz e inclusión.

- Emprendimiento social: Iniciativa que tiene como objetivo proveer a jóvenes emprendedores un espacio para explorar oportunidades de desarrollo y consolidación de sus proyectos de emprendimiento a partir de una plataforma con reconocimiento y trayectoria consolidados, buscando que conozcan, aprendieran e interactuaran con académicos e investigadores destacados.



- Delegados juveniles Dreamers: Es una iniciativa que busca promover la participación de la juventud mexicana migrante que reside en Estados Unidos en espacios internacionales y toma de decisiones como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se realiza en alianza con la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

PASOS LATINOAMERICANOS: Iniciativa que busca fortalecer y aumentar las trayectorias de las y los jóvenes mediante una iniciativa de movilidad en América Latina, específicamente en Medellín, Colombia. Esta práctica permitió a las y los jóvenes participantes a aplicar sus conocimientos para generar un impacto social y fortalecer sus capacidades.

VAIVEMONOS A FRANCIA: Iniciativa que busca contribuir al fortalecimiento de capacidades y habilidades para el trabajo, a la creación de empleo digno y de calidad, movilidad, e implementación de proyectos de emprendimiento de las y los jóvenes mexicanos emprendedores de las industrias culturales y creativas y la presencia de las tradiciones artesanales mexicanas en Europa, impulsada por el Instituto Mexicano de la Juventud, en alianza con Vaivémonos A.C., a través de, Vaivén Portal de Ideas y CORAIL (Cooperación Red de Acción Internacional).

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud:

1. En el mes de julio se realizó la aportación a la Subcuenta de Juventud del Fideicomiso del Fondo; el proceso de comprobación cerró en el mes de agosto.

2. Impresión de la primera edición de los trabajos ganadores de Licenciatura (1,102 ejemplares) y Maestría (1,060 ejemplares) del Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud 2017.

3. En el mes de septiembre se ejerció el recurso programado para dicha categoría.

4. Publicación de la convocatoria Fortalecimiento a proyectos para Empleo Joven en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Fundación Edith Ortiz "La Alondra Mixteca" A.C, en donde se registraron 135 postulaciones de las cuales resultaron seleccionadas las siguientes organizaciones acreedoras a los siguientes apoyos: Alas para crear \$264,300.00; Fundación Forge Ac \$264,300.00; Laboratorio de Proyectos Sociales \$242,800.00; Interculturalidad, Salud y Derechos AC \$200,000.00; INROADS de México AC \$264,300.00 y Colectivo Agen \$264,300.00; asimismo, durante dicho trimestre se ha estado desarrollando un repositorio virtual que facilite la gobernanza del mercado laboral de las personas jóvenes.

5. Se realizó la vinculación con la STPS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) logrando sumar a ambas instituciones como co-convocantes de la convocatoria Fortalecimiento a Proyectos para el Empleo Joven, misma que se enmarca en la categoría Empleo Joven. Habilidades para la vida. Asimismo, el día 22 de octubre del presente se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Empleo Joven la cual tiene como objetivo promover y monitorear las acciones que realizan los diversos actores y sectores parte de la Alianza por el Trabajo y Empleo de los Jóvenes, como un espacio de retroalimentación para generar una nueva gobernanza de la Alianza. En dicha sesión se llevó a cabo la ceremonia de premiación simbólica de los proyectos seleccionados de la convocatoria Fortalecimiento a proyectos para Empleo Joven.

6. Comité de Expertos del Programa Nacional de Juventud 2014-2018. La convocatoria de la Plataforma para el Sondeo en Línea dirigido a OSC, fue difundida por todos los medios institucionales desde el 9 de julio hasta el 31 de agosto de 2018. De igual forma se hizo llegar distintos correos para fomentar la difusión entre los integrantes del Comité de Expertos.

Se registraron un total de 103 OSC, entre los cuales 34 son Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidos, y 69 son Colectivos no legalmente constituidos.

Algunos resultados arrojan que las actividades que más desarrollan los Colectivos y las OSC legalmente constituidas son la promoción de la participación, y el diseño en programas de desarrollo.

Al igual que entre los principales desafíos que enfrentan las OSC y los colectivos especializados en juventud en México son:

- La sostenibilidad financiera
- Pocas oportunidades de incidencia en la agenda pública

El informe correspondiente se encuentra en proceso de elaboración.

Se registraron un total de 103 OSC, entre los cuales 34 son Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidos, y 69 son Colectivos no legalmente constituidos.



7. Con base en lo establecido en el Capítulo III, regla décima séptima, inciso XI de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información y el procedimiento para elaborar y presentar los informes semestrales de los Comités Técnicos Especializados, se hizo entrega del Informe del Comité Técnico Especializado de Juventud (CTEIJ) correspondiente al primer semestre del 2018; asimismo, durante el mes de noviembre se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Comité.

8. Se asistió la firma del convenio IMJ/SAI/05/2018 suscrito el 11 de julio de 2018, a través del cual la DIEJ hizo una aportación de 1'801,603.00 al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en México para llevar a cabo el proyecto denominado "Desarrollo del Proyecto Fortalecimiento de la Política Pública para las y los Jóvenes Mexicanos".

El día 27 de agosto de 2018 se publicó la convocatoria Invertir más y mejor: desarrollo de capacidades en la estimación del gasto público social en la adolescencia y juventud en México, en colaboración con el UNFPA; asimismo se llevó a cabo la selección de las personas participantes de dicha convocatoria el día 01 de octubre del presente.

El curso se realizó en el hotel Sevilla ubicado en Paseo de la Reforma 105, Tabacalera, 06030 Ciudad de México, CDMX los días 08 y 09 de octubre, donde se realizó la transferencia de conocimientos para la estimación de gasto público en la adolescencia y juventud a las 29 personas que seleccionadas.

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades en el marco de dicha aportación:

-Publicación internacional sobre Juventud y ODS

-Integración del estudio sobre avances y retos de la política de juventud en México para el periodo 2013-2018, diseño, edición, impresión y presentación de la publicación.

-Impresión y presentación de la actualización del estudio nacional sobre gasto público social en adolescencia y juventud, así como del estudio regional comparativo.

9. Como parte de la actualización del acervo del Centro de Documentación, durante el 3° trimestre se realizó la adquisición de 244 materiales bibliográficos especializados en juventud, la cual representa un avance importante en el posicionamiento del Cendoc-Imjuve como el Centro de Documentación con un acervo actualizado y especializado en juventud a nivel nacional.

10. Se otorgó apoyo a 10 personas jóvenes para su participación en el Sexto Encuentro Nacional de Jóvenes que Investigan Jóvenes "Cultura, Identidad y Emancipación: elementos de la condición juvenil" que se llevó a cabo del 17 al 19 de septiembre del presente.

11. A través de la convocatoria Innovación para la Transformación. Experiencias desde la implementación, se realizó la selección de 20 proyectos sobre actividades por los ODS en las que se involucraran activamente a las y los jóvenes en la comunidad para asistir al Encuentro Internacional desde la Innovación para la Transformación. Jóvenes hacia el 2030; asimismo, si el Comité Editorial del libro lo considera adecuado, los trabajos de las personas seleccionadas podrían ser incluidos en la publicación final del libro Desde la Innovación para la Transformación. Jóvenes hacia el 2030, con un trabajo editorial previo.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud:

TRANSICIÓN ESCUELA TRABAJO.- En el Programa Anual de Trabajo del Instituto, se estableció como Meta anual el apoyar a 235 jóvenes, ahora bien, dada la dinámica de altas y bajas de las y los jóvenes beneficiarios, en el periodo de julio y agosto se incorporaron al programa 30 jóvenes mensualmente dando un total de 247 beneficiarios al periodo que se reporta.

CASAS DEL EMPRENDEDOR.- En el Programa Anual de Trabajo, se estableció como Meta el apoyar a 40 Instancias Estatales de Juventud (interpretése Casas del Emprendedor), para el mes de agosto se seleccionaron 33 Instancias de Juventud.

En el mes de julio se concluyó la realización de todos los convenios específicos de coordinación correspondientes a la Categoría Casas del Emprendedor.

CAPACITACIÓN PARA COORDINADORES DE CASAS DEL EMPRENDEDOR.- Meta alcanzada al 100% en el mes de marzo, capacitando a 29 Coordinadores de las Casas del emprendedor

TALENT LAND (CAMPUS PARTY).- Meta alcanzada al 100% en el mes de abril, brindando apoyo a 2,650 jóvenes.

CENTROS PODER JOVEN.- En el mes de Julio de 2018 se ministró la cantidad de \$4'620,000 para 18 estados de la república: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.



En el mes de agosto se ministraron \$1'980,000 para 9 estados de la república: Aguascalientes, Coahuila, Durango, Estado de México, Quintana Roo, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

Esto representa el 88% de cumplimiento de la meta alcanzada con 111 Centros Poder Joven.

De este modo se logró ministrar en tiempo y forma a 27 de los 28 convenios firmados y se procedió a la cancelación del convenio de Nuevo León debido a incumplimiento de la Instancia en el envío de documentación, ejerciendo el 98.48% del presupuesto modificado y el resto se puso a disposición de la Dirección General Adjunta.

JÓVENES POR UN MÉXICO ALFABETIZADO.- La meta fue cumplida al 100%, relativas a voluntarios inscritos (500) y jóvenes participantes (2500), estas fueron cumplidas en un 100% (500) y en un 265% (6646), respectivamente.

JÓVENES ECOSOL.- Del 9 al 13 de julio se llevó a cabo la Capacitación para Agentes Técnico, en la Ciudad de México, la cual contó con una representatividad de los 8 Estados seleccionados, los cuales son: Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas. La Capacitación estuvo a cargo del Instituto Yucateco de Emprendedores.

El 9 de julio se anunció en la página web del IMJUVE la Convocatoria Jóvenes Ecosol, cuyos resultados fueron publicados el 18 de julio de 2018, por el mismo medio de comunicación.

El 24 de julio de 2018 el Comité de Selección de IMJUVE llevó a cabo sesión extraordinaria debido a la declinación del Agente Técnico Centro de Educación Continúa, Unidad Campeche, I.PN.; en mencionada sesión se aprobó la participación de la A.C. Pro Campeche. Asimismo, en el mes de Julio se ministró recurso económico a los Agentes Técnicos: EVENSUR, A.C. (Guerrero), Jóvenes Productores Agropecuarios, A.C. (Michoacán) y RENAMUVI (Morelos), los Agentes Técnicos faltantes se les ministrará en el mes de agosto de 2018.

CÓDIGO JOVEN.- Durante los meses de julio y agosto se realizó un evento en Six Flags con la presencia de 200 jóvenes y empresas afiliadas a Código Joven (Suburbia, CUGS, Benedettis, entre otros); se asistió a la Expo Juventudes 2018, a la Feria de Empleo en el Palacio de los Deporte, la 2ª. Feria del Empleo para Jóvenes y la Semana del Emprendedor en donde se proporcionó información acerca del proceso para la obtención de Código Joven y sus beneficios.

Dirección de Coordinación Sectorial y Regional:

1) Proyectos Locales Juveniles:

Resultados:

Convenios con instancias Estatales de Juventud

- Meta Programada: 14
- Meta Alcanzada: 9
- Porcentaje de cumplimiento: 64.28%

Proyectos Apoyados

- Meta Programada: 20
- Meta Alcanzada: 9
- Porcentaje de Cumplimiento: 45%

Jóvenes Beneficiarios por la Categoría

- Meta Programada: 500
- Meta Alcanzada: 900 Mujeres y 836 Hombres, 1736 beneficiarios.
- Porcentaje de cumplimiento: 347.20%

2) Capacitación de Enlaces de Contraloría Social

Jóvenes Practicantes Capacitados

- Meta Programada: 14
- Meta Alcanzada al Periodo que se reporta: 18 mujeres, 16 hombres, 34 beneficiarios.

3) Joven-es Compromiso:

Proyectos Sociales Comunitarios.

Resultados:



Convenios con instituciones:

- Meta programada: 30
- Meta alcanzada al periodo que se reporta: 27
- Porcentaje de cumplimiento: 90%

Proyectos apoyados:

- Meta programada: 62
- Meta alcanzada al periodo que se reporta: 40
- Porcentaje de cumplimiento: 65%

Jóvenes prestadores de servicio social:

- Meta programada: 930
- Meta alcanzada al periodo que se reporta: 440
- Porcentaje de cumplimiento: 47%

En años anteriores se trabajaba en coordinación con la Secretaría de Educación, a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, este año la convocatoria y ministración será solo por parte del IMJUVE, por lo cual no se alcanzará la meta. Modelo de Formación dual.

Resultados:

Jóvenes practicantes en empresas:

- Meta programada: 400
- Meta alcanzada al periodo que se reporta: 200
- Porcentaje de cumplimiento: 50%

En años anteriores se trabajaba en coordinación con la Secretaría de Educación, a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, este año la convocatoria y ministración será solo por parte del Imjuve, por lo cual, las metas serán inferiores a lo comprometido en el PAT y MIR.

4) Encuentro Nacional Poder Joven 2018

Jóvenes Participantes

- Meta Programada: 350
- Meta Alcanzada al periodo que se reporta: 72 mujeres y 117 hombres, 189 beneficiarios.
- Porcentaje de Cumplimiento: 54%

5) Encuentro Nacional de Titulares de Juventud de las Entidades Federativas

Encuentros Realizados

- Meta Programada: 3
- Meta Alcanzada al Periodo que se reporta: 3

6) Grupo de Trabajo Interinstitucional:

Resultados:

Reuniones Realizadas:

- Meta programada: 4
- Meta alcanzada al periodo que se reporta: 3
- Porcentaje de cumplimiento: 75%

Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles:

1) Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles "PROJUVENTUDES"

Del 10 al 14 de Julio se realizó la capacitación nacional, 124 representantes de colectivos asistieron al evento en donde se firmó el convenio de colaboración. Cabe mencionar que dos colectivos declinaron el apoyo.

2) PRO-JUVENTUDES: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil

La convocatoria se encuentra dentro del programa de coinversión social con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, fue dada a



conocer el 20 de marzo de 2018, se registraron 80 proyectos y el comité de dictaminación sesionó la semana del 23 al 27 de mayo resultando 11 proyectos susceptibles de apoyo.

3) PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Las actas resultantes de las sesiones de dictamen, junto con la carpeta con las y los expedientes de los jóvenes y el componente, se remiten a revisión de la Secretaría de Desarrollo Social, y posteriormente se inicia el proceso en el cual se realiza el Anteproyecto de acuerdo por el que se entrega el Premio Nacional de la Juventud 2018, el cual es enviado a través de SEDESOL a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF).

Una vez que este proceso se valida, la fecha propuesta para la entrega es el miércoles 24 de octubre a las 12:00 horas, los resultados son publicados a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) y hasta ese acto son información pública.

4) JOVEN AC

Con dicho instrumento, se pactó la realización de seis capacitaciones en distintas entidades federativas, de las cuales en el tercer trimestre del año se realizaron en los estados de Zacatecas, Michoacán, Estado de México, Baja California, Chiapas.

5) Concurso de Debate Político

La etapa nacional se realizó del 26 al 30 de agosto con el respaldo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. La sede del evento fue Santa María Huatulco, Oaxaca, municipio del Estado de Oaxaca, y reconocido por ser uno de los centros turísticos más importantes de la entidad.

Los 110 jóvenes acreditados, 32 mujeres y 78 hombres, se dividieron de la siguiente forma:

- Categoría A de 12 a 15 años: 23 jóvenes.
- Categoría B de 16 a 19 años: 30 jóvenes.
- Categoría C de 20 a 24 años: 30 jóvenes
- Categoría D de 25 a 29 años: 27 jóvenes

Sin embargo, durante la realización del certamen sólo participaron 106 jóvenes, lo anterior por cuestiones personales de cada uno. En total, las y los jóvenes participaron en cuatro rondas eliminatorias, y fueron evaluados por tres jurados calificadores, quienes fueron rotando cada ronda.

Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes: Es la responsable de reportar los avances en los siguientes programas:

- Programa Nacional para la igualdad y No discriminación 2014-2018 (PRONAIND). A través del Tablero de Control, se realizó la carga de los avances en los proyectos que desde Imjuve contribuyen a dicho Programa.
- Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad). Carga de respuesta a las observaciones del Órgano Interno de Control en la plataforma de Inmujeres.
- Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA). Se hizo el reporte de las actividades que realiza el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) en el marco de este programa.

A la fecha, se han reportado en tiempo y forma a los puntos focales en las dependencias responsables de implementación de cada uno de los Programas.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, año con año, el Ejecutivo Federal somete a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Cuenta Pública.

En lo específico, el Instituto Mexicano de la Juventud, al ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a su Ley de creación y que está considerado dentro de la Clasificación del Sector Paraestatal Federal, como una Entidad Paraestatal no empresarial y no financiera y de Control Presupuestario Indirecto ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la



Federación y se integra al Presupuesto de Egresos por los subsidios y transferencias que recibe del Presupuesto de Egresos de la Federación, anota que las metas presupuestales fueron alcanzadas con los recursos que le fueron aprobados durante los ejercicios que se reportan, y los cuales fueron integrados en la Cuenta Pública, presentada a la Cámara de Diputados para su revisión y fiscalización, por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que puede ser consultado en cuentapublica.hacienda.gob.mx.

E016: Generación de Políticas Públicas Integrales de Juventud.

2013: se pagaron recursos por 228,445.8 miles de pesos, 7.8% menos con relación al presupuesto modificado. Estos recursos representaron 71.3% del presupuesto total pagado por el IMJUVE. Lo anterior en aplicación de las Disposiciones de Austeridad.

2014: se pagó un total de 187,690,132 pesos, 76.9% de un presupuesto aprobado de 243,974,392 pesos, y 100% del presupuesto modificado de 187,690,132 pesos, asignado a este programa.

2015: se pagó un total de 256,453,685 pesos, 104.4% de un presupuesto aprobado de 245,578,735 pesos, y 100% del presupuesto modificado de 256,453,685 pesos, asignado a este programa.

2016: se pagó un total de 246,088,021 pesos, 96.1% de un presupuesto aprobado de 256,070,013 pesos, y 95.8% del presupuesto modificado de 256,770,251 pesos, asignado a este programa.

2017: durante el 2017 se contó con un presupuesto original aprobado de \$ 189,574,873.00, un presupuesto modificado de \$ 138,104,349.62, y se ejerció un total de \$ 138,104,349.62, 100% del total del presupuesto modificado para éste programa.

U008: Subsidios a Programas para Jóvenes.

2013: se pagó un total de 64,467,6 miles de pesos, 1.5% menos con relación al presupuesto modificado. Estos recursos representaron 20.1% del presupuesto total pagado por el IMJUVE.

2014: se pagó un total de 67,640,744 pesos, 99.4% de un presupuesto aprobado de 68,023,500 pesos, y 100% del presupuesto modificado de 67,640,744 pesos, asignado a éste programa.

2015: se pagó un total de 70,791,368 pesos; 104.1 % de un presupuesto aprobado de 68,023,500 pesos, y 100% del presupuesto modificado de 70,791,368 pesos.

2016: se pagó un total de 78,956,181 pesos; 112.6%, de un presupuesto aprobado de 70,132,229 pesos, y 97.6% del presupuesto modificado de 80,932,229 pesos, asignado a este programa.

2017: durante el 2017 se contó con un presupuesto original aprobado de \$35,130,000.00, un presupuesto modificado de \$92,299,026.62, y se ejerció un total de \$92,299,026.62, 100% del total del presupuesto modificado para éste programa.

Respecto a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018, se esta en espera de los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

De conformidad con el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y



Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de marzo de 2013, éste Organismo Descentralizado quedo agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

De igual manera, el 29 de septiembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud, aprobado por la Junta Directiva del este Instituto, mediante el cual se realizaron diversas reformas a la estructura orgánica del Instituto, entre las que se encuentran la creación de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Servicios Juveniles y la eliminación de las Subdirecciones Generales de Coordinación y Evaluación, y de Bienestar y Servicios Juveniles; asimismo, la Dirección de Evaluación y Control quedo Adscrita a la Dirección General.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (PGCyM)

En cuanto al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, trimestre con trimestre desde 2014 se han reportado en el Sistema de la Secretaría de Hacienda destinado para ello, los avances en los compromisos e indicadores suscritos con SEDESOL en las bases de colaboración. Mediante las acciones en materia de Acceso a la Información se ha fortalecido la generación de información confiable y oportuna, así como la protección de datos personales. En materia de Archivos se ha buscado mantener buenas prácticas archivísticas para mejorar los mecanismos de consulta y de control. Por medio del uso de estrategias de contratación y del sistema electrónico CompraNet se han optimizado los procesos de contratación de servicios en el Instituto. Las normas internas se mantienen en constante revisión para el simplificarlas cumpliendo con los compromisos de Mejora Regulatoria. En cuanto a la Optimización del uso de los Recursos, se ha eliminado la duplicidad de funciones y se han acatado las disposiciones que han emitido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública relativas a la alineación de la estructura, a tal grado que la estructura organizacional sufrió reducciones importantes en el año 2016. Se cancelaron 1 Subdirección General, 1 Subdirección de Área y 9 Jefaturas de Departamento, quedando un total de 227 plazas. Por otro lado, el presupuesto destinado a viáticos y gastos de representación se ha disminuido en gran cantidad, junto con el gasto en comunicación social. Año con año se llevan a cabo 4 sesiones del CONSEPP para seguir fortaleciendo los mecanismos de Participación Ciudadana y se le da cabal cumplimiento a toda la normatividad en materia de Transparencia, incluyendo la implementación del SIPOT. Las matrices de indicadores se revisan anualmente para identificar y transparentar las Acciones Susceptibles de Mejora y que el Presupuesto se ejerza con base en Resultados. A la fecha, se han optimizado 5 procesos sustantivos del Instituto, previa alineación al PND 2013-2018. En materia de Recursos Humanos se implementó la Evaluación del Desempeño a los Servidores Públicos, se elaboró un Estudio de Prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización del IMJUVE, así como la celebración de un convenio de intercambio con Pronósticos para la Asistencia Pública, cuyo objeto es intercambiar conocimientos y experiencias para fortalecer y modernizar la profesionalización de los Servidores Públicos, principalmente en las áreas de desarrollo y capacitación. Por último, en cuanto a Tecnologías de la Información, se migró toda la información del Instituto al portal www.gob.mx, se digitalizaron 4 procesos sustantivos, las contrataciones en materia de TIC's se realizan en total apego al MAAGTICSI y se han liberado 12 grupos de datos abiertos validados por el escuadrón de Datos Abiertos.

PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN (PROIGUALDAD) 2014-2018

En acato a lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 se diseñó contemplando la perspectiva de género de manera transversal, lo que facilitó la alineación de actividades promovidas por el Imjuve al Programa de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013-2018).



En ese sentido, destaca que en 2016, el Instituto Mexicano de la Juventud logró la certificación bronce en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación.

De igual forma, conviene destacar que a través de la Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes, en conjunto con la Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud, el Imjuve elaboró un diagnóstico y un plan de acción de largo aliento para fomentar la erogación de recursos emanados del Pp. E-016 con un enfoque de igualdad sustantiva. Un ejemplo de lo anterior, lo constituye el año fiscal 2017, durante el cual, el 75% de las categorías operadas por el Imjuve logró reducir la brecha de participación de personas jóvenes versus la brecha existente en la erogación de recursos.

Por último, en el ámbito internacional, conviene destacar la adhesión del Imjuve a la campaña #Nosotrosporellas (#HeforShe) impulsada por la entidad de Naciones Unidas, encargada de fomentar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género (ONU Mujeres).

PGCM: La Secretaría de Función Pública instrumenta a través del "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno" (del Plan Nacional de Desarrollo), el Sistema del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental, en el cual, se lleva a cabo un análisis por Dirección, de los procesos internos que pueden mejorarse, desarrollando así un proyecto que se traduce en un plan de trabajo, seguimiento oportuno y cierre de documentación como evidencia de la mejora del proceso.

Por parte de la Dirección de Sectorial y Regional, el proyecto de mejora lleva por nombre: "Proceso de registro, operación y comprobación de la convocatoria Proyectos Locales Juveniles"; este proceso tiene por objetivo: mejorar los procedimientos de envío y recepción de información referente al uso del recurso federal ministrado a las Instancias Estatales de Juventud participantes en la categoría, así como para la revisión de información para la comprobación del 100% del uso del recurso a través de la estandarización en una plataforma digital, del proceso de la convocatoria; así como coadyuvar en la transparencia de la información referente a Proyectos Locales Juveniles.

En ese sentido, se desarrolló una plataforma digital: <https://proyectoslocalesjuveniles.imjuventud.gob.mx/> que servirá para facilitar el envío de información del IMJUVE hacia las Instancias Estatales de Juventud participantes (anexos, guías operativas, etc.) y de las Instancias Estatales de Juventud hacia el IMJVUE (proyecto, facturas, oficios, comprobantes de pago, etc.).

A la fecha del 30 de junio, se cuenta con la plataforma digital en funcionamiento para el llenado de proyectos y la revisión de los mismos.

Por otro lado, en la misma estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo, "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno", se emitieron las Disposiciones en Materia de Control Interno y en ese sentido, por lo tanto, desde el IMJUVE se trabaja con un Sistema de Control Interno Institucional como una herramienta para: el logro de los objetivos institucionales, minimizar los riesgos; reducir los actos de corrupción y fraudes; consolidar procesos de rendición de cuentas, etc. En ese sentido, se trabaja en el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Plan de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Actualmente, nos encontramos en la fase de seguimiento del segundo trimestre del año.

Subdirección de Asuntos Internacionales: Conforme a los compromisos contenidos en las bases de colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, en el periodo que se reporta se realizó una contribución al Organismo Internacional de la Juventud (OIJ).

La Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes es la responsable de reportar los avances en los siguientes programas:

- Programa Nacional para la igualdad y No discriminación 2014-2018 (PRONAIND), a través del Tablero de Control, se realizó la carga de los proyectos que desde Imjuve contribuyen a dicho Programa; asimismo, se atendieron las observaciones realizadas por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
- Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad). Se realizó la carga de las acciones para dar cumplimiento a las líneas de acción comprometidas durante el presente año; asimismo, se atendieron las observaciones por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (PIPASEVM). Se reportó a



la Secretaría de Desarrollo Social las acciones realizadas por el Instituto Mexicano de la Juventud durante el primer trimestre del año, a través del oficio IMJ/DSEySJ/200/2018, para dar cumplimiento a dicho Programa.

- Programa Nacional para Prevención de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).

Información con cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Al concluir el tercer trimestre de 2018 el avance porcentual de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) se tienen valorados por parte de la Coordinación del Control Interno en 67.4% y 77.9%, respectivamente.

En el caso del PTCI, durante el periodo de julio-septiembre se logró reducir el rezago presentado durante el segundo trimestre, en el caso particular de acciones son avance nulo (0%); en este caso se contabilizaron cuatro acciones respecto de las once registradas al 30 de junio.

A través de la Coordinación del Control Interno y del Enlace del SCII se realizó la supervisión de los elementos de mejora con los cuales los enlaces de seguimiento en cada proceso prioritario realizaron el reporte trimestral. Se considera que existió un balance favorable hacia la meta de concluir con los compromisos en las acciones mejora y que se vinculan con la calidad y suficiencia de los medios de verificación que soportan la implementación del Control Interno, estos resultados se presentarán en el informe final del Control Interno.

Respecto al PTAR, el avance reportado durante el tercer trimestre de 2018 permite valorar de forma positiva el trabajo que se efectúa desde las Unidades Administrativas responsables de las acciones de mejora comprometidas. Se logró concluir con una de éstas y en la mayoría de los casos se espera poder concluir al cierre del cuarto trimestre con los avances en su totalidad.

No obstante, se mantendrá un nivel permanente de supervisión respecto a los medios de verificación presentados por los responsables de la atención a los factores de riesgo identificados para contribuir a un adecuado reporte del estado que guarda el avance del Control Interno Institucional.

Dentro del periodo que se reporta, el Instituto ha cumplido con registrar en el sistema establecido por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los avances ejecutados para la atención de los 52 compromisos determinados en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), que servirán de base a las dependencias normativas (SFP, SHCP e INAI), para calificarlos al cierre del ejercicio fiscal y ponderar el porcentaje de cumplimiento a los mismos.

No se advierte, situación alguna que limite al Instituto poder cumplir con los compromisos en el PGCM.

- f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

De conformidad con la naturaleza jurídico de éste Organismo Descentralizado y a los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados para cada ejercicio Fiscal que por este Informe se reporta, no se cuenta con ningún proyecto de inversión que reportar.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

- a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Centros Poder Joven: Tiene como objetivo fortalecer en coinversión con estados y municipios los centros de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil.

Los Centros Poder Joven (CPJ), son áreas de expresión, convivencia y desarrollo juvenil en donde las y los jóvenes tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, en ellos reciben orientación sobre diversos temas, participan en talleres, conferencias, exposiciones, cine club, biblioteca, hemeroteca, ludoteca, actividades deportivas y recreativas. Se han proporcionado 9'856,689 servicios en pro de 5'345,719 jóvenes, con una inversión de \$63'820,000.00.

Vivienda Joven: Tiene como objetivo articular una solución en materia de vivienda para que las y los jóvenes entre 18 y máximo 29 años de edad, con ingresos mensuales hasta 5 veces el salario mensual general vigente, con dependientes económicos y que cumplan con los requisitos de acceso definidos en las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones



Habitacionales de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], reciban apoyo para la autoproducción de vivienda en terreno propio con servicios. Se benefició a 4 estados (Durango, Zacatecas, Hidalgo y Yucatán), entregando un total de 1,202 viviendas, una por cada jefe de familia, impactando a 3,306 integrantes de familias, con una inversión de \$ 12'741,20.00.

Emprendedores Juveniles: Tiene como objetivo fomentar con responsabilidad social, la cultura de productividad entre las y los jóvenes mexicanos, mediante entrega de apoyos económicos a los mejores proyectos productivos, para la creación de empresas juveniles en coinversión con Instancias Estatales y Municipales de Juventud. A partir de 2016 cambia a "Casas del Emprendedor Poder Joven". Coinversión de 95 Instancias Estatales y Municipales de Juventud, para 1,373 proyectos productivos, monto ministrado \$16'383,500.00.

Casas del Emprendedor Poder Joven: Tiene como objetivo ofrecer un espacio en coinversión con Instancias Estatales de Juventud, donde se articulen las opciones para impulsar iniciativas productivas de los jóvenes, a través de la vinculación con un ecosistema emprendedor, coadyuvando al emprendimiento para fomentar el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes. 31 casas del emprendedor beneficiadas, con una inversión de \$13'900,000.00. 2016. Se crearon 16 casas. 2017. Se crearon 31 (16 de fortalecimiento y 15 de nueva creación).

Jóvenes Ecosol: Tiene como objetivo impulsar la economía social y productiva de las y los jóvenes de México, a través de capacitación, sensibilización y desarrollo económico. Es una categoría enfocada en apoyar e incubar proyectos productivos conformados por grupos de jóvenes de 5 o más integrantes que tengan un alto impacto en la región enfocados en la economía social. En 2016 tuvo como aliado a INAES. 3,582 jóvenes beneficiados, con una inversión de \$52'536,347.41. Del total invertido, INAES aportó \$ 39'927,347.41 en 2016.

Transición Escuela Trabajo: Tiene como objetivo apoyar a las y los jóvenes de 18 a 29 años de edad, inscritos en Instituciones Educativas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, en su Formación y Desarrollo profesional. Fomenta la construcción de trayectorias profesionales de las y los jóvenes mediante una experiencia laboral en un ámbito formal – institucional del sector público. 1,218 jóvenes beneficiarios, con una inversión de \$ 50'547,067.00.

Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles.

Apoyo a Proyectos Sociales de Organizaciones de la Sociedad Civil (INDESOL): Tiene como objetivo fomentar la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los Actores Sociales en favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades. Se opera dentro del programa de coinversión social del INDESOL y está dirigida a organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación. Otorga apoyos hasta por \$350,000.00, de los cuales el IMJUVE aporta el 50%. Se apoyó a 62 OSC, con una inversión de \$18'637,300.00, de los cuales el Imjuve aportó \$ 9'318,650.00.

Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles: Tiene como objetivo estimular la participación de grupos y organizaciones juveniles, a través del apoyo a las diversas acciones que emprendan a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos. Está dirigida a colectivos juveniles conformados por un mínimo de 5 jóvenes de 12 a 29 años y otorga apoyo económico hasta por \$50,000.00 para desarrollar proyectos sociales sobre diversas temáticas que se enfocan a atender carencias sociales. Esta convocatoria da prioridad a los proyectos provenientes de zonas consideradas de atención prioritaria. 769 colectivos y OSC, 975 jóvenes beneficiarios directos, con una inversión de \$35'511,442.00.

Concurso Juvenil Debate Político: Tiene como objetivo fomentar espacios propositivos de participación, convivencia y consulta, a fin de propiciar escenarios democráticos más incluyentes y benéficos para el desarrollo de las y los jóvenes. Es una plataforma de expresión mediante la cual se busca impulsar la participación informada y la construcción de ciudadanía de las y los mexicanos de 12 a 29 años de edad. Se coordina con el Instituto Nacional Electoral, quien desde 2014 ha acompañado el Concurso en sus dos etapas: local y nacional. A lo largo de los años, el ejercicio se ha fortalecido gracias al respaldo de diferentes instituciones, entre las que destacan las instancias estatales de juventud y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). 55 jóvenes beneficiados, con una inversión de \$ 1'885,000.00. En la actual administración han participado 1372 jóvenes en la etapa local, 523 jóvenes fueron acreditados en la etapa nacional y 55 jóvenes premiados.

Premio Nacional de la Juventud: Tiene como objetivo estimular a las y los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo del país, a través de un reconocimiento público por parte del Estado Mexicano. Es el máximo reconocimiento que otorga el Gobierno de la República a jóvenes destacados en sus dos categorías y diez distinciones. Su entrega se fundamenta en la Ley de Premios, Estímulos



y Recompensas Civiles publicada en 1975; marco jurídico que estipula el procedimiento para su otorgamiento, como la conformación de un Consejo de Premiación presidido por la Secretaría de Desarrollo Social. La convocatoria es abierta al público, las y los interesados pueden postularse de manera personal o grupal, aunque también las instituciones (públicas y privadas) pueden postular a terceros. Un grupo de jurados, integrados por diferentes perfiles, revisan las candidaturas y someten a consideración del presidente a las y los jóvenes que, por su trayectoria, merecen el reconocimiento. El Premio consiste en un diploma firmado por el presidente de la República, una medalla de oro ley y ciento cincuenta mil pesos. 88 premios otorgados (74 de manera individual y 14 de manera grupal), con una inversión de \$26'284,676.80. Con las 39 ediciones, se han entregado 420 premios, con los que se ha reconocido el talento de más de 1500 jóvenes.

Joven A.C.: Tiene como objetivo fortalecer el capital social a través de capacitaciones, asesoría y acompañamiento a colectivos u organizaciones de la sociedad civil para la implementación de proyectos sociales que beneficien el desarrollo social del país. Es una iniciativa de promoción y fortalecimiento a la organización juvenil a través de conferencias, talleres y la generación de redes para el intercambio de conocimiento dirigido a la gestión de proyectos sociales y la promoción de buenas prácticas. Tiene tres modalidades: 1. Capacitación presencial. 2. Capacitación a distancia. 3. Asesoría para la constitución legal. 2,329 jóvenes capacitados, 327 constituciones legales, con una inversión de \$9'257,461.32. Joven A.C. se ha realizado en 39 ocasiones, durante el periodo 2012 - 2017.

Dirección de Investigación y Estudios a la Juventud.

Curso de Alta Formación en Perspectiva de Juventud y Transversalidad: Tiene como objetivo formar y capacitar a funcionarios del gobierno federal, estatal y municipal en perspectiva de juventud y transversalidad, permitiéndoles un mejor diseño de sus políticas, programas y metas para jóvenes. Surge como parte de los compromisos del Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud. 240 beneficiarios indirectos, con una inversión de \$2'031,000.00.

Diplomado en Políticas Públicas de Juventud: Tiene como objetivo proporcionar herramientas teóricas y prácticas acerca de los procesos de diseño de políticas públicas con enfoque y perspectiva de juventud, que favorezcan una mayor asertividad en el trabajo de los tomadores de decisión en el ámbito gubernamental y legislativo, así como de la sociedad civil. Es una actividad diseñada de manera conjunta con la Universidad Nacional Autónoma de México, entidad académica y certificadora del Diplomado. 400 jóvenes beneficiarios indirectos, con una inversión de \$2'000,000.00.

Centro de Documentación: Tiene como objetivo difundir información oportuna sobre jóvenes en los ámbitos nacional e internacional, mediante la conformación, organización y difusión del acervo bibliohemerográfico especializado, propiedad del IMJUVE. El CENDOC es un centro de alta especialidad caracterizado por contar con un acervo de más de siete mil títulos, todos especializados en juventud. Durante el periodo reportado, se atendió a 2,828 usuarios, se realizaron 516 convenios de préstamo interbibliotecario, 392 de canje, 10,800 catalogaciones y 48 boletines, con una inversión de \$345,000.00 (Dicha inversión contempla: Contratación de alephino, adquisición de material y fumigación especializada).

Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud: Tiene como objetivo fomentar la investigación que genere conocimiento sobre las temáticas y condiciones de la juventud en México considerando sus diversos entornos sociales. Durante el periodo que se reporta, se han premiado 27 tesis de las cuales, 9 son de licenciatura, 9 de maestría y 9 de doctorado, con una inversión de \$1'025,000.00.

Dirección de Coordinación Sectorial y Regional.

Proyectos Locales Juveniles: Impulsar acciones en las entidades federativas que promuevan el desarrollo integral de la población joven, mediante acciones específicas orientadas a combatir la carencia social de acceso a la alimentación, así como impulsar la formación de trayectorias profesionales y el desarrollo de las habilidades en entornos laborales. Las Instancias Estatales de Juventud podrán postularse hasta por \$500,000.00 en coinversión peso a peso en las siguientes opciones de proyectos: Vinculación Escuela-Trabajo Joven; Comedor Poder Joven, Comedor y Vinculación.

Transversalidad: El Imjuve ha identificado 396 intervenciones públicas en materia de juventud que agrupan programas, convocatorias, campañas o fondos coordinados por 42 entidades. 396 intervenciones públicas con 109 instituciones.

Joven Es Compromiso. Modelo de Formación Dual: Contribuir al desarrollo de competencias profesionales de las y los jóvenes, fortaleciendo sus habilidades de análisis crítico, creatividad y visión innovadora, favoreciendo su inserción en el campo laboral mediante un modelo de formación dual, a través de capacitaciones en habilidades sociales. Se ha beneficiado a 54 jóvenes directos (12



vinculadores y 42 monitores) y 202 jóvenes indirectos, con una inversión de \$ 5'713,750.00. Las Universidades pertenecientes a los siguientes estados: Aguascalientes, Querétaro, Nuevo León, Hidalgo, Coahuila, Chihuahua y Durango.

Joven Es Compromiso. Proyectos Sociales Comunitarios: Fomentar la solidaridad, el capital social y el desarrollo de habilidades de las y los estudiantes y/o recién egresados a través del apoyo a proyectos que promuevan la participación social de las y los jóvenes mediante proyectos sociales comunitarios y acciones de servicio social. Nota. De 2013 a 2016 esta convocatoria se llamó Joven Es Servicio. Se ha otorgado un total de \$36'628,534.00 a 210 Instituciones Educativas de Nivel Superior y Técnica Media Superior, a través de las cuales 6,717 jóvenes estudiantes han desarrollado 348 proyectos sociales.

Grupo de Trabajo Salud Joven: Tiene como objetivo impulsar acciones que contribuyan a que las personas jóvenes tomen decisiones libres, informadas y responsables sobre su salud, cuerpo y bienestar individual y social, a través de la instalación de un Grupo de Trabajo. 1 grupo de trabajo instalado, integrado por 16 instituciones con una inversión de \$200,000.00.

Dirección de Salud, Equidad y Servicios Juveniles.

Masculinidades a través de la mirada de las y los jóvenes: Tiene como objetivo promover la participación de las y los jóvenes mediante la generación de expresiones artísticas –como el video, a favor de la reflexión en torno a las construcciones sociales de las masculinidades, cuestionando los roles y estereotipos de género relacionados con la violencia y la desigualdad entre los hombres y las mujeres. 3 beneficiarios, con una inversión de \$20,000.00.

Lo bueno de prevenir: Concurso Nacional de Buenas Prácticas sobre Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y/o Reinserción Social Juvenil: Tiene como objetivo sistematizar y reconocer a las mejores intervenciones realizadas desde la sociedad civil en materia de prevención social de la violencia, delincuencia y reinserción social que consideran a las y los jóvenes como agentes de cambio. Beneficiando a 6 personas, 1 Organización de la Sociedad Civil y 3 colectivos con una inversión de \$280,000.00.

Reto Doctubre: Tiene como objetivo promover la creación de cine documental, las y los participantes más talentosos de la República mexicana buscarán durante 100 horas capturar y producir un cortometraje documental de hasta 10 minutos de duración, en el cual compartirán su mirada sobre una temática. 6 beneficiarios, con una inversión de \$115,000.00.

Encuentro Nacional de Jóvenes Creativos: Artesanos y Diseñadores: Tiene como objetivo fomentar e impulsar la colaboración entre diseñadores y artesanos mexicanos, a través de duplas, con ideas emprendedoras, para elaborar y crear propuestas novedosas y, con ello, promover el nuevo diseño y las técnicas artesanales tradicionales de México, mediante conocimientos sobre industrias culturales y comercialización de piezas con diseño innovador y funcionalidad. Nota: En el ejercicio fiscal 2014 y 2015 esta convocatoria se llamaba "Concurso Nacional de Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano". En 2014 y 2015 se benefició a 95 jóvenes, con una inversión de \$1'300,000.00. En la actual administración se han llevado dos Encuentros 2016 y 2017, a través de los cuales se ha capacitado a 157 personas jóvenes, entregado \$695,000.00 para sus proyectos.

Encuentro Nacional Ritmo Joven: Tiene como objetivo buscar que la música sirva como un puente de comunicación ente el gobierno y las personas jóvenes, así como una herramienta para desarrollar habilidades resolución no violenta de conflictos, y empoderar mediante la conformación e impulso de sus proyectos musicales, a la población joven como agentes de cambio dentro de sus comunidades. 25 entidades federativas se han sumado, capacitando a 1,237 jóvenes (Modalidad solista o Banda) y se ha premiado a 12 bandas y/o solistas con una inversión de \$360,000.00 en CODES y 1'800,000.00 en operatividad de la convocatoria.

Activaciones de Salud Joven: Tiene como objetivo empoderar sobre su cuerpo y brindar habilidades para la vida, principalmente blandas y de toma de decisiones, en el marco de contribuir a la estrategia presidencial: ENAPEA, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 12 y 18 años, estudiantes de nivel básico y superior, residentes en entidades federativas. Se trata de un modelo en cascada de acercamiento de información, que lleva contenidos sobre el cuerpo y habilidades blandas. 1,828 beneficiarios, con una inversión de \$5'650,000.00.

De Joven a Joven: Salud entre Pares: Tiene como objetivo lograr la comunicación entre las personas jóvenes, reconociéndolos como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo, para que las y los jóvenes remitan propuestas de contenidos en carteles, infografías, memes y gifs que permitan la difusión del conocimiento científico de manera lúdica sin minorizar su importancia. Esta categoría de 2014 a 2016 se llamaba "De Joven a Joven por la Salud Integral a través del Arte y la Cultura". Han participado 3,371 personas, de las cuales 807 participaron mediante un video, 1,382 con un Fotocartel y 1,582 plasmaron su creatividad con memes o GIF. A la fecha se han premiado 96 trabajos, con una inversión de \$2'280,000.00 en CODES.



Vector Joven. Enlazando esfuerzos, Impulsando ideas: Tiene como objetivo contribuir a consolidar el proceso de crecimiento de las ideas-proyectos que hoy sean emprendimientos productivos, empresas o proyectos sociales juveniles comprometidos en mover a México, a través de acciones concretas. 9 beneficiarios, con una inversión de \$420,000.00.

Jurado Joven: Tiene como objetivo fortalecer la participación de las personas jóvenes en los espacios de apreciación y de toma de decisiones sobre propuestas de cine documental. 10 beneficiarios, con una inversión de \$55,000.00.

Dirección de Comunicación Social.

Red Nacional de Programas de Radio y T.V. Poder Joven: Poder Joven Radio y Televisión es una Red Nacional de programas radiofónicos, televisivos y por internet, que surge ante la necesidad de abrir nuevos espacios de expresión juvenil como vías en las que la población joven de las 31 entidades de la República Mexicana, se descubran como actores estratégicos del desarrollo de la sociedad. Cabe mencionar, que hasta el momento Ciudad de México no cuenta con programas. La Red se alía con radiodifusoras públicas y/o locales, escuelas, así como con distintas "marcas" que tengan incluida la perspectiva de juventud, lo que les brinda la oportunidad a las y los jóvenes el gozar de bienes y servicios que favorezcan a la Red Nacional de Poder Radio. Se contó con 608 programas en sus distintos formatos, a través de los cuales se becó a 3,040 jóvenes de 31 entidades federativas, con una inversión de \$36,090,000.00.

Subdirección de Asuntos Internacionales

Subdirección de Asuntos Internacionales: Tiene como objetivo mejorar las condiciones de movilidad para contribuir al logro de sus objetivos educativos, profesionales y recreativos e incorporarlos a las actividades de participación y acciones de impacto comunitario, a través apoyos, becas y convocatorias que les permitan ir a otras geografías. Coadyuvar a que la población joven tenga la posibilidad de mejorar sus capacidades y competencias profesionales, además de impulsar su desarrollo integral. Nombre de las convocatorias de Rumbo Joven durante el periodo 2014- 2017: Rumbo Joven. Delegados Juveniles; Rumbo Joven Colegio de la Globalización; Conferencia Mundial de la juventud; 2° Campamento de habilidades; Primer Foro Mundial sobre Políticas Juveniles; Rumbo Joven - Washington 100; Rumbo Joven. Ciudadanos Globales. Colombia; Rumbo Joven. Escuela de verano 2015; Rumbo Joven. Foro de Juventud del Consejo Económico y Social; Rumbo Joven. Iniciativa México Global; Rumbo Joven. Ciudadanos del Pacífico; Rumbo Joven. Plataforma al éxito; Rumbo Joven Vaivémonos a Francia; Rumbo Joven. "Experto Universitario en el Sector de las Telecomunicaciones y las TIC"; Rumbo Joven. "Experto Universitario en el Sector Energético". Se han emitido 50 convocatorias de movilidad internacional, 1088 jóvenes beneficiarios que han viajado a más de 45 destinos distintos, con una inversión de \$11,282,170.00.

Dirección de Evaluación y Control: Emisión de los "Lineamientos para la comprobación del uso adecuado de los Recursos Federales". A partir del Ejercicio Fiscal 2015 se emitieron los "Lineamientos para la comprobación del uso adecuado de los Recursos Federales" del programa U008 Subsidios a programas para jóvenes, con la finalidad de establecer los términos bajo los cuales diversos actores sociales, deberán de comprobar la correcta aplicación de los recursos federales entregados por el IMJUVE; y así fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

En su edición 2017 y 2018 este documento incluye el proceso de comprobación de las categorías y actividades que se realizan a través de los dos programas presupuestarios con los que opera el IMJUVE U008 "Subsidios a programas para jóvenes" y E016 "Articulación de políticas públicas integrales de juventud".

Dirección de Comunicación Social: En la etapa a reportar, no se encuentran logros en la Categoría de Red Nacional Radio y Televisión Poder Joven, ya que los recursos están programados para entregarse en el segundo semestre de 2018.

Algunos logros obtenidos por esta Dirección se consideran:

Facebook:

Esta red ha tenido un crecimiento bueno durante este semestre. Del 1ro de enero al 30 de junio se incrementaron 31,145 nuevos seguidores.

Twitter: Hoy se cuenta con una red de 64,367 seguidores y se pretende cerrar el año con cerca de 80,000 seguidores.

Instagram: A pesar de ser una red relativamente nueva, hoy se cuenta con 2,145 seguidores y se pretende tener para finales de año más del doble.



En todas se tiene un promedio de respuesta no mayor a una hora. Hasta el momento de todos los sectorizados de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) seguimos en primer lugar y acumulando más seguidores.

Coordinación Editorial

En el Primer Semestre del año se elaboraron, publicaron y emitieron:

43 boletines

110 notas de blog

06 semblanzas

03 boletín Informativo

12 informativo semanal

Subdirección de Asuntos Internacionales: RUMBO JOVEN está conformada por siete iniciativas o acciones dentro del Pat y dos iniciativas adicionales que no se encuentra en Pat (Emprendimiento Social y Delegados Juveniles Dreamers), estas lograron a apoyar el siguiente número de beneficiarios:

- Organismos Internacionales Cuarta y Quinta Edición: En la cuarta edición fueron seleccionados 16 jóvenes y en la quinta edición se beneficiaron a 7 jóvenes, en ambas ediciones se les apoyo para realizar prácticas profesionales en distintos organismos internacionales, ubicados en los continentes americano y europeo, con lo que se logró cubrir la meta establecida en un 106.6%.

- Y20: En el mes de febrero fueron seleccionados dos jóvenes para participar en la Cumbre de Jóvenes Y20, que se llevará a cabo en el mes de agosto en la ciudad de Córdoba, Argentina, con lo que se logró el cumpliéndose al 100% la meta establecida.

- Trayectoria Global: En el mes de febrero se llevó a cabo la publicación de la primera de las tres etapas de esta iniciativa, en la que fueron seleccionados 16 jóvenes, alcanzándose un 40% de la meta establecida para las tres etapas.

- Diseña tu futuro: Esta iniciativa busca incentivar a los y las jóvenes estudiantes y egresados a definir sus carreras profesionales, propiciar sus trayectorias escolares y laborales, así como fomentar la educación en México y fortalecer los esquemas de orientación vocacional tradicionales, mediante la participación en un programa de intercambio de saberes y experiencias formativas para la vida. En el periodo que se reporta fueron seleccionados 31 jóvenes, quienes visitarán universidades, empresas, recintos culturales, así como realizar diversas actividades en la ciudad de Panamá, Panamá, con lo que se logró cubrir la meta establecida en un 114.8%.

- Alianza del pacifico: Esta iniciativa en alianza con Nestlé, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de Suiza, busca contribuir al fortalecimiento de capacidades, a la creación del empleo, movilidad e inserción de jóvenes en el mercado laboral; así mismo, fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios. Cabe mencionar que la convocatoria contó con dos ediciones de selección, siendo la segunda edición exclusiva para jóvenes emprendedores.

Fueron seleccionados 20 jóvenes para participar en el Tercer Encuentro de jóvenes de la Alianza del Pacífico, que se llevará a cabo en el mes de junio en la ciudad de Cali, Colombia, en el marco del Mecanismo de Integración Regional "Alianza del Pacífico", con lo que se alcanzó el 57.14% de la meta establecida.

- Delegados juveniles: Fueron seleccionados 4 jóvenes para participar en el 73° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.

- Voluntariado juvenil de la Alianza del pacifico: Fueron seleccionados 4 jóvenes mexicanos para participar en el desarrollo de actividades que formen conductas colaborativas, tales como el voluntariado en el Parque Ecológico Chipinque (PECh), Monterrey Nuevo León, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.

- Emprendimiento social: En el mes de julio fueron seleccionados 13 jóvenes, para conocer, aprender e interactuar con académicos, investigadores, jóvenes destacados en materia de emprendimiento y empresariado; en uno de los nodos tecnológicos más importantes en el contexto internacional, con lo que se logró cubrir la meta establecida en un 100% alcanzándose un 40% de la meta establecida para las tres etapas.

- Delegados juveniles Dreamers: Se seleccionaron 2 jóvenes para participar en espacios internacionales y toma de decisiones como la Asamblea General de las Naciones Unidas, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.

VAIVEMONOS A FRANCIA: Logro seleccionar a 8 jóvenes para participar en espacios internacionales para promover proyectos de emprendimiento de las y los jóvenes mexicanos de jóvenes emprendedores (as) y la presencia de las tradiciones artesanales



mexicanas en Europa, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.

PASOS LATINOAMERICANOS: Logro seleccionar a 10 jóvenes para participar en espacios internacionales Colombia para impulsar proyectos de emprendimiento que permiten a las y los jóvenes mexicanos reforzar, con una práctica social en el extranjero, sus startups, y su formación integral, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.

POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL: logro la comunicación y cooperación con las agencias del sistema de las Naciones Unidas, organismos e instituciones internacionales para establecer convenios de colaboración como:

- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ).

- Convenio Especifico de Colaboración entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la política pública para las y los jóvenes mexicanos".

COREA-MÉXICO: Logro el intercambio de conocimientos acerca de la política de juventud en el país asiático. Ambos intercambios se realizaron en el marco del Programa de Cooperación e Intercambio que sostiene en Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y el Ministerio de Igualdad de Género y Familia de la República de Corea, mediante el cual ambos países impulsan estancias de manera anual para que las juventudes de ambos países se desarrollen plena e integralmente desde lo personal y profesional.

ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMERICA (OIJ): Logro aumentar la presencia de México en la región, así como promover la política pública de juventud entre los gobiernos iberoamericanos, el Instituto Mexicano de la Juventud suma y fortalece los mecanismos de incidencia que el OIJ construye para que, en el marco de la Agenda 2030 se logren desarrollar acciones relacionadas con la juventud, así como contribuir al Pacto Iberoamericano de juventud "Pacto Juventud", acuerdo que busca contribuir al desarrollo integral de las juventudes y la protección de sus derechos.

Por ello, durante el año 2018 se desarrollaron diversas acciones con este organismo, tales como la firma del Convenio Marco de colaboración entre el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y el Instituto Mexicano de la Juventud, mediante el cual se realiza el pago de cuota al OIJ con el fin de fortalecer las actividades en materia de juventud a nivel Iberoamérica, así como mantener el compromiso de ambas instituciones para seguir sumando esfuerzos para las juventudes.

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS: Logro paclar un total de dos acuerdos con diversos organismos internacionales. Dichos acuerdos fueron los siguientes:

- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ).

- Convenio Especifico de Colaboración entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la política pública para las y los jóvenes mexicanos".

Con dichos convenios, la política pública relacionada a temas de juventud se verá fortalecida y complementada, mediante la colaboración de estos organismos. Cada convenio también lleva consigo una aportación económica a dichos organismos de acuerdo a lo presupuestado en el Plan Anual de Trabajo 2018.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud: Fondo de investigación CONACYT-SEDESOL-IMJUVE

En alcance al convenio entre el IMJUVE y el FOSIDES, en el mes de junio se firmó el Anexo Técnico 2 relativo a la aportación del Instituto a la Subcuenta de Juventud del Fideicomiso del Fondo.

CURSO DE ALTA FORMACIÓN EN PERSPECTIVA TRANSVERSAL DE JUVENTUD En el mes de marzo, se llevó a cabo la segunda edición de este curso, contando con la participación de 76 personas.

DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD Durante el primer trimestre del ejercicio 2018, publicó la convocatoria y se seleccionaron a 75 personas.

Las actividades lectivas del diplomado dieron inicio el 12 de marzo y concluyeron el 22 de junio de 2018.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud; Logros Jóvenes ECOSOL.- Participación de la comunidad joven del país, capacitación e incubación de las ideas de negocio o iniciativa productiva de los jóvenes emprendedores en materia de economía social, apoyo para la realización de su idea o iniciativa a los 3 mejores proyectos por cada entidad que para este año suman 24 proyectos a apoyar. Transferencia de conocimientos y estrategias sobre economía social, negocios, economía social a aproximadamente 1200



jóvenes de nuestro país, apoyo para llevar a cabo su proyecto y mejorar el desarrollo económico del estado y del país.

Logros Centros Poder Joven.- Se considera que la coordinación de los tres órdenes de gobierno para su implementación, así como la suma del sector privado para llevar conferencias y talleres que fortalecen las habilidades de las y los jóvenes que acuden a ellos, además generar novedosas modalidades de atención en sus diversas zonas.

Logros de Casa del Emprendedor.- Se toma como logro la expansión de la Categoría ya que en 2016 parte con 16, para 2017 se suman 15 más y para 2018 se implementan otras 4 Casas para hacer un total de 35 Casas del Emprendedor con una cobertura de 30 entidades federativas, a eso le sumamos las habilidades que adquieren las y los Coordinadores mediante la capacitación que se imparte anualmente y alianzas estratégicas con el sector gobierno y organismos internacionales.

Logros Transición Escuela Trabajo, su principal virtud es porque la razón de ser de la Categoría impulsa a las y los jóvenes becarios se han incorporado al sector productivo como profesionistas competitivos destacando que algunos de ellos pusieron en marcha sus emprendimientos.

Código Joven, se ha venido posicionando como herramienta mediante la cual las y los jóvenes obtienen descuentos en empresas de bienes y servicios.

Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles: En virtud que los componentes de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles a la fecha 30/06/18 se encuentran en proceso de operación para el ejercicio 2018 no es posible poder reportar los logros alcanzados así como el impacto.

En lo que respecta a los componentes:

1. Debate Político
2. Premio Nacional de la Juventud
3. Joven AC.
4. Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles
5. Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil

Serán reportados en el tercer trimestre de acuerdo a lo calendarizado en la Matriz de Indicadores de Resultados MIR.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud: Fondo de investigación CONACYT-SEDESOL-IMJUVE

En alcance al convenio entre el IMJUVE y el FOSIDES, en el mes de junio se firmó el Anexo Técnico 2 relativo a la aportación del Instituto a la Subcuenta de Juventud del Fideicomiso del Fondo.

CURSO DE ALTA FORMACIÓN EN PERSPECTIVA TRANSVERSAL DE JUVENTUD En el mes de marzo, se llevó a cabo la segunda edición de este curso, contando con la participación de 76 personas.

DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD Durante el primer trimestre del ejercicio 2018, publicó la convocatoria y se seleccionaron a 75 personas.

Las actividades lectivas del diplomado dieron inicio el 12 de marzo y concluyeron el 22 de junio de 2018.

Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes: En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y 30 de junio de 2018, se beneficiaron a 5 jóvenes apoyados y apoyadas por la categoría "Lazos por la Inclusión".

Información con cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Dirección de Comunicación Social: Se beneficiaron indirectamente a 355 jóvenes de 23 estados de la República, los cuales radican en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Además se abrieron siete programas con jóvenes hablantes en lengua indígena de los estados de Querétaro, Campeche, Yucatán, Chiapas, Chihuahua, Durango y San Luis Potosí.

Subdirección de Asuntos Internacionales:

RUMBO JOVEN está conformada por siete iniciativas o acciones dentro del Pat y dos iniciativas adicionales que no se encuentra en Pat (Emprendimiento Social y Delegados Juveniles Dreamers), estas lograron a apoyar el siguiente número de beneficiarios:



- Organismos Internacionales Quinta Edición: Fueron seleccionados 7 jóvenes, se les apoyo para realizar prácticas profesionales en distintos organismos internacionales, ubicados en los continentes americano y europeo, con lo que se logró cubrir la meta establecida en un 106.6%.
 - Y20: Fueron seleccionados dos jóvenes para participar en la Cumbre de Jóvenes Y20, que se llevará a cabo en el mes de agosto en la ciudad de Córdoba, Argentina, con lo que se logró el cumpliéndose al 100% la meta establecida.
 - Trayectoria Global: Fueron seleccionados 39 jóvenes, alcanzándose un 137.5% de la meta establecida en las etapas.
 - Diseña tu futuro: Esta iniciativa busca incentivar a los y las jóvenes estudiantes y egresados a definir sus carreras profesionales, propiciar sus trayectorias escolares y laborales, así como fomentar la educación en México y fortalecer los esquemas de orientación vocacional tradicionales, mediante la participación en un programa de intercambio de saberes y experiencias formativas para la vida. En el periodo que se reporta fueron seleccionados 31 jóvenes, quienes visitarán universidades, empresas, recintos culturales, así como realizar diversas actividades en la ciudad de Panamá, Panamá del 17 al 22 de septiembre del año en curso, con lo que se logró cubrir la meta establecida en un 114.8%.
 - Delegados juveniles: Fueron seleccionados 4 jóvenes para participar en el 73° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.
 - Voluntariado juvenil de la Alianza del pacifico: Fueron seleccionados 4 jóvenes mexicanos para participar en el desarrollo de actividades que formen conductas colaborativas, tales como el voluntariado en el Parque Ecológico Chipinque (PECh), Monterrey Nuevo León, del 01 al 19 de octubre del año en curso, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.
 - Emprendimiento social: Fueron seleccionados 13 jóvenes, para conocer, aprender e interactuar con académicos, investigadores, jóvenes destacados en materia de emprendimiento y empresariado; en uno de los nodos tecnológicos más importantes en el contexto internacional, con lo que se logró cubrir la meta establecida en un 100%, la movilidad se realizó en el mes de septiembre-octubre de 2018.
 - Delegados juveniles Dreamers: Se seleccionaron 2 jóvenes para participar en espacios internacionales y toma de decisiones como la Asamblea General de las Naciones Unidas, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.
- VAIVEMONOS A FRANCIA: Logro seleccionar a 8 jóvenes para participar en el mes de septiembre del año en curso, en espacios internacionales para promover proyectos de emprendimiento de las y los jóvenes mexicanos de jóvenes emprendedores (as) y la presencia de las tradiciones artesanales mexicanas en Europa, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.
- PASOS LATINOAMERICANOS: Logro seleccionar a 10 jóvenes para participar en el mes de octubre del año en curso, en espacios internacionales Colombia para impulsar proyectos de emprendimiento que permiten a las y los jóvenes mexicanos reforzar, con una práctica social en el extranjero, sus startups, y su formación integral, con lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.
- POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL: logro la comunicación y cooperación con las agencias del sistema de las Naciones Unidas, organismos e instituciones internacionales para establecer convenios de colaboración como:
- Convenio Especifico de Colaboración entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la política pública para las y los jóvenes mexicanos", firmado el 11 de julio de 2018.
- COREA-MÉXICO: Logro el intercambio de conocimientos acerca de la política de juventud en el país asiático. Ambos intercambios se realizaron en el marco del Programa de Cooperación e Intercambio que sostiene en Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y el Ministerio de Igualdad de Género y Familia de la República de Corea, mediante el cual ambos países impulsan estancias de manera anual para que las juventudes de ambos países se desarrollen plena e integralmente desde lo personal y profesional, se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2018.
- COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS: Logro pactar un acuerdo con organismos internacionales. Dicho acuerdo fue el siguiente:
- Convenio Especifico de Colaboración entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la política pública para las y los jóvenes mexicanos", firmado el 11 de julio de 2018.
- Con dicho convenio, la política pública relacionada a temas de juventud se verá fortalecida y complementada, mediante la colaboración



de estos organismos. Cada convenio también lleva consigo una aportación económica a dichos organismos de acuerdo a lo presupuestado en el Plan Anual de Trabajo 2018.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud:

1. En el mes de julio se realizó la aportación a la Subcuenta de Juventud del Fideicomiso del Fondo; el proceso de comprobación cerró en el mes de agosto.

2. Impresión de la primera edición de los trabajos ganadores de Licenciatura (1,102 ejemplares) y Maestría (1,060 ejemplares) del Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud 2017.

3. En el mes de septiembre se ejerció el recurso programado para dicha categoría.

4. Publicación de la convocatoria Fortalecimiento a proyectos para Empleo Joven en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Fundación Edith Ortiz "La Alondra Mixteca" A.C, en donde se registraron 135 postulaciones de las cuales resultaron seleccionadas las siguientes organizaciones acreedoras a los siguientes apoyos: Alas para crear \$264,300.00; Fundación Forge Ac \$264,300.00; Laboratorio de Proyectos Sociales \$242,800.00; Interculturalidad, Salud y Derechos AC \$200,000.00; INROADS de México AC \$264,300.00 y Colectivo Agen \$264,300.00; asimismo, durante dicho trimestre se ha estado desarrollando un repositorio virtual que facilite la gobernanza del mercado laboral de las personas jóvenes.

5. Se realizó la vinculación con la STPS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) logrando sumar a ambas instituciones como co-convocantes de la convocatoria Fortalecimiento a Proyectos para el Empleo Joven, misma que se enmarca en la categoría Empleo Joven. Habilidades para la vida. Asimismo, el día 22 de octubre del presente se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Empleo Joven la cual tiene como objetivo promover y monitorear las acciones que realizan los diversos actores y sectores parte de la Alianza por el Trabajo y Empleo de los Jóvenes, como un espacio de retroalimentación para generar una nueva gobernanza de la Alianza. En dicha sesión se llevó a cabo la ceremonia de premiación simbólica de los proyectos seleccionados de la convocatoria Fortalecimiento a proyectos para Empleo Joven.

6. Comité de Expertos del Programa Nacional de Juventud 2014-2018. La convocatoria de la Plataforma para el Sondeo en Línea dirigido a OSC, fue difundida por todos los medios institucionales desde el 9 de julio hasta el 31 de agosto de 2018. De igual forma se hizo llegar distintos correos para fomentar la difusión entre los integrantes del Comité de Expertos.

Se registraron un total de 103 OSC, entre los cuales 34 son Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidos, y 69 son Colectivos no legalmente constituidos.

Algunos resultados arrojan que las actividades que más desarrollan los Colectivos y las OSC legalmente constituidas son la promoción de la participación, y el diseño en programas de desarrollo.

Al igual que entre los principales desafíos que enfrentan las OSC y los colectivos especializados en juventud en México son:

- La sostenibilidad financiera
- Pocas oportunidades de incidencia en la agenda pública

El informe correspondiente se encuentra en proceso de elaboración.

Se registraron un total de 103 OSC, entre los cuales 34 son Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidos, y 69 son Colectivos no legalmente constituidos.

7. Con base en lo establecido en el Capítulo III, regla décima séptima, inciso XI de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información y el procedimiento para elaborar y presentar los informes semestrales de los Comités Técnicos Especializados, se hizo entrega del Informe del Comité Técnico Especializado de Juventud (CTEIJ) correspondiente al primer semestre del 2018; asimismo, durante el mes de noviembre se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Comité.

8. Se asistió la firma del convenio IMJ/SAI/05/2018 suscrito el 11 de julio de 2018, a través del cual la DIEJ hizo una aportación de 1'801,603.00 al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en México para llevar a cabo el proyecto denominado "Desarrollo del Proyecto Fortalecimiento de la Política Pública para las y los Jóvenes Mexicanos".

El día 27 de agosto de 2018 se publicó la convocatoria Invertir más y mejor: desarrollo de capacidades en la estimación del gasto



público social en la adolescencia y juventud en México, en colaboración con el UNFPA; asimismo se llevó a cabo la selección de las personas participantes de dicha convocatoria el día 01 de octubre del presente.

El curso se realizó en el hotel Sevilla ubicado en Paseo de la Reforma 105, Tabacalera, 06030 Ciudad de México, CDMX los días 08 y 09 de octubre, donde se realizó la transferencia de conocimientos para la estimación de gasto público en la adolescencia y juventud a las 29 personas que seleccionadas.

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades en el marco de dicha aportación:

- Publicación internacional sobre Juventud y ODS
- Integración del estudio sobre avances y retos de la política de juventud en México para el periodo 2013-2018, diseño, edición, impresión y presentación de la publicación.
- Impresión y presentación de la actualización del estudio nacional sobre gasto público social en adolescencia y juventud, así como del estudio regional comparativo.

9. Como parte de la actualización del acervo del Centro de Documentación, durante el 3° trimestre se realizó la adquisición de 244 materiales bibliográficos especializados en juventud, la cual representa un avance importante en el posicionamiento del Cendoc-Imjuve como el Centro de Documentación con un acervo actualizado y especializado en juventud a nivel nacional.

10. Se otorgó apoyo a 10 personas jóvenes para su participación en el Sexto Encuentro Nacional de Jóvenes que Investigan Jóvenes "Cultura, Identidad y Emancipación: elementos de la condición juvenil" que se llevó a cabo del 17 al 19 de septiembre del presente.

11. A través de la convocatoria Innovación para la Transformación. Experiencias desde la implementación, se realizó la selección de 20 proyectos sobre actividades por los ODS en las que se involucraran activamente a las y los jóvenes en la comunidad para asistir al Encuentro Internacional desde la la Innovación para la Transformación. Jóvenes hacia el 2030; asimismo, Si el Comité Editorial del libro lo considera adecuado, los trabajos de las personas seleccionadas podrían ser incluidos en la publicación final del libro Desde la Innovación para la Transformación. Jóvenes hacia el 2030, con un trabajo editorial previo.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud: TRANSICIÓN ESCUELA TRABAJO.- En el periodo de julio y agosto se beneficiaron a 241 jóvenes y se ejerció un presupuesto de \$ 1,905,248.00 pesos, en este bimestre. En el mes de septiembre se apoyo a 175 beneficiarios.

CASAS DEL EMPRENDEDOR.- En el mes de julio se concluyó la realización de todos los convenios específicos de coordinación correspondientes a la Categoría Casas del Emprendedor.

CENTROS PODER JOVEN.- En el mes de Julio de 2018 se ministró la cantidad de \$4'620,000 para 18 estados de la república: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En el mes de agosto se ministraron \$1'980,000 para 9 estados de la república: Aguascalientes, Coahuila, Durango, Estado de México, Quintana Roo, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

Esto representa el 88% de cumplimiento de la meta alcanzada con 111 Centros Poder Joven.

JÓVENES ECOSOL.- Del 9 al 13 de julio se llevó a cabo la Capacitación para Agentes Técnico, en la Ciudad de México, la cual contó con una representatividad de los 8 Estados seleccionados, los cuales son: Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas. La Capacitación estuvo a cargo del Instituto Yucateco de Emprendedores.

El 9 de julio se anunció en la página web del IMJUVE la Convocatoria Jóvenes Ecosol, cuyos resultados fueron publicados el 18 de julio de 2018, por el mismo medio de comunicación.

El 24 de julio de 2018 el Comité de Selección de IMJUVE llevó a cabo sesión extraordinaria debido a la declinación del Agente Técnico Centro de Educación Continúa, Unidad Campeche, I.PN.; en mencionada sesión se aprobó la participación de la A.C. Pro Campeche. Asimismo, en el mes de Julio se ministró recurso económico a los Agentes Técnicos: EVENSUR, A.C. (Guerrero), Jóvenes Productores Agropecuarios, A.C. (Michoacán) y RENAMUVI (Morelos), los Agentes Técnicos faltantes se les ministrará en el mes de agosto de 2018.

CÓDIGO JOVEN.- Durante los meses de julio y agosto se realizó un evento en Six Flags con la presencia de 200 jóvenes y empresas afiliadas a Código Joven (Suburbia, CUGS, Benedettis, entre otros); se asistió a la Expo Juventudes 2018, a la Feria de Empleo en el



Palacio de los Deporte, la 2ª. Feria del Empleo para Jóvenes y la Semana del Emprendedor en donde se proporcionó información acerca del proceso para la obtención de Código Joven y sus beneficios.

Cabe señalar que los últimos meses del ejercicio fiscal 2018, se dedicaron a la comprobación de recursos otorgados en cada una de las Categorías a cargo de esta Dirección.

Dirección de Coordinación Sectorial y Regional:

1) Proyectos Locales Juveniles

Lograr impulsar acciones en las entidades federativas que promuevan el desarrollo integral de la población joven, combatiendo la carencia social de acceso a la alimentación, así como impulsar la formación de trayectorias profesionales y el desarrollo de las habilidades en entornos laborales con la ayuda de 9 Instancias Estatales de Juventud y 1,736 jóvenes por medio de 3 modalidades:

- Comedor Poder Joven
- Transición Escuela-Trabajo Joven
- Comedor y vinculación Poder Joven

2) Capacitación de Enlaces de Contraloría Social

Se obtuvo con éxito instrumentar las acciones de Contraloría Social para que los beneficiarios dispusieran de los elementos necesarios para conducir de manera organizada las acciones de control, vigilancia y mejora en la relación con la ejecución del Programa, contribuyendo a una operación eficiente y transparente.

Los beneficiarios recibieron información precisa de las categorías del Pp U008, un Taller para Implementación de la Contraloría Social impartido por un experto en la plataforma del Sistema Informático de la Contraloría Social (SICS), se les brindó el Manual de Único Del Ciudadano Vigilante así como un manual para implementar estrategias en las redes sociales y tener acercamientos con las personas jóvenes, entre otros mecanismos y capacidades.

3) Joven-es Compromiso

Proyectos Sociales Comunitarios.

La convocatoria beneficio a 27 IPES con los gastos de operación de los proyectos ganadores y donde participan 10 personas jóvenes prestadoras de servicio social y un monitor joven; Con un total de 400 personas jóvenes prestadoras de servicio social y 40 monitores joven los cuales, se beneficiarán con el desarrollo de habilidades, a través del apoyo económico para operación de sus proyectos que promuevan la participación juvenil mediante acciones de servicio social comunitario impulsando el aprendizaje, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de competencias laborales relacionadas con sus estudios.

Modelo de Formación dual.

La convocatoria beneficio a 10 IPES pertenecientes al subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la República Mexicana, en la que participan 200 jóvenes en periodo de estadías, 20 jóvenes estudiantes de ingeniería y licenciatura, así como 10 jóvenes con no mayor a un año de haber egresado, dando un total de 230 personas jóvenes, las cuales se beneficiarán con capacitaciones mediante las cuales desarrollarán habilidades sociales, impulsando el desarrollo de competencias laborales, así como fortaleciendo análisis crítico, creatividad y visión innovadora, lo que permitirá una mejor inserción en el campo laboral.

4) Encuentro Nacional Poder Joven 2018

La asistencia de 189 participantes se fomentó la profesionalización y el intercambio de ideas y buenas prácticas entre las y los funcionarios que tienen la encomienda de crear la política pública de juventud en sus localidades. Esto por medio de la congregación de las tres principales categorías del programa presupuestario U008 Subsidio a Programas para Jóvenes del Instituto Mexicano de la Juventud: Proyectos Locales Juveniles, Centros Poder Joven, Casas del Emprendedor y Radio Poder Joven y TV.

5) Encuentro Nacional de Titulares de Juventud de las Entidades Federativas

Transversalizar la Perspectiva de Juventud y las políticas públicas de la Secretaría de Desarrollo social poniendo en alto las alianzas estratégicas del Instituto Mexicano de la Juventud y los Gobiernos Estatales a través de sus Instancias Locales y sus representantes. Así, por medio de una gran articulación de esfuerzos se otorga un espacio donde se discute sobre las políticas públicas de juventud aplicadas a nivel nacional, mismas que permiten acercar a las personas jóvenes hacia más y mejores opciones para su desarrollo integral.



6) Grupo de Trabajo Interinstitucional

El Grupo de Trabajo Interinstitucional, ha realizado tres reuniones, la primera el 24 de julio, en la cual se presentó el Catálogo de Intervenciones Gubernamentales en Materia de Juventud (CIGEMJ) 2017, ante más de 20 representantes de Instituciones Públicas Federales, resaltando que esta edición del CIGEMJ esta compuesta por 596 intervenciones de 109 dependencias.

La segunda y tercera reunión del GTI, se realizó el 28 de septiembre, sesión en la cual se desahogaron las dos reuniones, y se presentó el avance del Catálogo de Intervenciones Gubernamentales en Materia de Juventud (CIGEMJ) 2018, donde se dio a conocer que al momento está integrado por 776 intervenciones de 166 dependencias.

Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles:

1. Debate Político

Concurso en su Etapa Nacional con 106 participantes de 30 Entidades Federativas

2. Premio Nacional de la Juventud

La ceremonia de premiación se llevara a cabo el 24 de Octubre del presente.

3. Joven AC.

137 colectivos fueron capacitados de manera directa con un total de 310 jóvenes en las diferentes sedes de implementación del programa

4. Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles

124 Colectivos fueron beneficiados con un apoyo económico para poder desarrollar un proyecto de carácter social

5. Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil

Se beneficiaron a 11 Organizaciones de la Sociedad Civil mismas que desarrollaran proyectos de carácter social en beneficio de la comunidad juvenil.

Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes:

Se publicó un total de 5 convocatorias de alcance nacional:

- Creatividad CONSEPP: Participación Joven

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390520/Convocatoria_Creatividad_CONSEPP_Participación_Joven.pdf

- De Joven a Joven. Concurso de escrito: "¿Cómo influye el CONALEP en mi vida?"

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/385459/Co_mo_Influye_el_CONALEP_en_mi_vida2018__1_.pdf

- Encuentro Nacional Preservación: Jóvenes por el Patrimonio

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394185/Convocatoria_Jovenes_por_el_Patrimonio.pdf

- Lo bueno de prevenir: Tercer concurso nacional De buenas prácticas sobre prevención social De la violencia, delincuencia o reinserción social juvenil

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/383220/Convocatoria_Lo_bueno_de_prevenir.pdf

- Alcance Mundo Creativo: América del Norte

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/342285/Convocatoria_Alcance_Mundo_Creativo.pdf

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Categoría Centros Poder Joven: La Categoría CPJ se distingue por el involucramiento de las y los jóvenes asistentes a los mismos ya que cuenta con un componente social; el cual se centra en las actividades lúdicas, recreativas y educativas que fomentan y fortalecen las capacidades de sus jóvenes usuarios a través de los diversos ámbitos, como el uso de las tecnologías de la comunicación e información de igual manera el fomento al voluntariado dota a los jóvenes de un sentido de pertenencia en sus localidades y respecto al eje de emprendimiento los jóvenes desarrollan habilidades básicas que los empoderaran en su vida profesional.

Esta categoría es de las pocas que se distingue por sus alianzas tanto con otras instituciones gubernamentales como con empresas transnacionales tales como Microsoft, Nestlé y Scotiabank



Categoría Casas del Emprendedor: Se debe dar continuidad ya que es una Categoría de coinversión con Instancias Estatales de Juventud, donde se articulen las opciones para impulsar iniciativas productivas de los jóvenes, a través de la vinculación con un ecosistema emprendedor, coadyuvando al emprendimiento para fomentar el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en el país.

Categoría Jóvenes Ecosol: Es un programa para fortalecer el desarrollo de proyectos productivos a través de la economía social y con ello genera redes de colaboración y solidaridad.

Categoría Transición Escuela Trabajo: Esta Categoría tiene 18 años de ser operada por IMJUVE, logrando apoyar a los jóvenes que no cuentan con experiencia laboral, fortaleciendo el desarrollo de habilidades para el trabajo y mejorar su calidad de vida.

Semana del Emprendedor: El Instituto Mexicano de la Juventud participa en el Ecosistema de la Red de Apoyo al Emprendedor, en el cual se proporciona asesorías y coaching para Emprendedores Juveniles, además de dar difusión de los Programas del Instituto Mexicano de la Juventud. Trayendo beneficios adicionales en la promoción del Instituto.

Código Joven: Ofrece beneficios a los jóvenes adicionales, para la formación integral de este sector.

Vivienda para Jóvenes: Este programa no se ha operado desde 2016, debido a las nuevas disposiciones de CONAVI.

Campus Party: Es necesario ya que aporta a las y los jóvenes información de vanguardia en materia de Emprendimiento Tecnológico, brindando a los jóvenes conocimiento y experiencias que desarrollan su habilidad.

Jóvenes por un México Alfabetizado: Este programa está incluido en la Estrategia Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, establecido por la Presidencia de la República.

Joven A. C.: Las juventudes están interesadas en el desarrollo social del país, ven en esta iniciativa una guía para su participación sostenible. Cabe mencionar que, en el ámbito del tercer sector, las y los jóvenes que participan en este componente empiezan a obtener reconocimiento como el Premio UVM al Desarrollo Social y el Premio Nacional de la Juventud.

Concurso Juvenil Debate Político: En México los índices de participación ciudadana son bajos, por lo que la continuación de este espacio de formación y expresión contribuye de manera real al interés y al desarrollo de capacidades críticas para que las juventudes se informen, se expresen, critiquen y participen.

Premio Nacional de la Juventud: Cumplir con lo establecido de manera expresa en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Embajadores del Premio Nacional de la Juventud: El Premio tiene que contribuir de manera constante en la promoción y proyección de trayectorias ejemplo.

Centro Mexicano para la Filantropía: Es importante disminuir la brecha y el lenguaje generacional sobre el tercer sector y los jóvenes, además de seguir abriendo espacios de participación juvenil con organizaciones liderados y dirigidas por este grupo generacional.

Fundación de Apoyo a la Juventud IAP: Se recomienda su continuidad en virtud de que constituye un instrumento de consulta y monitoreo sobre avances y practicas exitosas vinculadas con el tema de juventudes.

Cultura, Responsabilidad Ecológica y Educación: Se recomienda ampliamente su continuidad con la finalidad de capacitar a un mayor número de mujeres indígenas artesanas y ampliar los beneficios.

Foro de Desarrollo Humano Integral AC: Derivado de la entrega de los equipos de cómputo se sugiere impartir una capacitación sobre nuevas tecnologías y abarcar un número mayor de beneficiarios.

Waking Souls AC: Derivado del beneficio que otorga capacitar a jóvenes en prevención de riesgos en zonas de alta marginación se recomienda ampliamente su continuidad.

Impulso México: Derivado de la buena participación de los colectivos y organizaciones de este componente se generaron dos convocatorias específicas: una para colectivos y otra para organizaciones de la sociedad civil.

Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles PROJUVENTUDES: Es ampliamente recomendable dar continuidad al componente debido a que es la única convocatoria del Gobierno Federal que contempla la figura de colectivos o grupos no constituidos legalmente como susceptibles a recibir apoyo económico para desarrollar un proyecto de carácter social.

PROJUVENTUDES: Proyectos y acciones en pro del desarrollo juvenil: Se recomienda ampliamente la continuidad del componente debido a que esta convocatoria mantiene la vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las y los jóvenes y sus necesidades.

Ejercicio de transversalidad de la política de juventud entre instancias del Gobierno Federal.



Pocos ejercicios de coinversión entre dependencias del mismo ramo. Actividades que potencian los esfuerzos institucionales y económicos para las juventudes.

Fútbol por la Inclusión: El programa se realiza por única ocasión, aunque debido a la relevancia del trabajo interinstitucional en este tipo de iniciativas, así como al impacto social alcanzado, se recomienda considerar la experiencia, los aspectos de mejora y darle continuidad.

Servicio Social: Es ampliamente recomendable, debido a que su continuidad permitirá crear un mecanismo de coordinación y trabajo interinstitucional, para que las instituciones educativas y el IMJUVE, fortalezcan el programa de Servicio Social existente beneficiando a las juventudes y futuros profesionistas de México.

Comité Técnico Especializado en Información de Juventud: Se trata de un Comité regulado externamente por la Junta de Gobierno del INEGI, se encuentra dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud: Se ha consolidado con un concurso especializado a nivel nacional, aspiracional y con notoriedad dentro del ámbito de investigación en materia de juventud.

Red de Jóvenes que Investigan Jóvenes: Ha demostrado ser un canal de comunicación con el ámbito académico, sector fundamental a tener en cuenta para la implementación de políticas y acciones cercanas y viables para jóvenes.

Programa Editorial: Los espacios editoriales se han venido transformando aceleradamente, sin embargo, el campo editorial especializado sobre juventud se ha venido acotando, por lo que es indispensable continuar con esta labor.

Empleo Joven. Alianza Estratégica por el Trabajo y Empleo para Jóvenes: Única estrategia de articulación y coordinación para un tema tan relevante como lo es el trabajo y para un sector tan crucial para el país como es el juvenil.

Centro de Documentación: Centro especializado y único en México que alberga más de 13 mil volúmenes cuya temática ronda a las y los jóvenes.

Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el Imjuve: Mecanismo técnico relevante para incidir en las agendas internacionales y en los programas de trabajo nacionales que tiene estos organismos en México y que contribuyen de alguna manera al bienestar de las y los jóvenes.

Diplomado en políticas públicas de juventud: La formación y capacitación constante son sin lugar a duda una de las áreas de oportunidad para invertir en recursos humanos, y una capacitación especializada en este nivel es indispensable para pensar en políticas de juventud diferentes.

Categoría Lazos por la Inclusión: Lazos por la inclusión se compone de proyectos específicos, denominados iniciativas. Para cada iniciativa el Imjuve diseñará el mecanismo para convocar, en el cual se indicará, además, las etapas los requisitos y la documentación requerida para postularse; también las características del apoyo, las fechas a considerar y los medios de publicación de resultados.

Las iniciativas que impulsa Lazos por la Inclusión comparten las características de ser espacios de diálogo, interacción social, convivencia e intercambio de ideas y experiencias entre la población joven, mediante la realización de actividades y encuentros de alcance nacional e internacional que busquen visibilizar y atender condiciones de desigualdad, a fin de contribuir a la búsqueda de soluciones para la inclusión social.

Categoría De Joven a Joven: De joven a joven se compone de proyectos específicos, denominados iniciativas. Para cada iniciativa el Imjuve diseñará el mecanismo para convocar, en el cual se indicará, además, las etapas los requisitos y la documentación requerida para postularse; también las características del apoyo, las fechas a considerar y los medios de publicación de resultados.

El objetivo de estas iniciativas es promover la difusión y transmisión, entre pares (es decir, entre la población joven), de información prioritaria sobre temáticas relacionadas a entornos saludables (salud, bienestar, género, seguridad, cultura, entre otras temáticas) para el desarrollo integral de las personas jóvenes desde un enfoque participativo y de derechos, mediante expresiones artísticas; por ejemplo, música, teatro, fotografía, video, herramientas multimedia y cine.

Rumbo Joven: Rumbo joven es una categoría que permite a las personas jóvenes con insuficiencias sociales y económicas participar de programas y acciones internacionales que contribuyan a fortalecer su experiencia y habilidades educativas, profesionales, laborales o de participación social. En este sentido, cobra importancia esta categoría para empoderar a las y los jóvenes mexicanos en su desarrollo, no solo personal, sino profesional y social. Además, contribuye al posicionamiento de México en el extranjero, pues esta iniciativa crea una plataforma de portavoces y representantes nacionales que, con su expertise, compromiso y profesionalismo logran



una imagen positiva del país y su población en el entorno internacional.

Vaivemonos a Francia: De acuerdo con las últimas cifras del Inegi, en el 2016 el Producto Interno Bruto de la cultura alcanzó un monto de 617 mil 397 millones de pesos, que representó el 3.3% del PIB total del país. Por lo cual, las Industrias Culturales tienden un puente entre la economía y la cultura y constituyen grandes oportunidades para los jóvenes emprendedores, diseñadores y artesanos. Además, los productos generados por las actividades e industrias culturales "son un potente vector del desarrollo social y cultural, debido a su doble naturaleza económica y cultural. Esta doble naturaleza es una fuente de valor añadido que va más allá de su capacidad para crear empleos, recursos fiscales e ingresos". Así, es relevante plantear un proyecto que fortalezca las capacidades de emprendimiento de jóvenes artesanos que derive en un círculo virtuoso en el que las y los artesanos pueden mejorar sus condiciones económicas, mientras que contribuyen al posicionamiento de la riqueza artesanal con que cuentan distintas regiones del país.

Pasos latinoamericanos: Mediante este proyecto de movilidad juvenil se da impulso a proyectos de emprendimiento para contribuir a la conformación de trayectorias laborales y profesionales para las y los jóvenes del país, desde un modelo de aprendizaje basado en proyectos de alto impacto a través de la realización de una movilización profesional en el extranjero.

Posicionamiento internacional: En el contexto del compromiso de México, ante el logro de los ODS, resulta relevante participar en los espacios de diálogo a nivel internacional e impulsar el tema de juventud a nivel internacional y regional. La continuidad de los trabajos ya desplegados en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través del auspicio de encuentros específicos en la materia y el acompañamiento técnico para posicionar el tema de juventud dentro del proceso de negociación de los ODS, permitirán construir metas e indicadores pertinentes para jóvenes que nos permitan medir los avances y consolidar los resultados.

Corea-México: El Programa de Cooperación Educativa, Científica y Cultural entre México y Corea firmado en 1966 cuenta con un Acuerdo de Cooperación en Materia de Juventud entre el Ministerio de Salud, Bienestar y Familia de la República de Corea y el Imjuve, el cual fue firmado por primera vez en 2008 y busca promover la amistad y entendimiento mutuo entre jóvenes de estos dos países, además de promover las capacidades de liderazgo necesarias para impactar en las diferentes áreas de cooperación internacional.

En este sentido, es de vital importancia seguir fortalecimiento de la visión global de las personas participantes en este Acuerdo de Cooperación entre estas dos naciones, alentando su espíritu de participación y desarrollando sus habilidades para la cooperación internacional; y por consiguiente, promover juventudes capaces de contribuir a la sociedad y que ejerzan su capacidad de liderazgo en diversas áreas, en una sociedad globalizada y diversificada.

Organismo internacional de juventud para Iberoamérica (OIJ): Mediante este organismo se promueve el diálogo y la concertación, así como para articular la cooperación internacional en materia de juventud y acompañar a los Gobiernos Iberoamericanos en sus políticas y acciones destinadas a las personas jóvenes, pudiendo llevar a cabo planes de trabajo, programas, proyectos u otro tipo de actividades específicas.

Coordinación con organismos internacionales para el fortalecimiento de la política pública de las y los jóvenes mexicanos: Colaboración conjunta con organismos internacionales y/o regionales, en el diseño de ejecución de acción (eventos, informes, etc.) con perspectiva de juventud que contribuyen al diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo integral de las y los jóvenes del país.

Poder Joven Radio y Televisión: Es una Red Nacional de Programas Radiofónicos, Televisivos y por Internet, que surgen ante la necesidad de abrir nuevos espacios de expresión juvenil como vías en las que la población joven de las 32 entidades de la República Mexicana, se descubran como actores estratégicos y los actores principales del desarrollo de la Sociedad.

La Dirección de Evaluación y Control identificó cinco acciones relevantes y/o prioritarias.

- Sesiones de la Honorable Junta Directiva del IMJUVE. De conformidad a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias, por lo menos cuatro veces por año, y las extraordinarias que convoque su Presidente. Se recomienda dar atención y seguimiento de las actividades establecidas en el cronograma que proporciona la Dirección de Atención a Cuerpos Colegiados de la SEDESOL. Adicionalmente se deberá dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.
- Sesiones del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP). De conformidad a lo establecido en el Artículo 35 numeral V del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud, el Consejo celebrará cuando menos cuatro sesiones al año, para desahogar los temas de su competencia y dar seguimiento a los acuerdos tomados. El instituto



proporciona los recursos e insumos para la realización de las Sesiones a través de las partidas 33801, 3393 y 44102, se deberá proporcionar los insumos para la realización de las sesiones ordinarias.

- Lineamientos para la comprobación del uso adecuado de los recursos federales asignados por el IMJUVE. Al detectar que el Instituto no contaba con un control de expedientes de comprobación de las categorías / acciones y que el proceso no se realizaba de manera uniforme y estructurada en procesos, la Dirección de Evaluación y Control desarrolló un mecanismo de control que permitiera homologar la estructura y contenido de los expedientes de comprobación para el Programa Presupuestario U008 "Subsidios a programas para jóvenes"; posteriormente para el Ejercicio Fiscal 2017 se integró el Programa Presupuestario E016 "Articulación de políticas públicas integrales de juventud". El resultado de la implementación de este mecanismo (compuesto por procesos) es que para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 el Instituto cuenta con expedientes electrónicos ordenados que avalan el ejercicio del recurso ministrado por el Instituto a los estados, municipios y OSC. Adicionalmente este proceso es perfectible y se está desarrollando una plataforma para sistematizarlo. Se recomienda continuar con el proceso de comprobación, dando seguimiento a los expedientes del Ejercicio Fiscal 2018, pilotear la plataforma y emitir los "Lineamientos" para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Metodología y protocolo ¿Cómo transversalizar la perspectiva de juventudes en las políticas públicas de México?. En seguimiento a la atribución y mandato del Instituto Mexicano de la Juventud, se desarrolló una herramienta teórico metodológica que permitiera valorar de manera objetiva y numérica la perspectiva de juventud en el diseño, ejecución y evaluación de los programas públicos federales. Se recomienda utilizar la Herramienta teórica metodológica para valorar, la existencia o no, de la perspectiva de juventud en el diseño y ejecución de los diferentes programas presupuestales federales.

- Sistema de Información de Reportes de Avances (SIRA). El Sistema de Información de Reportes de Avances (SIRA) permite que todas las direcciones del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) reporten de manera más precisa y eficiente la información referente a los beneficiarios y terceros beneficiarios de los Programas U008: Subsidio a programas para jóvenes y E016: Generación y Articulación de políticas públicas integrales de juventud, y con ello generar lo necesario para conformar el Padrón Único de Beneficiarios del IMJUVE, para la realización de Informes Institucionales, el reporte de la Junta Directiva, lo requerido en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COGODI), entre otros. Se recomienda dar continuidad al Sistema de Reportes y Avances (SIRA), e incluir paulatinamente procesos para su sistematización, como el reporte trimestral de los indicadores de la MIR, el reporte de información para la Junta Directiva, los reportes trimestrales de los Programas del Sistema de Control Interno (PTAR y PTCI), entre otros.

Se mantiene en un proceso de mejora continua el mantenimiento que se proporciona al SIRA para generar de manera oportuna los reportes de información llevado a cabo al interior de las áreas operativas del IMJUVE en los temas de MIR y PUB.

Dirección de Comunicación Social: El desarrollo de la Categoría Red Nacional de Programas de Radio y Televisión para el ejercicio 2019.

Actualmente los medios de comunicación masiva puede alcanzar numerosos receptores jóvenes, ayudando a satisfacer las necesidades de la población, sus principales funciones son informar, educar, entretener y formar opiniones, por lo que es importante que los jóvenes del país que tengan interés de participar en un medio de comunicación en sus comunidades logren conformar una red nacional de comunicación y cooperación dirigida a la población en general y en particular por y para los jóvenes.

Subdirección de Asuntos Internacionales: - RUMBO JOVEN. Justificación de continuidad. Es una de las categorías que permite a las personas jóvenes con insuficiencias sociales y económicas participar en programas y acciones internacionales que contribuyan a fortalecer su experiencia y habilidades educativas, profesionales, laborales o de participación social.

- VAIVEMONOS A FRANCIA. Justificación de continuidad. Es una convocatoria que plantea un proyecto para fortalecer las capacidades de emprendimiento de jóvenes artesanos para que pueden mejorar sus condiciones económicas, mientras que contribuyen al posicionamiento de la riqueza artesanal con que cuentan distintas regiones del país.

- PASOS LATINOAMERICANOS. Justificación de continuidad. Da impulso a proyectos de emprendimiento y aprendizaje para contribuir a la conformación de trayectorias laborales y profesionales para las y los jóvenes del país, a través de la realización de una movilización profesional en el extranjero.

- POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL. Justificación de continuidad. En el contexto del compromiso de México, ante el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resulta relevante participar en los espacios de dialogo a nivel internacional e impulsar el tema de juventud a nivel internacional y regional, que permitirán construir metas e indicadores pertinentes para jóvenes que nos ayuden



a medir los avances y consolidar los resultados.

- COREA-MÉXICO. Justificación de continuidad. Seguir fortaleciendo el Programa de Cooperación Educativa, Científica y Cultural entre México y Corea firmado en 1966, dicho programa cuenta con un Acuerdo de Cooperación en Materia de Juventud entre el Ministerio de Salud, Bienestar y Familia de la República de Corea y el Imjuve, y busca promover la amistad y entendimiento mutuo entre jóvenes acreedores de políticas públicas de estos dos países, además de promover las capacidades de liderazgo necesarias para impactar en las diferentes áreas de cooperación internacional.

- ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMERICA (OIJ). Justificación de continuidad. Mediante este organismo se promueve el diálogo y la concertación, así como la cooperación internacional en materia de juventud para acompañar a los Gobiernos Iberoamericanos en sus políticas y acciones destinadas a las personas jóvenes, consiguiendo llevar a cabo planes de trabajo, programas, proyectos u otro tipo de actividades específicas.

- COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS. Justificación de continuidad. Es importante seguir colaborando con organismos internacionales y/o regionales, en el diseño de ejecución de acción (eventos, informes, etc.) con perspectiva de juventud que contribuyen al diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo integral de las y los jóvenes del país.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud: -Comité Técnico Especializado en Información de Juventud. Permite que se desarrollen acciones para la captación, integración, producción, sistematización y difusión de información que sirva de base para el Sistema Nacional de Información de Juventud (SNIJ), y su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

-Comité Asesor de Naciones Unidas para el Imjuve. Es una de las categorías que permite transversalizar la perspectiva de juventud e incidir en acciones conjuntas para el cumplimiento de la Agenda 2030.

-Comité de Seguimiento al Projuventud. Permite un monitoreo de los Programas derivados del PND para coordinar y dar seguimiento a los objetivos del Projuventud que faciliten la coordinación de la política nacional en materia de juventud y permita la transversalidad en las políticas de juventud.

-Comité de Expertos del Programa Nacional de Juventud 2014-2018. Es el Órgano de acompañamiento en los trabajos y acciones del Comité de Seguimiento al Projuventud, desde un enfoque de rendición de cuentas y permite la consecución de acciones del Projuventud, mediante el diálogo y discusión con las OSC.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud: Casas del Emprendedor, es ha posicionado como un espacio físico donde las y los emprendedores pueden recibir asesorías, capacitaciones, hacer uso de las seis zonas que la conforman de manera gratuita y poder materializar sus emprendimientos en favor de su comunidad, por lo tanto si es importante que se mantenga esta Categoría.

Tomando en cuenta que los Centros Poder Joven se han posicionado como un espacio de integración juvenil, además de brindar servicios que permiten en desarrollo de habilidades a las y los jóvenes en las entidades donde se implementa esta categoría, es por ello que se considera necesario que perdure y fortalezca a través del tiempo.

Jóvenes ECOSOL, es una Categoría que brinda a las y los jóvenes del país las herramientas necesarias para generar proyectos en materia de economía social, cada año se selecciona un grupo de estados que presentan problemáticas particulares y con esta Categoría se pretende que las y los jóvenes contribuyan a su desarrollo.

Código Joven, es la herramienta que favorece la identidad de las y los jóvenes, los integra a los beneficios del Instituto y sus convocatorias, además de integrarlos a un padrón de beneficiarios. Es por ello que su continuidad generaría que esta Categoría se robustezca en sus beneficios.

Transición Escuela Trabajo, en esta Categoría las y los jóvenes adquieren las habilidades y experiencia que les facilita su incorporación a mundo laboral, de ahí la importancia de que permanezca.

Dirección de Coordinación Sectorial y Regional:

Proyectos Locales Juveniles: Se justifica su continuidad en virtud de que las acciones que se implementan a través de las Instancias Estatales de Juventud, promueven el desarrollo integral de la población joven en sus localidades, a fin de combatir el rezago social e incluirlos como agentes de cambio.

Joven-es Compromiso:



Proyectos Sociales Comunitarios

Se requiere su continuidad toda vez que, además de beneficiar a jóvenes de Educación Superior del país, promueve el desarrollo de proyectos a través de servicio social y con ello contribuye al beneficio de sus comunidades.

Modelo de Formación Dual

Su continuidad radica en que es la única categoría que atiende de manera directa a las y los jóvenes estudiantes de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del país, toda vez que permite la integración de las juventudes en las empresas y contribuye al desarrollo de competencias profesionales de las y los jóvenes, fortaleciendo sus habilidades de análisis crítico, creatividad y visión innovadora, para favorecer su inserción en el campo laboral.

Grupo de Trabajo Interinstitucional

Se requiere su continuidad toda vez que permite establecer las pautas estratégicas para operar acciones en favor de la población joven de manera transversal con las instituciones públicas federales, del cual se deriva el Catálogo de Intervenciones Gubernamentales en Materia de Juventud, como herramienta de consulta de los programas que oferta el gobierno a nivel federal.

Encuentro Nacional Poder Joven

Su continuidad se justifica en la importancia de profesionalizar a los gobiernos municipales, para que éstos sean la primera instancia a la que los jóvenes puedan tener acceso a las oportunidades que necesitan para su desarrollo integral y de forma directa se atiendan las necesidades reales a la juventud.

Encuentro Nacional de Titulares de Juventud de las Entidades Federativas

La importancia de su continuidad se encuentra en la consolidación de intercambio de buenas prácticas entre las Instancias Estatales de Juventud y establecer una sinergia entre el IMJUVE y sus aliados afines para llevar a cabo acciones en favor de las y los jóvenes del país.

Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles: Projuventudes Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles:

- Es ampliamente recomendable dar continuidad al componente debido a que es la única convocatoria del Gobierno Federal que contempla la figura de colectivos o grupos no constituidos legalmente como susceptibles a recibir apoyo económico para desarrollar un proyecto de carácter social.

Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil PROJUVENTUDES:

- Se recomienda ampliamente la continuidad del componente debido a que esta convocatoria mantiene la vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las y los jóvenes y sus necesidades.
- Ejercicio de transversalidad de la política de juventud entre instancias del Gobierno Federal.
- Pocos ejercicios de coinversión entre dependencias del mismo ramo. Actividades que potencian los esfuerzos institucionales y económicos para las juventudes.

Premio Nacional de la Juventud:

- Cumplir con lo establecido de manera expresa en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Concurso Juvenil de Debate Político:

- En México los índices de participación ciudadana son bajos, por lo que la continuación de este espacio de formación y expresión contribuye de manera real al interés y al desarrollo de capacidades críticas para que las juventudes se informen, se expresen, critiquen y participen.

Joven A.C.

- Las juventudes están interesadas en el desarrollo social del país, ven en esta iniciativa una guía para su participación sostenible. Cabe mencionar que, en el ámbito del tercer sector, las y los jóvenes que participan en este componente empiezan a obtener reconocimiento como el Premio UVM al Desarrollo Social y el Premio Nacional de la Juventud.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud: -Comité Técnico Especializado en Información de Juventud. Permite que se desarrollen acciones para la captación, integración, producción, sistematización y difusión de información que sirva de base para el Sistema Nacional de Información de Juventud (SNIJ), y su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

-Comité Asesor de Naciones Unidas para el Imjuve. Es una de las categorías que permite transversalizar la perspectiva de juventud e



incidir en acciones conjuntas para el cumplimiento de la Agenda 2030.

-Comité de Seguimiento al Projuventud. Permite un monitoreo de los Programas derivados del PND para coordinar y dar seguimiento a los objetivos del Projuventud que faciliten la coordinación de la política nacional en materia de juventud y permita la transversalidad en las políticas de juventud.

-Comité de Expertos del Programa Nacional de Juventud 2014-2018. Es el Órgano de acompañamiento en los trabajos y acciones del Comité de Seguimiento al Projuventud, desde un enfoque de rendición de cuentas y permite la consecución de acciones del Projuventud, mediante el diálogo y discusión con las OSC.

La Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes considera como categorías relevantes y que deberían tener continuidad a las siguientes:

"De Joven a Joven". Se encarga de promover la difusión y transmisión entre pares, de información prioritaria sobre temáticas relacionadas a entornos saludables (salud, bienestar, género, seguridad, cultura, entre otras temáticas), para el desarrollo integral de las y los jóvenes, desde un enfoque de derechos, mediante expresiones artísticas.

"Jóvenes por la Inclusión". Facilitar la participación y/o reconocer iniciativas innovadoras en el marco de las acciones promovidas por IMJUVE en materia de prevención y promoción de la salud, así como actividades relativas a la prevención social de la violencia, la delincuencia y la inclusión social.

"Lazos por la Inclusión". Generar espacios de diálogo, interacción social, convivencia e intercambio de ideas y experiencias entre la población joven de grupos específicos, mediante la realización de actividades y encuentros de alcance nacional que busquen visibilizar situaciones o condiciones de desigualdad, a fin de contribuir a la búsqueda de soluciones para la inclusión social.

Información con cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Dirección de Evaluación y Control: Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2018 del ACUERDO por el que se crea el Sistema de Información Social Integral y se publican sus Lineamientos, la Dirección de Evaluación y Control ha participado y asistido a la Dirección General y Dirección General Adjunta en el proceso de adhesión al Sistema. Lo anterior tendrá como implicaciones la simplificación de procesos para el proceso de integración del PUB del IMJUVE y el facilitar que las actualizaciones del SIRA tengan la alineación pertinente a las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dirección de Comunicación Social: El objetivo social de la Categoría es abrir nuevos espacios de expresión en los que las y los jóvenes se descubran como actores estratégicos del desarrollo social a través de la producción y transmisión de programas radiofónicos y audiovisuales, logrando con ello conformar una Red Nacional de comunicación y cooperación dirigida a la población en general y en particular por y para la población joven de todo el país.

La esencia de los programas son las y los jóvenes que participan activamente como guionistas, locutores, conductores, productores, investigadores y colaboradores filántropos en sus comunidades, logrando conformar una Red Nacional de comunicación y cooperación dirigida a la población en general y en particular por y para la juventud del país.

De igual manera se busca fortalecer los espacios de comunicación con los que cuentan las instancias estatales y municipales de juventud, para la producción y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, con ideas frescas por jóvenes y para los jóvenes, impulsando su participación social.

Debido al potencial comunicativo que tiene la categoría se propone la publicación de los resultados de la Convocatoria 2019 de la Categoría Red Nacional de Programas de Radio y Televisión, del Programa U008: Subsidios a programas para Jóvenes, en cuanto se defina el presupuesto 2019.

Subdirección de Asuntos Internacionales:

RUMBO JOVEN. Justificación de continuidad. Es una de las categorías que permite a las personas jóvenes con insuficiencias sociales



y económicas participar en programas y acciones internacionales que contribuyan a fortalecer su experiencia y habilidades educativas, profesionales, laborales o de participación social.

- VAIVEMONOS A FRANCIA. Justificación de continuidad. Es una convocatoria que plantea un proyecto para fortalecer las capacidades de emprendimiento de jóvenes artesanos para que puedan mejorar sus condiciones económicas, mientras que contribuyen al posicionamiento de la riqueza artesanal con que cuentan distintas regiones del país.

- PASOS LATINOAMERICANOS. Justificación de continuidad. Da impulso a proyectos de emprendimiento y aprendizaje para contribuir a la conformación de trayectorias laborales y profesionales para las y los jóvenes del país, a través de la realización de una movilización profesional en el extranjero.

- POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL. Justificación de continuidad. En el contexto del compromiso de México, ante el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resulta relevante participar en los espacios de diálogo a nivel Internacional e impulsar el tema de juventud a nivel internacional y regional, que permitirán construir metas e indicadores pertinentes para jóvenes que nos ayuden a medir los avances y consolidar los resultados.

- COREA-MÉXICO. Justificación de continuidad. Seguir fortaleciendo el Programa de Cooperación Educativa, Científica y Cultural entre México y Corea firmado en 1966, dicho programa cuenta con un Acuerdo de Cooperación en Materia de Juventud entre el Ministerio de Salud, Bienestar y Familia de la República de Corea y el Imjuve, y busca promover la amistad y entendimiento mutuo entre jóvenes acreedores de políticas públicas de estos dos países, además de promover las capacidades de liderazgo necesarias para impactar en las diferentes áreas de cooperación internacional.

- ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMERICA (OIJ). Justificación de continuidad. Mediante este organismo se promueve el diálogo y la concertación, así como la cooperación internacional en materia de juventud para acompañar a los Gobiernos Iberoamericanos en sus políticas y acciones destinadas a las personas jóvenes, consiguiendo llevar a cabo planes de trabajo, programas, proyectos u otro tipo de actividades específicas.

- COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS. Justificación de continuidad. Es importante seguir colaborando con organismos internacionales y/o regionales, en el diseño de ejecución de acción (eventos, informes, etc.) con perspectiva de juventud que contribuyen al diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo integral de las y los jóvenes del país.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud:

*Fondo de Investigación CONACYT-SEDESOL-IMJUVE

Su seguimiento para continuar impulsando la generación de investigación en materia de juventud a través de apoyos económicos que permita generar nuevas y mejores sinergias entre los avances en el conocimiento y la puesta en marcha de programas y acciones gubernamentales.

*Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud:

En términos de seguimiento a la política pública de juventud la continuidad del Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud representa una herramienta fundamental para monitorear el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

*Comité Técnico Especializado de Juventud (CTEIJ):

El Comité constituye la principal herramienta con la que cuenta el Imjuve para visibilizar a las personas jóvenes y sus procesos en los distintos proyectos estadísticos de las distintas dependencias federales.

*Diplomado en políticas públicas de juventud:

Uno de los retos fundamentales en el diseño de políticas públicas en materia de juventud, radica en la poca profesionalización en torno a la condición juvenil por parte de las personas tomadoras de decisiones encargadas en su diseño, implementación y monitoreo. Este diplomado es una herramienta idónea para continuar impulsando la profesionalización sobre el tema.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud:

Categorías:

Transición Escuela Trabajo: Contribuye al desarrollo de habilidades y conocimientos de las y los jóvenes, además se les otorga un



apoyo económico de forma mensual

Casas del Emprendedor: Es una Categoría incluyente, reduce la exclusión o desigualdades de las Juventudes, son espacios gratuitos, además de ser una modalidad de tendencia en la democratización del emprendimiento, ya que más jóvenes tienen posibilidades de desarrollar un plan de negocios, ser vinculados con el Ecosistema Emprendedor para materializar la puesta en marcha de empresas juveniles.

Jóvenes Ecosol: Esta iniciativa busca impulsar proyectos por medio de los cuales las y los jóvenes puedan general su autonomía económica, desarrollarse desde un empleo digno, hasta potenciar su participación social y fortalecer el arraigo hacia sus comunidades, es por ello la importancia de su permanencia.

Centros Poder Joven: Gracias a la Categoría Centros Poder Joven se ha logrado consolidar como una Red Nacional de 400 Centros Poder Joven de los cuales se ha logrado el beneficio a través de 10 millones de servicios a más de 5.5 millones de jóvenes.

De no darle continuidad a la Categoría, se estarían desperdiciando los esfuerzos que esta administración ha logrado para poder duplicar el tamaño de la Red Nacional, por lo tanto, millones de jóvenes se quedarían sin apoyo y oportunidades de tener un mejor futuro.

Código Joven: Es importante porque constituye una herramienta digital que permite implementar un esquema de colaboración de beneficios del sector comercial (empresas aliadas) y la utilización de información para programas, servicios, apoyos propios y en futuro de los tres niveles de gobierno

Programa de Fortalecimiento al Trabajo Juvenil: Brinda a las y los jóvenes la intermediación laboral, mediante la vinculación laboral en empresas y sector público, así como la capacitación para el trabajo, el empleo es un tema prioritario para el Instituto

Proyectos Especiales:

Talent Land: Es un proyecto especial (Que incentiva el interés de las y los jóvenes en temas de innovación, tecnología, ciencia, ingeniería y emprendimiento)

Jóvenes por un México Alfabetizado: Identifica las causas del abandono y rezago escolar, mediante trabajo de campo en zonas prioritarias, con el levantamiento de encuestas a las y los jóvenes, así como fomenta la reinserción.

Dirección de Coordinación Sectorial y Regional:

1)Proyectos Locales Juveniles

Se justifica su continuidad en virtud de que las acciones que se implementan a través de las Instancias Estatales de Juventud promueven el desarrollo integral de la población joven en sus localidades a fin de combatir el rezago social e incluirlos como agente de cambio.

2) Capacitación de Enlaces de Contraloría Social

Debe mantenerse por ser una herramienta útil para generar información transparente y fidedigna respecto al uso del presupuesto, sobre todo el brindado a las categorías del Pp U008 Subsidio a Programas para Jóvenes.

3) Joven-es Compromiso

Proyectos Sociales Comunitarios.

Se requiere su continuidad toda vez que, además de beneficiar a las y los jóvenes de Educación Superior del país, promueve el desarrollo del proyecto a través del servicio social y con ello contribuye al beneficio de sus comunidades.

Modelo de Formación dual,

Su continuidad radica en que es la única categoría que atiende de manera directa a las y los jóvenes estudiantes de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del país, toda vez que permite la integración de las juventudes en las empresas y contribuye al desarrollo de competencias profesionales de las y los jóvenes, fortaleciendo sus habilidades de análisis, crítico, creatividad y visión innovadora, para favorecer su inserción en el campo laboral.

4) Encuentro Nacional Poder Joven 2018

Su continuidad se justifica en la importancia de profesionalizar a los gobiernos municipales para que estos sean la primera instancia por medio de la que los jóvenes puedan tener acceso a las oportunidades que necesitan para su desarrollo integral y de forma directa se atiendan las necesidades reales de la juventud.



5) Encuentro Nacional de Titulares de Juventud de las Entidades Federativas

La importancia de su continuidad se encuentra en la consolidación de intercambio de buenas prácticas entre las Instancias Estatales de Juventud y establecer una sinergia entre el IMJUVE y sus aliados afines para llevar a cabo acciones en favor de las y los jóvenes del país.

6) Grupo de Trabajo Interinstitucional

Se requiere su continuidad toda vez que permite establecer las pautas estratégicas para operar acciones en favor de la población joven de manera transversal con las Instituciones Públicas Federales, del cual se deriva el Catálogo de Intervenciones Gubernamentales en Materia de Juventud, como herramienta de consulta de los programas que oferta el gobierno a nivel federal.

Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles:

Projuventudes Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles:

- Es ampliamente recomendable dar continuidad al componente debido a que es la única convocatoria del Gobierno Federal que contempla la figura de colectivos o grupos no constituidos legalmente como susceptibles a recibir apoyo económico para desarrollar un proyecto de carácter social.

Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil PROJUVENTUDES:

- Se recomienda ampliamente la continuidad del componente debido a que esta convocatoria mantiene la vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las y los jóvenes y sus necesidades.
- Ejercicio de transversalidad de la política de juventud entre instancias del Gobierno Federal.
- Pocos ejercicios de coinversión entre dependencias del mismo ramo. Actividades que potencian los esfuerzos institucionales y económicos para las juventudes.

Premio Nacional de la Juventud:

- Cumplir con lo establecido de manera expresa en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Concurso Juvenil de Debate Político:

- En México los índices de participación ciudadana son bajos, por lo que la continuación de este espacio de formación y expresión contribuye de manera real al interés y al desarrollo de capacidades críticas para que las juventudes se informen, se expresen, critiquen y participen.

Joven A.C.

- Las juventudes están interesadas en el desarrollo social del país, ven en esta iniciativa una guía para su participación sostenible. Cabe mencionar que, en el ámbito del tercer sector, las y los jóvenes que participan en este componente empiezan a obtener reconocimiento como el Premio UVM al Desarrollo Social y el Premio Nacional de la Juventud.

Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes: Se recomienda que se de continuidad a las siguientes categorías:

De Joven joven

- Promover la difusión y transmisión entre pares, de información prioritaria sobre temáticas relacionadas a entornos saludables (salud, bienestar, género, seguridad, cultura, entre otras temáticas), para el desarrollo integral de las y los jóvenes, desde un enfoque de derechos, mediante expresiones artísticas.

Jóvenes por la inclusión

- Facilitar la participación y/o reconocer iniciativas innovadoras en el marco de las acciones promovidas por IMJUVE en materia de prevención y promoción de la salud, así como actividades relativas a la prevención social de la violencia, la delincuencia y la inclusión social.

Lazos por la inclusión

- Generar espacios de diálogo, interacción social, convivencia e intercambio de ideas y experiencias entre la población joven de grupos específicos, mediante la realización de actividades y encuentros de alcance nacional que busquen visibilizar situaciones o condiciones de desigualdad, a fin de contribuir a la búsqueda de soluciones para la inclusión social. En específico las siguientes convocatorias:
- Encuentro Nacional de Jóvenes Creativos: Artesanos y Diseñadores: Para consolidar acciones que faciliten la inclusión de las



personas jóvenes en las industrias culturales a partir de impulsar el trabajo colaborativo y creativo entre personas diseñadoras y artesanas mexicanas con ideas emprendedoras para elaborar y crear propuestas novedosas y con ello promover el nuevo diseño y el rescate del legado artesanal de México mediante la realización del Encuentro Nacional de Jóvenes creativos Artesanos y Diseñadores

- **Activaciones de Salud Joven:** Esta iniciativa trata de un modelo de formación en cascada y contempla la participación activa de las personas jóvenes, quienes a su vez transmitirán contenidos sobre habilidades para la vida y temáticas de educación integral en sexualidad a niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

- **Encuentro Nacional Ritmo Joven:** Para propiciar acciones de participación y fortalecimiento de propuestas musicales juveniles mediante el acercamiento de herramientas y habilidades para contribuir a que dichas expresiones culturales se consoliden como proyectos creativos; además, coadyuvando a que las personas jóvenes sean agentes de cambio y voceros de mensajes de resolución pacífica de conflictos y promotores de una cultura de paz.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Las políticas y estrategias de ejecución de los Programas sustantivos denominados, E 016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud y U 008: Subsidios a Programas para Jóvenes, a cargo de éste Instituto, se realiza mediante la programación presupuestal y programática vertidas en la siguiente documentación:

- Programa Anual de Trabajo 2018, del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Políticas de Operación del Programa E 016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud.
- Políticas de Operación del Programa U 008: Subsidios a Programas para Jóvenes.

Dirección de Comunicación Social: Políticas de operación Programa U008: Subsidios a Programas para Jóvenes 2018.

Subdirección de Asuntos Internacionales:

- RUMBO JOVEN.
- VAIVEMONOS A FRANCIA.
- PASOS LATINOAMERICANOS.
- POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL
- COREA-MÉXICO.
- ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMERICA (OIJ). R
- COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS.

Se estima que las Recomendaciones o Propuestas Políticas y Estrategias de seguimiento, reportadas por el área deben ser analizadas y modificadas, ya que dan la impresión de que el Instituto no cuenta información que permita conocer los resultados finales de la experiencia y habilidades que adquirieron las y los jóvenes al participar en las diferentes categorías; que no se realizan convenios de colaboración con organismos e instituciones internacionales; que el Instituto no ha articulado la cooperación internacional en materia de juventud con el OIJ, que no se tiene una diversificación de los campos de artesanía y que se encuentra limitada o excluyente la participación de las y los jóvenes artesanos.

Dirección de Bienestar y Estimulos a la Juventud: En principio incrementar el presupuesto para tener una mayor cobertura, así como generar más espacios de capacitación para los coordinadores, principalmente de Centros Poder Joven y de casas del Emprendedor.

Dirección de Coordinación Sectorial y Regional: Las recomendaciones para las categorías que opera esta Dirección, se establecen en destinar mayor cantidad de recursos económicos para la implementación de las mismas, partiendo de que los derechos humanos son progresivos y no regresivos, fomentando así, la generación de mayores oportunidades para el desarrollo integral de la población joven.

Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles: Programa Anual de Trabajo PAT, Matriz de Indicadores de Resultados MIR, Informe de la H. Junta Directiva, Fichas técnicas referentes a los componentes.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud: -Comité Técnico Especializado en Información de Juventud.



- Comité Asesor de Naciones Unidas para el Imjuve.
- Comité de Seguimiento al Projuventud.
- Comité de Expertos del Programa Nacional de Juventud 2014-2018

Realizar un informe sexenal de cada uno de los Comités, identificando actores estratégicos para su desarrollo y adecuado seguimiento, para identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad.

Información con cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Dirección de Comunicación Social: Se propone seguir las siguientes indicaciones para desarrollar el proceso de selección de los beneficiados directos de la Categoría Red Nacional de Programas de Radio y Televisión.

Compromisos de las IEJ, IMJ e INJUVE

Es compromiso de la IEJ, IMJ, INJUVE y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México solicitar y/o justificar de manera oficial a la Dirección de Comunicación Social, sobre cualquier cambio, baja de beneficiarios, cierre temporal o total de la producción, esto con el fin de valorar la situación.

Es compromiso de la IEJ, IMJ, INJUVE y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el verificar que sus beneficiarios de la Red Nacional de Programas de Poder joven Radio, Televisión e Internet cuenten con su código joven.

Cada IEJ, IMJ, INJUVE y/o demarcaciones territoriales de la Cdmx que realice programas de radio, TV o internet adjuntos a esta red, deberán de contar con un coordinador, responsable de los programas.

El coordinador estatal, municipal o delegacional de los programas de radio, TV o internet, deberá contar con experiencia en el área de comunicación y que releje lo siguiente:

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Organización y planeación
- Confianza

Cada programa de radio, TV e internet deberá cumplir con un mínimo de media hora semanal de transmisión (2 horas mensuales), e indicar el medio por el cual se realizará. Los programas de radio, TV e internet deberán sumarse a campañas, programas y proyectos nacionales, regionales y locales que proponga el IMJUVE, fungiendo como servicio de difusión de los mismos.

Las IEJ, IMJ, INJUVE y/o demarcaciones territoriales de la Cdmx seleccionadas tendrán que cumplir con lo siguiente:

- Enviar de manera digital a la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE, por conducto del Coordinador Estatal, la siguiente documentación. (Por cada beneficiario)
- Copia de identificación oficial (INE o licencia de conducir, en caso de ser menor de edad deberá enviar copia de la credencial escolar y cart responsiva de padre o tutor)
- Copia de la (CURP)
- Copia de carta constancia de estudios o de término.
- Copia de comprobante de afiliación a algún tipo de seguro médico. (facultativo o popular)
- Copia de comprobante de domicilio
- Formatos previamente establecidos por la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE (Dictamen de jurado, carta compromiso, solicitudes de casting, CUAS alta del programa, registro de jóvenes beneficiarios, reportes mensuales, recibos de pago, cierre presupuestal y testigos de los programas.
- Es compromiso de las IEJ, IMJ, INJUVE y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, consultar de manera oficial y justificar las causas, por escrito a la Dirección de Comunicación Social sobre cualquier cambio, cierre temporal o total del espacio a efecto de valorar la situación.
- Producir o transmitir un mínimo de cuatro programas al mes, con duración mínima de 30 minutos cada espacio, durante un año, cada programa deberá promover entre la población objetivo la participación en eventos o actividades de labor social, además de difundir las convocatorias, campañas estratégicas, estudios, eventos y diversas acciones que realice el IMJUVE, así como la Instancia Estatal y Municipal de Juventud de la localidad en que transmite, las cuales serán notificadas por parte de la Dirección de Comunicación Social



del IMJUVE a través de correo electrónico o llamadas telefónicas.

- Ceder por escrito al IMJUVE, conforme a la documentación pertinente los derechos de uso y retransmisión de los programas producidos para las actividades de difusión institucional que se consideren pertinentes, sin costo o perjuicio alguno para el IMJUVE.
- Es compromiso de la Instancia contar con un respaldo digital de todos los programas, ya que la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE podrá solicitar en cualquier momento de manera física o digital, información de los programas transmitidos.
- Las instancias afiliadas a la Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder joven deberán portar y usar logotipo oficial, cubo transmisor y vestiduras de los programas de Radio, mismas que serán proporcionadas por el IMJUVE.
- Incluir durante las transmisiones, las menciones de agradecimiento a las empresas apoyan con material editorial, discográfico o promocional, así como toda la información que se le haga llegar por parte de la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE, y los agradecimientos al IMJUVE.
- En las transmisiones se deberá hacer mención de las autoridades, instituciones y programas estatales y federales de manera equitativa.
- En caso de cierre de transmisiones, ya sea temporal o definitivo, la instancia deberá notificar por escrito a la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE, exponiendo las causas de dicho cierre y reintegrar el recurso correspondiente a los meses no transmitidos de acuerdo con lo señalado en el convenio específico de coordinación que al efecto se suscriba.
- El IMJUVE, a través de la Dirección de Comunicación Social podrá enviar material informativo a los integrantes y responsables para difundirlo, a través de las producciones de radio y televisión que se lleven a cabo.
- Todos los audios, videos y fotografías de las producciones deben ser enviadas trimestralmente al coordinador nacional del IMJUVE.

De los Coordinadores

- Los coordinadores estatales o municipales de los equipos de producción de radio o televisión deberán tener comunicación constante con la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE.
- Los coordinadores de los equipos de producción de radio o televisión deberán enviar, sin excepción a la Dirección de Comunicación Social la siguiente documentación
- Copia del Convenio de colaboración firmado por el representante de la Instancia de Juventud y documento que avale el espacio de los integrantes del equipo.
- Envío electrónico de formatos previamente establecidos por la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE
- Los coordinadores se encargarán de gestionar ante la Instancia de Juventud los recursos necesarios para la compra del material de soporte para el envío de informes.
- Por ningún motivo los coordinadores podrán formar parte del equipo de producción activo.
- Los coordinadores de los equipos no tienen dificultades para remover, suspender o inhabilitar a alguno de los integrantes del equipo de producción. Esto es facultad exclusiva de la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE, basándose en una revisión exhaustiva de los antecedentes, así como del desempeño del integrante en la labor encomendada.
- Es compromiso del coordinador de IEJ, IMJ, INJUVE y/o demarcaciones territoriales de la Cdmx, coordinar y gestionar enlaces telefónicos semanales en tiempo real o grabados en sus espacios o retransmitir información en audio o video con otros programas integrados a la Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven, con el fin de consolidar la identidad de la marca Poder Joven.
- Es compromiso del coordinador supervisar y validar la elaboración de testigos y reportes mensuales por parte sus beneficiarios, mismos que posteriormente serán enviados al coordinador nacional de IMJUVE.
- Es compromiso del coordinador supervisar que los programas se realicen con un alto grado de ética, disciplina y responsabilidad.

Subdirección de Asuntos Internacionales: Las recomendaciones para las categorías que opera esta Subdirección, se establecen en destinar mayor cantidad de recursos económicos para la implementación de estas, para generar mayores oportunidades para el desarrollo integral de la población joven en las siguientes convocatorias:

- RUMBO JOVEN.



- VAIVEMONOS A FRANCIA.
- PASOS LATINOAMERICANOS.
- POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL.
- COREA-MÉXICO.
- ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMERICA (OIJ).
- COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS.

Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud:

*Comité Técnico Especializado de Juventud (CTEIJ):

La tarea pendiente dentro de las actividades del Comité es poder desarrollar los respectivos lineamientos para la incorporación de la perspectiva de Ciclo de Vida, como proxy a la perspectiva de juventud, en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), a semejanza de lo realizado en materia de Género.

*Diplomado en políticas públicas de juventud:

Se invita a reflexionar sobre la conveniencia de ampliar los espacios de discusión a partir de la invitación al diseño de nuevos programas académicos desde otros espacios de la academia.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud:

Para concluir este ejercicio 2018, asuntos pendientes:

Revisión e integración de expedientes de comprobación:

Recepción comprobación del recurso federal ministrado en el ejercicio fiscal 2018 correspondiente a las Categorías Casas del Emprendedor, Jóvenes Ecosol y Centros Poder Joven.

Envío de los mismos a la Dirección de Evaluación y Control, para el visto bueno de la correcta ejecución de los recursos federales ministrados, para las Categorías Casas del Emprendedor, Jóvenes Ecosol y Centros Poder Joven.

Lanzamiento de la Aplicación Móvil Código Joven

Comprobación de Proyectos Integrales y Especiales

Políticas de Operación 2019

Reportes anuales: Programa Anual de Trabajo (PAT) e informe de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Sistema de Información y Reporte de Avances (SIRA).

Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes: Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración con actores sociales, instituciones y organismos internacionales, así como generar y/o mantener las alianzas establecidas.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Ejercicio 2012: Presupuesto Aprobado \$ 343,193,189.00; Presupuesto Modificado Autorizado \$ 306,286,000.00; Presupuesto Devengado \$ 307,215,400.00; Presupuesto Pagado \$ 307,215,400.00.

Ejercicio 2013: Presupuesto Aprobado \$ 340,797,843.00; Presupuesto Modificado Autorizado \$ 340,797,843.00; Presupuesto Devengado \$ 320,464,753.00; Presupuesto Pagado \$ 320,464,753.00.

Ejercicio 2014: Presupuesto Aprobado \$ 345,045,412.00; Presupuesto Modificado Autorizado \$ 285,369,776.00; Presupuesto Devengado \$ 289,829,063.00; Presupuesto Pagado \$ 289,829,063.00.



Ejercicio 2015: Presupuesto Aprobado \$ 346,545,613.00; Presupuesto Modificado Autorizado \$ 360,111,571.00; Presupuesto Devengado \$ 360,111,571.00; Presupuesto Pagado \$ 360,128,379.00.

Ejercicio 2016: Presupuesto Aprobado \$ 350,004,791.00; Presupuesto Modificado Autorizado \$ 364,474,139.00; Presupuesto Devengado \$ 353,713,096.00; Presupuesto Pagado \$ 351,848,203.00.

Ejercicio 2017: Presupuesto Aprobado \$ 298,134,475.00; Presupuesto Modificado Autorizado \$ 313,061,262.68; Presupuesto Devengado \$ 313,061,262.68; Presupuesto Pagado \$ 313,061,262.68.

En el periodo que se reporta se cuenta con Presupuesto Aprobado \$ 311,966,360.00; Presupuesto Modificado Autorizado \$ 374,966,360.00; Presupuesto Devengado \$ 196,795,523.62; Presupuesto Pagado \$ 196,795,523.62.

Presupuesto al 31 de agosto de 2018

Presupuesto Aprobado \$311,966,360.00; Presupuesto Modificado Autorizado \$377,993,247.00; Presupuesto Devengado \$290,500,883.00; Presupuesto Pagado \$290,193,473.00.

El presupuesto estimado al 30 de noviembre de 2018

Presupuesto Aprobado \$85,093,711.00; Presupuesto Modificado Autorizado \$68,258,925.00; Presupuesto Devengado \$68,258,925.00; Presupuesto Pagado \$68,258,925.00.

El Dictamen sobre los Estados Financieros del Instituto con cifras del 1 de enero al 30 de agosto de 2018 fue entregado por los Auditores Externos, designados por la Secretaría de la Función Pública el 22 de octubre del presente, quedando pendiente la aprobación por parte de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud, misma que sesionara el 30 de octubre, así como la opinión del Comisario.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

De conformidad con el artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, este Organismo Descentralizado no es una entidad de control presupuestario directo, por lo que no existe información que reportar.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

El Instituto únicamente cuenta con el Programa Presupuestal U008: Subsidios a Programas para Jóvenes. "El cual tiene como objeto, Conseguir que los actores sociales consoliden la incorporación equitativa de las y los jóvenes beneficiarios en los procesos de desarrollo a través de políticas y acciones de coordinación", cuyos recursos, de conformidad con lo reportado en la Cuenta Pública, fueron distribuidos de la siguiente manera:

2013: se pagó un total de 64,467,6 miles de pesos, 1.5% menos con relación al presupuesto modificado. Estos recursos representaron 20.1% del presupuesto total pagado por el IMJUVE.

2014: se pagó un total de 67,640,744 pesos, 99.4% de un presupuesto aprobado de 68,023,500 pesos, y 100% del presupuesto modificado de 67,640,744 pesos, asignado a éste programa.

2015: se pagó un total de 70,791,368 pesos; 104.1 % de un presupuesto aprobado de 68,023,500 pesos, y 100% del presupuesto



modificado de 70,791,368 pesos.

2016: se pagó un total de 78,956,181 pesos; 112.6%, de un presupuesto aprobado de 70,132,229 pesos, y 97.6% del presupuesto modificado de 80,932,229 pesos, asignado a este programa.

2017: durante el 2017 se contó con un presupuesto original aprobado de \$ 35,130,000.00, un presupuesto modificado de \$ 92,299,026.62, y se ejerció un total de \$92,299,026.62, 100% del total del presupuesto modificado para éste programa.

El Instituto cuenta con el Programa Presupuestario U008 "Subsidios a Programas para Jóvenes", el cual tiene como objeto, conseguir que los actores sociales consoliden la incorporación equitativa de las y los jóvenes beneficiarios en los procesos de desarrollo a través de políticas y acciones de coordinación.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, el Presupuesto Aprobado para este programa es de \$36,812,299.00 y un presupuesto modificado de \$140,208,998.00, de este se ha pagado un 76.8% que equivale a \$107,758,998.00.

El Instituto cuenta con el Programa Presupuestario U008 "Subsidios a Programas para Jóvenes", el cual tiene como objeto, conseguir que los actores sociales consoliden la incorporación equitativa de las y los jóvenes beneficiarios en los procesos de desarrollo a través de políticas y acciones de coordinación.

Al 30 de agosto el Presupuesto Anual Aprobado para éste Programa es de: \$36, 812,299.00; el Presupuesto Modificado es de: \$149,255,373.00; Presupuesto Pagado es de : \$147,670,298.00, el cual representa el 98.9%, se estima que para el 30 de noviembre de 2018 se pague el 1.1% restante que equivale a \$1,585,075.00.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Del 2012 al 2015 la estructura del IMJUVE constaba de 238 plazas de las cuales 174 eran de confianza y 64 de base, desglosadas de la siguiente manera: 1 Dirección General, 2 Subdirecciones Generales, 10 Direcciones de Área, 1 Titular de Órgano Interno, 1 Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, 1 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Quejas, 21 Subdirecciones de Área, 1 Secretaría Técnica, 33 Jefaturas de Departamento, 28 Enlaces, 74 operativos de confianza y 64 operativos de base. En cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 la estructura sufrió una reducción de 11 plazas de confianza a partir del 1° de enero de 2016. Derivado de la modificación estatutaria que obedece a la reducción de plazas, se aprobó el cambio de denominación de la Subdirección General de Coordinación y Evaluación a Dirección General Adjunta de Coordinación y Servicios Juveniles. Desde entonces, y a la fecha, la estructura del IMJUVE se conforma de la siguiente manera: 1 Dirección General, 1 Dirección General Adjunta, 10 Direcciones de Área, 1 Titular de Órgano Interno, 23 Subdirecciones de Área, 1 Secretaría Técnica, 24 Jefaturas de Departamento, 28 Enlaces, 74 operativos de confianza y 64 operativos de base. Dicha reducción representó un ahorro de 4.5 millones de pesos anuales.

Los contratos del personal de honorarios también se redujeron. De 2012 a 2015 se celebraron 6 por año y a partir de 2016 únicamente se celebraron 2 contratos por año.

La estructura Orgánica del IMJUVE aprobada por su Órgano de Gobierno, consta de 227 plazas de las cuales 163 son de confianza y 64 de base.

Desglosadas de la siguiente manera: 1 Dirección General, 1 Dirección General Adjunta, 10 Direcciones de Área, 1 Titular de Órgano



Interno, 1 Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, 1 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Quejas, 21 Subdirecciones de Área, 1 Secretaría Técnica, 24 Jefaturas de Departamento, 28 Enlaces, 74 operativos de confianza y 64 operativos de base.

El Instituto Mexicano de la Juventud celebró 2 contratos, bajo el régimen de honorarios asimilados, con los CC. Alma Angélica Méndez Gómez y Adrián García Martínez, para 2018.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

En el Instituto Mexicano de la Juventud todos los puestos son de libre designación.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Mexicano de la Juventud, regulan la relación laboral entre el Instituto y sus trabajadores de base, las cuales fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de mayo de 2011 vía oficio No. 307-A.-1991 y son las que se encuentran vigentes.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

El Instituto únicamente tiene a su servicio el inmueble ubicado en Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06470, en la Ciudad de México, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública y se destina al servicio del organismo público descentralizado Instituto Mexicano de la Juventud, un inmueble con superficie de 4,533.00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, a efecto de utilizarlo en la prestación de los servicios públicos que tiene a su cargo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de noviembre del año dos mil.

Ahora bien, por lo que hace a los bienes muebles en posesión del Instituto, se reporta que cuenta con un total de 3469 bienes muebles; de los cuales, 1,678 son propiedad del IMJUVE, y los restantes 1,791 son donados.

El inmueble que ocupan las oficinas del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE): Como resultado del sismo ocurrido en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2017, parte del inmueble del IMJUVE registró daños en su estructura, por lo que se obtuvo de un Director Responsable de Obra (DRO), el dictamen estructural en el que determinó que el edificio no garantiza la seguridad e integridad física de sus ocupantes en un posterior evento sísmico, razón por la cual recomendó realizar la reestructuración total del edificio.

Derivado de lo anterior se practicó la investigación de mercado, en el primer semestre de 2018, a fin de contratar un servicio técnico especializado para el análisis y determinación de la documentación, información y/o acciones necesarias para procesos de licitación, con el objeto de contar con los elementos administrativos y conceptos técnicos para atender las recomendaciones del DRO.

Así mismo y derivado de los daños estructurales del edificio principal del Instituto, fue necesario realizar movimientos de mobiliario del edificio mencionado, para habilitar oficinas provisionales, a fin de continuar con las actividades sustantivas objeto del IMJUVE y en consecuencia, se encuentra en proceso la actualización del inventario de bienes muebles.

En el tercer trimestre de 2018 se concretó la contratación del Servicio Técnico Especializado para el Análisis y Determinación de la Documentación Información y/o Acciones Necesarias para Procesos de Licitación y en cumplimiento a sus obligaciones convenidas, ha cumplido con 2 de 3 entregables, siendo estos:

Entregable 1.- Programa de Trabajo y avances en la integración de la Documentación, que sirva como base para proceder a la



contratación de un análisis de costo-beneficio.

Programa que considere el proceso de integración de la documentación existente y listado de requisitos.

Programa para el proceso que atienden el DRO- 1805

Entregable 2: Listado de conceptos y costos estimados siendo estos:

ESTUDIO COSTO Y BENEFICIO \$270,140.06

ANTEPROYECTO \$540,012.33

PROYECTO EJECUTIVO \$1,710,039.06

DISEÑOS ESTRUCTURALES \$497,823.87

DISEÑOS INSTALACIONES \$622,139.21

DIRECCIÓN RESPONSABLE DE OBRAS \$1,125,025.70

CORRESPONSABLES DE OBRA \$803,268.35

SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN CIVIL \$688,515.73

CATÁLOGOS DE PARTIDAS Y CONCEPTOS \$198,100.15

DOCUMENTACIÓN \$235,901.01

ESTUDIOS MECÁNICA DE SUELDOS Y TIPOGRÁFICO \$862,392.53

UNIDAD VERIFICADORA PARA EL SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA \$221,585.87

PRUEBAS DE LABORATORIO \$99,564.77

GESTIÓN (Trámites) \$1,237,323.49

Haciendo un TOTAL de: \$9,111,832.13 (Nueve Millones ciento Once Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 13/100 M.N.).

El tercer Entregable, es un Informe que comprenda un estimado del costo para elaborar los siguientes diseños: Anteproyecto y Proyecto, Diseño de Reestructuración, Demolición del último nivel del edificio afectado y Diseños de instalaciones que permita tener un monto estimado de inversión de contratación, supervisión y ejecución que concluya la atención del DRO 1805. Éste se entregara el 31 de octubre de 2018.

Con base en los entregables, se gestionará la inclusión del costo de la rehabilitación del inmueble en el Presupuesto de Egresos del Instituto.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Durante el mes de Diciembre de 2012 no se cuenta con información que reportar, ya que no se llevó a cabo ninguna acción durante el periodo.

En el ejercicio 2013 se realizó la contratación de 3 proyectos, relativas al Filtrado Web, Software Antivirus para equipo de cómputo y servidores, y la actualización del correo electrónico institucional; asimismo, se realizaron 5 desarrollos de plataformas a petición de las áreas operativas.

En el ejercicio 2014, se contrataron 5 proyectos, conforme a los resultados y necesidades identificadas en el periodo del 2013, los cuales son antivirus, Licencia Windows Server Estándar y SQL Server Estándar, Sistema Integral Contable-Administrativo y de Gestión



de Información Financiera SA7, Firewall y Correo Web Electrónico; de igual manera, a petición de las áreas del Instituto, se desarrollaron 7 plataformas con las cuales se puede difundir información de la convocatoria, recabar información y administrar la información almacenada; 7 formularios de registro para recabar la información de los interesados en participar en cada una de las convocatorias mencionadas y el sitio web para difundir información: METSI.

En el ejercicio 2015, se realizó la contratación de 10 proyectos, los cuales son: Antivirus, Correo Web Electrónico, Firewall, Licencia Software de Diseño, Alephino, Valoración psicométrica, Maxqda y StataIC, siendo la primera bianual y las últimas dos, de vigencia perpetua; asimismo, se realizaron 10 plataformas con las cuales se pudo difundir información de las convocatorias a cargo del Instituto, recabar información y administrar la información almacenada; 16 formularios de registro para recabar la información de los interesados en participar en cada una de las convocatorias emitidas durante este periodo; y, 2 sitios web para difundir información: INEA y Jóvenes ECOSOL.

En el año 2016, se realizó la contratación de 5 proyectos de licencias de Software, las cuales fueron: Correo Web Electrónico, Licencia de Diseño Adobe, Valoración psicométrica, Licencia STATA/IC, y Convenio de Colaboración, que consiste en (servicio de logística, administración y procesamiento de información para la gestión de proyectos del Instituto con las instancia beneficiadas para el periodo 2016 y conformación de un banco de información de convenios 2013-2016); siendo las últimas dos de vigencia perpetua; en este periodo, se desarrollaron 9 plataformas con las cuales se difundió la información de las convocatorias emitidas por el Instituto y recabar información de los participantes y administrar la información almacenada; y 29 formularios de registro para recabar la información de los interesados en participar en cada una de las convocatorias.

En el año 2017, se realizó la contratación de 4 servicios tecnológicos, los cuales se nombran a continuación: Correo Electrónico web, Antivirus, Licencia Software para edición de Audio y video, Valoración psicométrica y Convenio de Colaboración relativo al apoyo para la incorporación de la herramienta digital "código joven" en la administración y procesamiento de información para la gestión de la plataforma correspondiente a la categoría Transición Escuela-Trabajo; siendo la última de vigencia perpetua. De igual forma, se desarrollaron 20 plataformas con las cuales se puede difundir información de las convocatorias, recabar información de las y los participantes y administrar la información almacenada; 10 formularios de registro para recabar información de los interesados en participar en cada una de las convocatorias mencionadas; y un sitio web para difundir información: Votación Premio Nacional de la Juventud 2017.

Sistemas de Cómputo: Se llevó a cabo la contratación de: Un Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo, con el que se dota de 319 computadoras de escritorio, 25 laptop, 9 equipos para diseño, 6 equipos para digitalizar documentos, 3 equipo de videoproyección y un servidor, con vigencia del 13 de febrero del 2018 al 12 de junio del 2020 y de las siguientes contrataciones con fecha de vencimiento al 31 de diciembre del 2018, un Servicio de Arrendamiento de Impresoras; 22 impresoras multifuncional y 5 impresoras, un servicio de Arrendamiento de PBX y Teléfonos IP, un servicio de Red LAN para dotar de conectividad alámbrica e inalámbrica al Instituto.

Software: Se desarrolló, modificó y publicó los siguientes sistemas a solicitud de las áreas del Instituto: 11 plataformas, con las cuales se puede difundir información de las convocatorias realizadas por este Instituto, recabar información de los postulantes y administrar la información almacenada; 29 formularios, de registro para recabar la información de los interesados en participar en cada una de las convocatorias.

Licencias y Patentes: Se contrató un servicio de correo electrónico bajo licencia de 305 cuentas básicas de ellas 8 cuentan con espacio adicional de 20 GB, con una vigencia del 29 de junio del 2018 al 29 de junio del 2019.

Internet e Intranet: Se contrató un servicio de Internet que consta de un enlace dedicado de un ancho de banda de 150 MB sincrónico,



con vigencia al 31 de diciembre del 2018; se contrató un servicio de hosting en el que se aloja parte de la página del Instituto y las plataforma y formularios que se desarrollan en la Subdirección.

Cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto 2018

Sistemas de Cómputo:

Durante este periodo no se llevó ninguna contratación de sistemas de cómputo (Hardware).

Software:

Se desarrolló, modificó y publicó diversos sistemas a solicitud de las áreas del Instituto.

- 2 Plataformas, con las cuales se puede difundir información de la convocatoria, recabar información de los postulantes y administrar la información almacenada.

- Código Joven 2018 (Módulo de Registro)

- Proyectos Locales Juveniles (Módulo de Comprobación)

- 3 Formularios, de registro para recabar la información de los interesados en participar en cada una de las convocatorias mencionadas.

- Alcance 2018. Mundo creativo

- Preservación: Jóvenes por el Patrimonio

- Tercer Concurso Nacional de Buenas Prácticas sobre Prevención Social de la Violencia, Delincuencia o Reinserción Social Juvenil.

Licencias y Patentes:

Se contrataron los siguientes servicios de Licencias y Patentes dentro del periodo comprendido del 1 de Julio 2018 al 30 de noviembre del 2018 con cifras reales al 30 de septiembre.

- Servicio de licenciamiento de software para Edición de Audio, Video e Imagen bajo la cantidad de 10 Creative Cloud (Todas las aplicaciones), 7 Acrobat Pro, 2 Photoshop, 1 Premier Pro, con una vigencia del 2 de noviembre 2018 al 25 de octubre de 2019.

- Servicio de renovación de un Licenciamiento para Firewall (PAN-PA-500), con una vigencia del 1 de agosto 2018 al 9 de agosto 2021.

- Póliza de Mantenimiento al Sistema Alephino (Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud), con una vigencia de 1 de agosto 2018 al 31 de diciembre de 2018.

- Licencia de Desarrollo de Aplicaciones y Sistemas, (1 Licencia Genexus 15), con una vigencia de 1 de agosto al 31 de diciembre de 2018.

Internet e Intranet:

Se realizó la ampliación del servicio de hosting el cual aloja los proyectos de código joven, convenios, etc. hasta el primer trimestre del 2019.

Cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018

No se tienen las cifras estimadas para estos servicios, ya que varían dependiendo de las necesidades de las áreas.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Informe de Resultados de los indicadores de los Programas presupuestarios E016 – Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud y U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. Ejercicios presupuestales 2013-2017.

Mejoras técnicas y metodológicas.

En cuanto a las MIR del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) se agregaron y actualizaron indicadores para mejorar su lógica



vertical y horizontal con base en las observaciones realizadas por distintos organismos evaluadores, como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el año 2014, y tomando en cuenta la resectorización del IMJUVE al sector social en 2013, y la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se crearon nuevas MIR para los programas E016 – Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud y U008 – Subsidios a Programas para Jóvenes, conforme a la metodología señalada en los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Del mismo modo, en la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2016 realizada por RIMISP y de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa E016, publicada por el Coneval, se realizaron recomendaciones similares, por lo que el IMJUVE diseñó las MIR 2017 y 2018, poniendo especial énfasis en que los objetivos de los indicadores mostraran de mejor forma el seguimiento a los logros del programa; la mejora en la lógica vertical y horizontal de la Matriz; y en el diseño de los indicadores asociados a cada actividad, componente y propósito. A su vez, en 2017 se tomaron en cuenta los criterios y resultados de la valoración de los indicadores a través de los criterios CREMAA para analizar la pertinencia de los indicadores de la MIR, por lo que se incluyeron indicadores y metas que miden la entrega de apoyos de las diferentes categorías.

Programa E016.

A partir de la sectorización del IMJUVE al sector social en 2013, la MIR de este Programa fue modificado y mejorado en su diseño. Con este programa el IMJUVE otorgó becas, premios y capacitaciones en el marco de este programa de manera regular, aunque en algunos ejercicios no se pudieron llevar a cabo algunas categorías originalmente programadas por causas de fuerza mayor, como fue el caso de Jóvenes Ecosol (2015) y de Jóvenes por un México Digital (2016).

Programa U008.

Para este Programa, el IMJUVE otorga apoyos económicos a diversos actores sociales para fortalecer la perspectiva de juventud en todo el país. A partir de la incorporación del IMJUVE al sector social, el Programa no sufrió grandes cambios en cuanto a su operación.

En lo que va de la administración, el IMJUVE ha apoyado a más de la mitad de las instancias estatales de juventud en las diferentes categorías que conforman y, en general, los apoyos a las instituciones educativas han superado las expectativas en cuanto al número de convenios de colaboración firmados con estas instituciones. No obstante, el IMJUVE no ha alcanzado la cobertura deseada en cuanto a los apoyos a los Municipios del país debido a restricciones de diversa índole, por ejemplo, en el ejercicio 2017 no se pudieron suministrar apoyos a los municipios, pero éstos, a su vez, se ven beneficiados a través de las Entidades Federativas.

Áreas de mejora.

El IMJUVE ha intensificado sus esfuerzos en la revisión de redacción y reporte de los indicadores de la MIR 2017 y 2018, y en adición ha elaborado fichas técnicas de cada indicador con la finalidad de reducir los errores cometidos anteriormente en la captura de los indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En cuanto a la información del primer semestre de 2018 en materia de desempeños pueden ser consultados en los siguientes links

<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=20U008>

<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=20E016>

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Este Organismo Descentralizado no cuenta con procesos de desincorporación, por lo que no existe información que reportar.



c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

A la fecha de corte del periodo que se reporta, 31 de diciembre de 2017, los Pasivos Laborales Contingentes, que reporta este Organismo Descentralizado, ascienden a un total de \$14,501,451.48, y se distribuyen de la siguiente manera:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
- 7.- [REDACTED]
- 8.- [REDACTED]
- 9.- [REDACTED]
- 10.- [REDACTED]
- 11.- [REDACTED]
- 12.- [REDACTED]
13. [REDACTED]

De igual manera, por esta vía se informa que durante el periodo reportado 2012-2017, los siguientes procedimientos seguidos ante autoridades laborales fueron concluidos, dando cumplimiento a lo ordenado:

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]
- 3.- [REDACTED]
- 4.- [REDACTED]
- 5.- [REDACTED]
- 6.- [REDACTED]
- 7.- [REDACTED]
- 8.- [REDACTED]
- 9.- [REDACTED]



- 10.- [Redacted]
- 11.- [Redacted]
- 12.- [Redacted]
- 13.- [Redacted]
- 14.- [Redacted]
- 15.- [Redacted]
- 16.- [Redacted]
- 17.- [Redacted]

De igual manera se informa que se encuentra en trámite el siguiente Juicio Civil:

1.- Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, número de expediente 152/2017-II, el cual se encuentra pendiente de Sentencia.

Finalmente, se reporta la existencia del siguiente procedimiento penal:

1.- [Redacted] seguido ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos; el cual está pendiente de Determinar el Ejercicio de la Acción Penal.

1.- [Redacted]

2.- [Redacted]

4.- [Redacted]

[Redacted]

Expedientes con Laudo Firme a Favor para el IMJUVE:

5.- [Redacted]

6.- [Redacted]

Expedientes pendientes de Laudo y/o en etapa de pruebas:

7.- [Redacted]

8.- [Redacted]

9.- [Redacted]



- 10.- [Redacted]
- 11.- [Redacted]
- 12.- [Redacted]
- 13.- [Redacted]

Expedientes administrativos:

Nombre del Actor 1.- Efinfo, S.A.P.I. de C.V., Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa; Expediente 279/2018; Estado Procesal: Pendiente de celebrar audiencia constitucional.

Nombre del Actor 2.- Efinfo, S.A.P.I. de C.V., Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa; Expediente: 300/2018; Estado Procesal: Pendiente de celebrar audiencia constitucional.

Nombre del Actor 3.- [Redacted]

Expedientes penales:

NOMBRE DEL ACTOR: [Redacted]

ESTADO PROCESAL: Mediante Oficio UEIDCSPCAJ/SP/1492/2017; de fecha 23 de noviembre de 2017; suscrito por la Lic. Flor Juárez Rivera; Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Trámite II-FDCSP, Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, dependiente de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, de la Procuraduría General de la República; se propuso la Consulta de No Ejercicio de la Acción Penal, en virtud de su prescripción, el día cinco de abril de dos mil diecisiete. La cual fue atendida mediante escrito del Representante Legal del IMJUVE, en la cual se informó que la denuncia fue presentada en tiempo, es decir, antes de la prescripción señalada en el Código Penal Vigente.

Expedientes con Laudo Firme condenatorio para el IMJUVE:

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3. [Redacted]
- 4.- [Redacted]

Expedientes con Laudo a Favor para el IMJUVE:



- 5.- [Redacted]
- 6.- [Redacted]

Expedientes pendientes de Laudo y/o en etapa de pruebas:

- 7.- [Redacted]
- 8.- [Redacted]
- 9.- [Redacted]
- 10.- [Redacted]
- 11.- [Redacted]
- 12.- [Redacted]
- 13.- [Redacted]

Cabe mencionar que los montos estimados son calculados por la Subdirección de Personal, con corte al 31 de agosto de 2018.

Expedientes administrativos:

Nombre del Actor: 1.- Efinfo, S.A.P.I. de C.V., Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa; Expediente 279/2018; Estado Procesal: Pendiente de celebrar audiencia constitucional.

Nombre del Actor 2.- Efinfo, S.A.P.I. de C.V., Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa; Expediente: 300/2018; Estado Procesal: Pendiente de celebrar audiencia constitucional.

Nombre del Actor 3.- [Redacted]

PASIVOS LABORALES CONTINGENTES (CIFRAS ESTIMADAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018)

Expedientes con Laudo Firme condenatorio para el IMJUVE:

- 1.- [Redacted]
- 2.- [Redacted]
- 3.- [Redacted]

Expedientes con Laudo a Favor para el IMJUVE:

- 4.- [Redacted]



[Redacted]
5.- [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Expedientes pendientes de Laudo y/o en etapa de pruebas:

- 6.- [Redacted]
- 7.- [Redacted]
[Redacted]
- 8.- [Redacted]
[Redacted]
- 9.- [Redacted]
[Redacted]
- 10.- [Redacted]
[Redacted]
- 11.- [Redacted]
[Redacted]
- 12.- [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Expedientes administrativos:

Nombre del Actor Efinfo, S.A.P.I. de C.V., Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa; Expediente: 300/2018; Estado Procesal: Pendiente de celebrar audiencia constitucional.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Durante el periodo que se reporta, no se cuenta con observaciones de auditorías pendientes de revisar.

Número de Auditoría: 01/2018, Área Auditada: Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Observaciones Determinadas: 6, Observaciones solventadas: 3, Estado Actual: Observaciones 3, 4 y 6, en espera de documentación por parte del área auditada Para su revisión, y eventual solventación.

Número de Auditoría: 03/2018, Área Auditada: Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud, Observaciones Determinadas: 4, Observaciones solventadas: 0, Estado Actual: En proceso de recepción del soporte documental, para su revisión y eventual solventación.

AUDITORIA PRACTICADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm. de Auditoría: 273-DS, Área Auditada: Dirección de Evaluación y Control, Observaciones Determinadas: 12, con 50 recomendaciones, Estado Actual: En espera de la resolución por parte de la ASF.

1.- Número de auditoría: Auditoría 05/2018; Periodo Avance del 02 de julio al 02 de septiembre de 2018; 1 observación; Dirección de Evaluación y Control.

2.- Número de auditoría: Auditoría 07/2018; Periodo Avance del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2018; En proceso; Dirección de Coordinación Sectorial y Regional.

AUDITORIA PRACTICADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.



Se continúa el proceso de seguimiento a las recomendaciones detectadas en la auditoría 273-DS a través de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior de la Federación.

El 2 de julio se proporcionó información para continuar la solventación de recomendaciones, derivado de la reunión del 28 de junio en la cual se informó de 21 en estatus de revisión y 29 no solventadas. Dicha reunión fue la última celebrada con el área de la Auditoría Especial de Desempeño.

El 23 de agosto de 2018 se recibió por parte de la Oficina de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación el oficio No. OAESII/0438/2018, a través del cual se notificó al Instituto el estado de trámite de las acciones emitida por la ASF, de las Cuentas Públicas 2011 a 2016.

El 8 de octubre se llevó a cabo una primera reunión con la Auditoría Especial de Seguimiento, área encargada de dar continuidad al proceso de solventación de recomendaciones.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos:

A partir del año 2015, y en cumplimiento a la Guía de Implementación de Política de Datos Abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de junio de 2015, éste Organismo Descentralizado realizó como primera acción y de conformidad con el punto 1.1 de la guía antes mencionada, la instalación de un grupo de trabajo encargado de la ejecución del tema referente, con fecha 17 de julio del 2015, el cual se encuentra integrado por el Director de Recursos Humanos y Materiales, el Subdirector de Sistemas y Administrador de Datos Abiertos, y el Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, contando con la presencia de un representante del Órgano Interno de Control; posteriormente con fecha 27 de agosto de 2015, se presentó la revisión y análisis de las propuestas de inventarios de datos remitidos por las áreas administrativas responsables, revisándose cada uno de los inventarios propuestos por las áreas, acordándose que una vez aprobado el inventario de Datos Abiertos se enviaría al Escuadrón de Datos Abiertos para su revisión, antes de su publicación; aunado a lo anterior, con fecha 24 de septiembre de 2015, se realizó otra reunión en la que se identificaron los aspectos más relevantes, y que al mismo tiempo cumplieran con los objetivos del Instituto, por lo que se aprobaron los datos a liberar, mismos que tuvieron mayor impacto e importancia para la sociedad contemplados en la página de IMJUVE.

Entre los Datos Abiertos liberados se encuentran los siguientes:

- Ganadores del Premio Nacional de Juventud, (Máximo reconocimiento que otorga el Gobierno de la República a las y los jóvenes que hayan destacado en alguna de sus categorías y en sus 10 distinciones);
- Red de bibliotecas aliadas al Centro de Documentación (Contiene información de ubicación geográfica y horarios de atención de las Bibliotecas con las que el Centro de Documentación tiene firmado algún instrumento jurídico para facilitar el intercambio de información y publicaciones);
- Participantes de la Convocatoria Concurso Nacional de Tesis Sobre Juventud (Contiene información auto reportada de los participantes inscritos al concurso);
- Organizaciones beneficiadas de la Constitución Legal en el componente Joven A.C (Programa a nivel nacional para el fortalecimiento, desarrollo, vinculación y generación del capital social);
- Estados y Municipios beneficiados del programa "Vivienda Joven" (Viviendas entregadas a los jóvenes en los estados y municipios donde se desarrollaron acciones de vivienda);
- Proyectos ganadores de la categoría "Proyectos Locales Juveniles", dirigido a las instancias Estatales y Municipales de Juventud (Fortalecer los programas de las Instancias Estatales y Municipales de Juventud para impulsar el desarrollo de las y los Jóvenes);
- Proyectos ganadores de la categoría "Joven Es Servicio" dirigido a las Instituciones Educativas, (Impulsar la realización de proyectos que promuevan y fomenten la participación social de las y los jóvenes, a través de acciones de servicio social comunitario);



- Inventario Institucional de Datos del IMJUVE;
- Proyectos ganadores de la Convocatoria Anual de la categoría "Centros Poder Joven" (Listado de proyectos ganadores de la convocatoria anual de la categoría "Centros Poder Joven" dirigido a las instancias estatales y municipales);
- Plan de apertura Institucional del IMJUVE;
- Alumnos inscritos en la convocatoria Diplomado en Gestión de Políticas Públicas de Juventud (Contiene información auto reportada de los participantes inscritos en la segunda generación del diplomado);
- Grupos y Colectivos beneficiados del programa Pro juventudes (Grupos y colectivos ganadores de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles, PROJUVENTUDES, por Entidad Federativa y por temática del proyecto);
- Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas del Programa Coinversión Social PROJUVENTUDES (Organizaciones de la Sociedad Civil ganadoras de la Convocatoria de Coinversión Social Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en pro del Desarrollo Juvenil, por Entidad Federativa);
- Prestadores de Servicio Social al IMJUVE, en la que se contempla el número de prestadores de Servicio Social, por escuela y por carrera (Número de prestadores de servicio social en el Imjuve por escuela y por carrera).

Los datos digitales antes mencionados se actualizan con regularidad y la modificación o adhesión de alguna información debe ser aprobada por dicho comité; pues al ser datos abiertos son de carácter público y deben encontrarse accesibles en línea para poder ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona, teniendo las siguientes características específicas de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: accesibilidad, integralidad, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles; y pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://datos.gob.mx/busca/organization/imjuve>.

Ética e Integridad Pública:

De Enero 2013 a mediados de 2015 el Comité de Ética del Instituto Mexicano de la Juventud, encargado de la vigilancia del correcto actuar de los servidores públicos integrantes del Instituto, estaba integrado únicamente por el personal de mandos medios y superiores; Actualmente el Comité de Ética lo integran operativos, mandos medios y superiores, entre los cuales se encuentran: 1 presidente, 1 secretario ejecutivo, 7 vocales titulares y 7 vocales suplentes, 1 asesor jurídico y 1 asesor del Órgano Interno de Control.

Con fecha 20 de agosto de 2015, la Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Como resultado de la publicación del acuerdo mencionado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2015-2017, que en la actualidad se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente Titular, Mtro. Pablo Gómez Jiménez, Director de Recursos Humanos y Materiales; Presidente Suplente, Lic. Ricardo Antonio Rivas Guzmán, Subdirector de Personal; Secretario Ejecutivo, Alexis Misael García Ramírez, Jefe de Departamento de Capacitación, Reclutamiento y Selección de Personal; Secretaria Ejecutiva Suplente, Lic. Karen Flores de la Rosa, Analista Profesional; cuya función principal es la de ser órgano de consulta y asesoría especializada, que contribuye en la emisión, aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta para los Servidores Públicos del IMJUVE.

Es de mencionarse que el Código de Ética, rige la conducta de los Servidores Públicos al Servicio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, señalándose que todo Servidor Público, en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, debe cumplir con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia; así como los valores de respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas.



Aunado a lo anterior, el Instituto Mexicano de la Juventud, cuenta con un Código de Conducta, cuya última actualización se realizó en el año 2017, en el que se puntualizan los compromisos de integridad y responsabilidad social de nuestra institución; así como las actitudes y conductas laborales que se deben asumir en todo momento para enriquecer nuestra cultura de identidad institucional; con el propósito de orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en el Instituto; debiendo cumplir con los objetivos rectores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Transparencia y Acceso a la Información

2013: La Dirección de Asuntos Jurídicos, como Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de la Juventud, durante el ejercicio 2013 atendió 192 solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental, las cuales fueron concluidas en tiempo y forma; las más frecuentes versaron sobre el presupuesto asignado al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), resultados de la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, sobre los programas que lleva a cabo este Instituto, convocatoria de apoyo a proyectos juveniles, "Impulso México", sobre la Consulta Nacional Juvenil PROJUVENTUD 2014-2018.

Así mismo se interpusieron dos recursos de revisión durante el ejercicio 2013, en contra de las respuestas emitidas por este Instituto, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), derivados de las solicitudes de información con número de folios 1131800002713 y 1131800012713; los cuales fueron resueltos dándose cabal cumplimiento a las resoluciones emitidas por el IFAI.

2014: Durante el ejercicio 2014 recibieron 203 solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental, atendándose 198 solicitudes, mismas que fueron concluidas en tiempo y forma y se encuentran pendientes 5 solicitudes; las más frecuentes versaron sobre el presupuesto asignado al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Premio Nacional de la Juventud, Sobre los programas que lleva a cabo este Instituto, convocatoria de apoyo a proyectos juveniles, "Impulso México", sobre la Consulta Nacional Juvenil PROJUVENTUD 2014-2018, cargos que ocupan los Servidores Públicos, resultados de la Convocatoria Espacios Poder Joven, sobre el Consejo de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP), información relacionada sobre el evento de "Metsi Encuentro Poder Joven 2014".

Así mismo se interpusieron ocho recursos de revisión durante el ejercicio 2014, en contra de las respuestas emitidas por este Instituto, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), derivados de las solicitudes de información; de los cuales siete de los recursos fueron resueltos dándose cabal cumplimiento a las resoluciones emitidas por el IFAI.

2015: La Dirección de Asuntos Jurídicos, como Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de la Juventud, durante el ejercicio de 2015 recibió 173 solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental, mismas que fueron concluidas en tiempo y forma; y versaron sobre los viáticos erogados por Servidores Públicos, programas que llevó a cabo el Instituto, el presupuesto asignado al Instituto Mexicano de la Juventud, entre otras.

Así mismo hubo cinco recursos de revisión durante el ejercicio de 2015, en contra de las respuestas emitidas por este Instituto, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), derivado de las solicitudes de información.

2016: La Dirección de Asuntos Jurídicos, como Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de la Juventud, durante el ejercicio de 2016, recibió 160 solicitudes de Acceso a la Información Pública, mismas que fueron concluidas en tiempo y forma; y versaron sobre los programas que llevó a cabo el Instituto, el presupuesto asignado al Instituto Mexicano de la Juventud, entre otras.

Así mismo hubo dos recursos de revisión durante el ejercicio de 2016, en contra de las respuestas emitidas por este Instituto, ante el



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), derivado de las solicitudes de información.

2017: La Dirección de Asuntos Jurídicos, como Unidad de TRANSPARENCIA del Instituto Mexicano de la Juventud, durante el ejercicio de 2017, recibió 222 solicitudes de Acceso a la Información Pública, de las cuales 220 solicitudes tienen el estado actual de terminadas y las restantes aún se encuentran en proceso de respuesta, en virtud de la fecha de recepción.

Así mismo hubo un recurso de revisión durante el ejercicio de 2017, en contra de la respuesta emitida por este Instituto, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), derivado de la solicitud de información.

Finalmente y derivado de la publicación y entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia en cumplimiento a las cuarenta y ocho obligaciones señaladas en el artículo 70 de la citada Ley, proporcionó a las Unidades Administrativas el usuario y contraseña para ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia y realizar las cargas respectivas correspondiente a las fracciones asignadas, y se encargó de dar seguimiento a la puntual carga de la información correspondiente a cada una de las áreas que integran este Instituto.

Datos abiertos: Con fecha 23 de marzo de 2018, se publicó la Guía de Gobierno Abierto en su edición 2018, la cual describe los pasos y criterios a desarrollar para dar cumplimiento a las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal. La cual se desarrolló en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la que se incluyó un apartado especial con acciones de Blindaje Electoral, el cual se realizó con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Como una de las primeras acciones se designó al subdirector de lo Contencioso de esta Unidad Administrativa como enlace de Transparencia Proactiva ante la Secretaría de la Función Pública.

Transparencia y Acceso a la Información: La Dirección de Asuntos Jurídicos, como Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de la Juventud, durante el 1 de enero al 30 de junio de 2018 ha recibido 94 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se han respondido 88 solicitudes en tiempo y forma, quedando un total de 6 pendientes, mismas que se encuentran en trámite.

Así mismo hubo un recurso de revisión durante el primer semestre (1 de enero a 30 de junio) de 2018, en contra de la respuesta emitida por este Instituto, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la cual se resolvió de forma favorable para este Instituto en virtud de su sobreesimiento.

INFORMACIÓN REAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2018

A) Datos Abiertos:

En cumplimiento a la Guía de Gobierno Abierto 2018; como acciones del tercer trimestre de 2018 (julio-septiembre), se identificaron los temas con información socialmente útil, enviándose para tal efecto oficio número IMJ/DG/DAJ/1051/2018, a la Dirección de Comunicación Social, a fin de subir los banners de los nuevos temas y abastecer el microsítio de transparencia proactiva. Posteriormente, como segunda acción, se requirió el formato denominado Anexo 4. Política de Transparencia, con el rubro de tema, Audiencia Estratégica, objetivo de la difusión, Efecto esperado, así como el Indicador, enviándose por correo electrónico el formato mencionado, el día 1° de octubre del año en curso, a la Secretaría de la Función Pública.

B) Ética e Integridad Pública:

El Comité de Ética del Instituto Mexicano de la Juventud, encargado de la vigilancia del correcto actuar de los servidores públicos integrantes del Instituto, da seguimiento al Código de Conducta, en el que se puntualizan los compromisos de integridad y



responsabilidad social de nuestra institución; así como las actitudes y conductas laborales que se deben asumir en todo momento para enriquecer nuestra cultura de identidad institucional; con el propósito de orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en el Instituto; debiendo cumplir con los objetivos rectores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, para lo cual esta Unidad Administrativa, funge como Asesor en dicho Comité.

C) Transparencia y Acceso a la Información

La Dirección de Asuntos Jurídicos, como Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de la Juventud, durante el 1 de julio al 31 de agosto de 2018 ha recibido 30 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales todas se han respondido en tiempo y forma.

Así mismo hubo dos recursos de revisión durante el periodo reportado, en contra de las respuestas emitidas por este Instituto, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los cuales se encuentran pendientes de resolver.

Cifras estimadas al 30 de noviembre de 2018:

A) Datos Abiertos:

En cumplimiento a la Guía de Gobierno Abierto 2018; como acciones del tercer trimestre de 2018 (julio-septiembre), se identificaron los temas con información socialmente útil, enviándose para tal efecto oficio número IMJ/DG/DAJ/1051/2018, a la Dirección de Comunicación Social, a fin de subir los banners de los nuevos temas y abastecer el micrositio de transparencia proactiva. Posteriormente, como segunda acción, se requirió el formato denominado Anexo 4. Política de Transparencia, con el rubro de tema, Audiencia Estratégica, objetivo de la difusión, Efecto esperado, así como el Indicador, enviándose por correo electrónico el formato mencionado, el día 1° de octubre del año en curso, a la Secretaría de la Función Pública.

B) Ética e Integridad Pública:

El Comité de Ética del Instituto Mexicano de la Juventud, encargado de la vigilancia del correcto actuar de los servidores públicos integrantes del Instituto, da seguimiento al Código de Conducta, en el que se puntualizan los compromisos de integridad y responsabilidad social de nuestra institución; así como las actitudes y conductas laborales que se deben asumir en todo momento para enriquecer nuestra cultura de identidad institucional; con el propósito de orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en el Instituto; debiendo cumplir con los objetivos rectores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, para lo cual esta Unidad Administrativa, funge como Asesor en dicho Comité.

C) Transparencia y Acceso a la Información

La Dirección de Asuntos Jurídicos, como Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de la Juventud, de conformidad a las cifras recibidas en ejercicios fiscales anteriores, estima un aproximado de entre 70 y 80 solicitudes de información durante el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

En relación de los asuntos a su cargo que se encuentran en proceso, los que ocurren periódicamente y los que requieren atención especial e inmediata en el momento de la entrega, la Dirección de Evaluación y Control considera necesario mencionar los siguientes:

- Sesiones de la Honorable Junta Directiva, ocurre periódicamente.
- Elaboración de la Carpeta de Trabajo de las Sesiones Ordinarias de la Honorable Junta Directiva, ocurre periódicamente.
- Sesiones del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP), ocurre periódicamente.
- Atención a las observaciones emitidas por la ASF, Auditoría 273-DS, en proceso y requiere atención especial e inmediata.
- Sistema de Información de Reportes de Avances (SIRA), en proceso y requiere atención especial e inmediata.

Subdirección de Asuntos Internacionales: Seguir en la búsqueda de nuevos aliados que nos permitan continuar incrementando el número de acciones y beneficiarios dentro de cada una de las convocatorias para así alcanzar muchos más casos de éxito en acciones internacionales que contribuyan a fortalecer su experiencia y habilidades educativas, profesionales, laborales o de participación social



Dirección de Comunicación Social: Durante las fechas de octubre y noviembre se lanzará la convocatoria de la Categoría Red Nacional de Programas de Radio y Televisión 2019. Se pide atentamente darle seguimiento a la selección de beneficiarios directos conforme a las políticas de operación y los lineamientos de comprobación 2018. Así como la publicación de resultados conforme a la convocatoria 2019 y las políticas de operación 2018.

"Todas las convocatorias incluidas en las presentes políticas de operación serán publicadas en el sitio web oficial del IMJUVE (www.gob.mx/IMJUVE), en el cual se especificarán en extenso:

1. Los formatos que deberán emplear los interesados para postular a las diferentes categorías de apoyo
2. Criterios de elegibilidad y/o dictaminación
3. Constitución del Comité Dictaminador
4. Resultados

De igual forma se pone a disposición al siguiente link: www.gob.mx/imjuve/documentos/concentrado-preguntas-frecuentes-convocatorias-2018?idiom=es por categoría que ayudarán a esclarecer el proceso de convocatorias."

Igualmente solicitar a los participantes de 2018 que si cuentan con algún recurso no devengado, del monto otorgado reintegren antes del 07 de diciembre conforme al procedimiento de políticas de operación del programa U008: Subsidios a Programas para Jóvenes 2018.

Subdirección de Asuntos Internacionales: Seguir en la búsqueda de nuevos aliados que nos permitan continuar incrementando el número de acciones y beneficiarios dentro de cada una de las convocatorias para así alcanzar muchos más casos de éxito en acciones internacionales que contribuyan a fortalecer su experiencia y habilidades educativas, profesionales, laborales o de participación social.

Dirección de Coordinación Sectorial y Regional: Las recomendaciones para las categorías señaladas, se establecen por parte de esta Dirección como, destinar mayor cantidad de recursos económicos para la implementación de las mismas, fomentando así la generación de mayores oportunidades para el desarrollo integral de la población joven.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Dirección de Comunicación Social: Si para el momento de cambio de administración, pudiera quedar pendiente la comprobación de documentación de alguno de los participantes 2018 de la Categoría de la Red Nacional de Programas de Radio y Televisión, finiquitar la validación de dicha documentación junto con la Dirección de Evaluación y Control. Basándose en las Políticas de Operación del programa U008: Subsidios a Programas para Jóvenes 2018 y Lineamientos para la comprobación del uso adecuado de los recursos federales, asignados en el Ejercicio Fiscal 2018 (<https://www.gob.mx/imjuve/documentos/lineamientos-para-la-comprobacion-del-uso-adecuado-de-los-recursos-federales-asignados-en-el-ejercicio-fiscal-2018>)

ATENTAMENTE

fb 0c 2c ce db fc 4e 8e 66 df a2 00 21 9e 38 7d

MAXIMO QUINTANA HADDAD

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL b9 6b 80 65 ae 97 35 74 8a df 73 9d e4 ad 44 c2

